

**Del aula a la vida: estrategias de enseñanza de los derechos humanos en mejora de la
convivencia escolar**

Autor

Jaime Parada Acero

Director

Willian Güiza González

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

DECANATURA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PENSAMIENTO POLÍTICO Y ECONÓMICO

BUCARAMANGA

2020

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Santo Tomas CAU Bucaramanga, a todas las personas que hicieron posible la realización de este trabajo, a los docentes que hicieron parte de mi formación de pregrado y a todos aquellos que colaboraron para que este proyecto fuera una realidad.

Tabla de Contenido

	Pág.
Introducción	10
Capítulo I. Preliminares	12
1.1 Descripción y planteamiento del problema.	12
1.2 Objetivos de la investigación	15
1.2.1 Objetivo General.	15
1.2.2 Objetivos Específicos.	15
1.3 Justificación	16
Capítulo II. Marco de referencia	19
2.1 Antecedentes investigativos	19
2.1.1 Antecedentes a nivel internacional.	19
2.1.2 Antecedentes Nacionales.	21
2.1.3 Antecedentes Regionales.	23
2.2 Marco Contextual	24
2.3 Marco Conceptual	30
2.4 Marco Teórico	35
2.4.1 La enseñanza como un proceso de Resignificación.	35

2.4.1.1 La pedagogía como herramienta según J. Piaget.	37
2.4.1.2 Modelo holístico transformador.	40
2.4.1.3 Las ciencias sociales y económicas.	42
2.4.2 La Convivencia escolar.	44
2.4.2.1 La convivencia escolar desde la legislación colombiana.	45
2.4.2.1.1 Constitución Política de Colombia.	46
2.4.2.1.2 Ley General de la Educación.	48
2.4.2.1.3 Ley 1620 de 2013.	50
2.4.2.1.4 Decreto 1965 de 2013.	50
2.4.2.1.5 Ley 1098 del 2006 “código de infancia y adolescencia”.	51
2.4.2.1.6 Otros documentos.	52
2.4.2.2 Prácticas pedagógicas en pro de la convivencia escolar - Chaux y las aulas en paz.	54
2.4.3 La enseñanza de los Derechos Humanos.	56
2.4.3.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos.	59
2.4.3.2 Los Derechos Humanos de primera, segunda y tercera generación.	67
2.4.3.3 Los derechos humanos y la escuela.	68
2.4.3.4 Convivencia y vivencia de los derechos humanos (UNESCO).	71
Capítulo III: Diseño Metodológico	74
3.1. Tipo de Investigación	74

3.1.1 Enfoque Epistemológico.	75
3.1.2 Método de Investigación.	75
3.1.3 Sujetos y Caracterización de la población	78
3.1.3.1 Población.	78
3.1.3.2 Sujetos de la investigación	79
3.1.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	80
3.5.1 Entrevista no estructurada	81
3.5.2 Observación.	82
3.5.3 Talleres Pedagógicos.	83
Capítulo IV. Análisis de la Información	84
4.1 Categoría Uno: Resignificación de la formación en derechos humanos	84
4.1.1 Los derechos humanos según la encuesta inicial a los estudiantes.	85
4.1.2 El significado de los derechos humanos una vez desarrollados los talleres.	89
4.2 Categoría Dos: Apropiación de los derechos humanos	91
4.2.1 La importancia de educar en Derechos Humanos.	91
4.2.2. La vivencia de los DDHH al interior del aula de clase.	93
4.2.2.1 Pre - Al iniciar el proyecto, Post - Al desarrollar los talleres; gracias a los talleres se evidenció mejoría en la convivencia del grado.	93
4.2.3. Del aula a la vida cotidiana.	95

4.3 Categoría tres: Los talleres pedagógicos como estrategias para el aprendizaje de los DDHH	96
Conclusiones	107
Referencias Bibliográficas	111
Anexos	116

Índice de Tablas

	Pág.
Tabla No. 1 Técnicas e instrumentos de la obtención de datos.	81
Tabla No. 2 Cronograma de talleres pedagógicos	83
Tabla No. 3 Análisis de entrevista no estructurada dirigida a estudiantes pertenecientes a la población.....	85

Índice de gráficos

	Pág.
Gráfico No. 1 Fachada principal Colegio Santa Teresita - Floridablanca.....	24
Gráfico No. 2 Propuesta de Modelo Pedagógico Holístico para formación en el liderazgo y emprendimiento.	42
Gráfico No. 3 Acciones a llevar a cabo dentro del proyecto teniendo en cuenta la investigación-acción. Tomado de Kemmis (1989)	77

Índice de Anexos

	Pág.
Anexo No. 1 Cronograma de Actividades.....	117
Anexo No. 2 PLANEACIÓN DE LOS ENCUENTROS.....	118
Anexo No. 3 Diarios de Campo.....	123
Anexo No. 4 Observaciones en otros espacios.....	140

Introducción

El presente trabajo de grado da a conocer los resultados de un ejercicio investigativo de análisis realizado con los estudiantes del grado tercero del Instituto Santa Teresita de Floridablanca, constatando el conocimiento que ellos tenían sobre los Derechos Humanos (DDHH), con ello poder emitir un concepto en relación con la forma en que afecta el comportamiento y la convivencia de los educandos.

Realizado el proceso diagnóstico, se inició la tarea de proponer, planear y trabajar una serie de talleres, con la finalidad de, que los educandos aprendan, practiquen y vivencien los derechos humanos teniendo como punto de partida los deberes. Terminado el desarrollo del taller se realizó su respectivo análisis utilizando como técnica la observación y como instrumento los diarios de campo. Atendiendo al enfoque cualitativo y al diseño de investigación acción, se llevó a cabo el análisis de los resultados y la elaboración de conclusiones.

El presente estudio busca responder la pregunta: ¿Cómo mejorar la convivencia escolar de los estudiantes del grado tercero del Instituto Santa Teresita desde las prácticas en derechos humanos en el aula de clase?

Como se dijo anteriormente para la puesta en práctica del diseño metodológico se utilizó una rejilla observación de campo, en horas del descanso y en horas de clase con los estudiantes.

Mediante las observaciones consignadas en la rejilla de información (diarios de campo) se pudo constatar que algunos estudiantes tienen dificultades con relación al

conocimiento y la práctica de los derechos humanos y por ende a la buena convivencia entre ellos.

El presente documento comprende cuatro capítulos; en el primer capítulo se visualiza los preliminares que tienen en su contenido, el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación y la justificación; en el segundo capítulo se aborda el marco de referencia en donde se desarrolla el marco de referencia, es decir, antecedentes investigativos, marco contextual, marco conceptual y marco teórico; en el tercer capítulo se hace mención al diseño metodológico que siguió el presente trabajo investigativo; por último, y no menos importante, el cuarto capítulo en el cual se presenta el análisis de la información y las conclusiones; cerrando el documento aparecerán la bibliografía y los apéndices que dan fe de los pormenores del quehacer investigativo.

Capítulo I. Preliminares

1.1 Descripción y planteamiento del problema.

En Colombia cada vez hay más polarización debido a los problemas cotidianos que surgen en los ciudadanos; para dar solución al conflicto armado, a la delincuencia común y a la corrupción que llevan décadas, se requiere de líderes que promuevan y enseñen la práctica de los derechos humanos (en adelante DDHH).

En la sociedad actual se respira un ambiente de intolerancia, el ciudadano por lo general sale de su casa a su trabajo y se encuentra con diferentes problemas de convivencia como, por ejemplo, la escasa amabilidad del señor del transporte, que lo único le importa es subir pasajeros a los vehículos sin importar el sobre cupo, el no darle el puesto a los mayores, enfermos y embarazadas; la escasa amabilidad y la pérdida del saludo entre vecinos es lo que se evidencia en las calles de la ciudad. lo anterior con relación a la convivencia, pero aún más grave la vulneración que se da en contra de los derechos de las personas, asesinatos, robos, racismo, riñas callejeras, violencia intrafamiliar, personas que mueren en las puertas de las clínicas y hospitales y otros por mencionar que degradan la sociedad; que contrariamente entre más conocimiento y experiencia menos se practica la tolerancia.

Surge el gran interrogante ¿a qué se debe que en las ciudades de Colombia existan cada vez más casos de intolerancia entre sus pobladores? Una de las razones y quizá la principal es la falta de educación por parte de los ciudadanos, esa educación de la que se habla anteriormente es responsabilidad de los padres de familia y escuela, sin embargo,

ante la realidad compleja que experimenta la familia hoy, se ve relegada dicha responsabilidad a las instituciones educativas.

Esto lleva a las instituciones educativas a enfrentar la formación ciudadana de sus estudiantes, donde no puede pasar por desapercibido las múltiples necesidades de la sociedad actual, es así que la educación básica y secundaria se convierte en eje fundamental de ello. La formación de la ciudadanía se encuentra articulada a la necesidad de construir procesos diferenciales de desarrollo humano que inciden en el medio educativo como alternativas de consolidación de la justicia escolar como ruta para trascender el contracualismo social (Nieto y Pardo, 2015; Nieto y Rodríguez, 2017; Nieto y Pardo, 2018).

La educación en DDHH está afectada en primer lugar por la falta de impacto de las políticas públicas, existe un silencio, un conformismo, complacencia y una condescendencia consciente o inconsciente lo cual va en contravía de sus principios esenciales los cuales se enfocan en la crítica, el cuestionamiento y la problematización. Un segundo factor corresponde a las prácticas educativas dentro de las instituciones para trabajar las temáticas relacionadas con los DDHH, debido a las creencias teóricas y prácticas de los docentes en dicho tema, así como el hecho de estar sobrecargados con tareas e innovaciones en las escuelas que a su vez se preocupan por los rendimientos académicos, por los resultados, los índices para posicionar las instituciones, descuidando la formación del estudiante en derechos, así mismo la misma capacitación que actualmente reciben los docentes en cuanto al tema es baja o nula. Y finalmente, a la par de los DDHH se han venido desarrollando otra serie de lenguajes que se enfocan en aspectos específicos, dándole a ellos mayor relevancia que a los mismos DDHH, caso de la educación ciudadana,

la educación ambiental, la educación para la tolerancia y no discriminación, la educación multicultural, la educación para la diversidad, la educación para la igualdad; dejando de lado la educación en DDHH, la cual direcciona hacia la transformación social y al empoderamiento de los seres humanos.

En las escuelas de Básica Primaria los estudiantes no logran significar y apropiarse de los conceptos que hacen relación a la formación ciudadana y en DDHH, lo cual se ve reflejado en el grado de distracción durante la clase, en el poco seguimiento de instrucciones y la norma dentro de las instituciones, el docente carece de una metodología de enseñanza que tenga una conexión vivencial entre la teoría y la práctica; la falta de motivación para seguir estudiando debido a diversos problemas en su entorno familiar, y así puede llegar a ser innumerables las razones que impiden a los niños la efectividad que la educación basada en valores y en una convivencia ciudadana perdure en su ser y sea reflejada en la sociedad, esto puede obedecer a una usencia didáctica en la que se configure el sentido del significado teórico de los DDHH y la apropiación de este en los significantes como sujetos de aprendizaje (Nieto, 2017).

En la mayoría de los establecimientos educativos, por medio de su currículo y sus planes de estudio, cumple con los contenidos planteados por el Ministerio de Educación Nacional en cuestión de derechos humanos, sin embargo, cada vez son más los casos de intolerancia que se perciben dentro del aula de clase, en los establecimientos educativos y que son reflejados en la sociedad.

El grado tercero se caracteriza por ser un periodo de transición ya que los niños van adquiriendo nueva información y se producen cambios psicológicos y emocionales que los conducen a actuar, a preguntarse por nuevas situaciones de tipo social, de convivencia que

se presentan en la realidad. Este proceso de crecimiento no es ajeno a los sujetos de estudio de la presente investigación. En su gran mayoría los educandos con una edad entre 8 y 9 años según las observaciones, enumeradas en el anexo # 4, los estudiantes presentan dificultades con relación a las vivencias interpersonales con sus semejantes, de la misma manera manifiestan actitudes que van en contra de la práctica de los derechos humanos. Situaciones de intolerancia, irrespeto, pérdida de hábitos, no hay motivación a realizar las actividades, irrespeto entre los estudiantes, existe escases de hábitos de aseo comunitario, groserías y hasta violencia física.

Es así que una de las causas principales que conlleva a este tipo de conflictos está en el desconocimiento de la teoría y la práctica de los derechos humanos, por tal razón, en este sentido surge la pregunta de investigación: ¿Cómo mejorar la convivencia escolar de los estudiantes del grado tercero del Instituto Santa Teresita desde las prácticas en derechos humanos en el aula de clase?

1.2 Objetivos de la investigación

1.2.1 Objetivo General.

Resignificar la apropiación de los derechos humanos como principio fundamental de convivencia escolar en los estudiantes del grado tercero primaria en el Instituto Santa Teresita de Floridablanca

1.2.2 Objetivos Específicos.

- Conocer la realidad de los estudiantes frente a la convivencia con sus pares de acuerdo con su concepción y práctica de los derechos humanos.

- Identificar las estrategias pedagógicas apropiadas para el desarrollo del aprendizaje de los derechos humanos siguiendo el currículo y las directrices de la institución.
- Evaluar la comprensión y puesta en práctica de los derechos humanos en su relación con la convivencia escolar de los estudiantes de grado tercero del Instituto Santa Teresita.

1.3 Justificación

Los DDHH derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna, que se encuentran consignados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y son reconocidos por cada Estado dentro de su ordenamiento y en diversos tratados internacionales. Un derecho fundamental que establece la declaración de los DDHH es el de la educación, siendo este mismo el encargado de realizar la formación necesaria para su comprensión y puesta en práctica, con el propósito de favorecer el reconocimiento, la apropiación, la defensa y la promoción de los mismos.

De acuerdo con lo anterior se hace imperioso que la academia desde la investigación aborde la temática de los DDHH ya que preocupa la distancia entre lo teórico y la práctica, cuestión que afecta significativamente las dinámicas relacionales que se dan al interior de la escuela, particularmente entre estudiantes.

La educación en DDHH es una invitación a repensar la escuela y profesión docente desde la mirada crítica. Desde esta perspectiva son vistos como una educación ético político, es decir, propone ligar la educación con los problemas que enfrenta la sociedad y la debilitan. Estos son obstáculos muy serios que afectan la formación ciudadana. En Colombia, el Ministerio de Educación Nacional plantea en su organización desde la

asignatura de Ciencias Sociales abordar las diferentes temáticas en tres ejes centrales: el primero, Relaciones con la historia y la cultura, el segundo Relaciones espaciales ambientales, y el tercero Relaciones ético-políticas; siendo este último donde se propone la educación en DDHH, lo cual indica que dicha enseñanza debe ser eje fundamental para la formación ciudadana en democracia

De acuerdo con lo anterior, se debe tener en cuenta la necesidad de reflexión y análisis sobre lo que se está enseñando en las instituciones, con relación a cómo se ejecutan las estrategias de aprendizaje, teniendo como eje temático central los derechos humanos. Es necesario realizar buscar herramientas que conduzca a docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general, hacia la apropiación de los problemas de convivencia que a diario surgen en la sociedad. En el campo de la educación una de las falencias corresponde a la dicotomía entre la teoría y la práctica; donde al observar a los estudiantes en su convivencia se evidencian vacíos que perjudican la convivencia escolar y posteriormente la ciudadana.

Los derechos humanos son fundamentales para garantizar la convivencia escolar, por tal razón, la educación en la temática es primordial en todo el proceso de formación, sobre todo, en los periodos significativos de cambios psicológicos, sociales y de edad en los educandos. El grado tercero no es excepción, estudiantes de 8 y 9 años con características ligadas a lo que se conoce como la educación elemental. Dentro de las características generales de la educación primaria se tiene las capacidades individuales motrices, de equilibrio personal, de interrelación e interacción, con sus semejantes; equilibrio personal, adquisición de elementos básicos según el ambiente social, cultural, y religioso de la región. Las anteriores características entre otras, son tratadas en el presente trabajo

investigativo ya que son de vital importancia en la formación pedagógica en los infantes para lograr ciudadanos que por creencia y convicción practiquen los derechos humanos.

Al implementar las prácticas pedagógicas en derechos humanos se busca que los estudiantes del grado tercero sujetos de la presente investigación mejoren su convivencia escolar, ya que como se evidencia en el planteamiento del problema, los estudiantes requieren que en su proceso de formación tengan experiencias que los encaminen hacia la coexistencia pacífica y armónica en el aula de clase.

A tenor de lo anterior, en el presente estudio desarrolla la idea de la escuela como un lugar privilegiado para la enseñanza y aprendizaje de normas, valores, discursos, pautas disciplinares, modelos de conducta y por supuesto de los derechos humanos. El desarrollo de la enseñanza practica a través de los talleres tiene como principal propósito contribuir en la convivencia escolar de los estudiantes del grado tercero. Es decir, las prácticas en derechos humanos generar mejorías en la convivencia escolar.

Los primeros beneficiarios por este trabajo investigativo son los mismos estudiantes, ya que ellos son los sujetos principales de estudio, por el otro lado, el Instituto Santa Teresita de Floridablanca, finalmente, a los estudiantes de licenciaturas afines al tema que requieran fortalecer su conocimiento con relación a las prácticas pedagógicas en derechos humanos.

Capítulo II. Marco de referencia

2.1 Antecedentes investigativos

La investigación en cuestión cuenta con antecedentes a nivel nacional e internacional, Es necesario en la actualidad las investigaciones están orientadas desde la región donde se realiza la investigación, además deben ser teórico-prácticas, para que a partir de allí se puedan realizar reflexiones que tengan relación con la vida cotidiana, como lo requiere la temática trabajada en la investigación.

2.1.1 Antecedentes a nivel internacional.

Desde el ámbito internacional se tiene en cuenta el trabajo de Oña Cots, José Manuel; García Gálvez, Emilio Andrés titulado “Proyecto Escuela: Espacio de Paz. Reflexiones sobre una Experiencia en un Centro Educativo” realizada al medio de comunicación académico, REICE: (Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación) de Madrid, España en el año 2016, dichos investigadores implantaron su proyecto “Red Escuela: Espacio de Paz” en un centro educativo de la provincia de Málaga “visto básicamente desde la perspectiva del alumnado, dando la voz a los auténticos protagonistas del trabajo educativo, por medio de sus valoraciones y opiniones”.(De oña Cots y Gelvez, 2016). Dicha investigación fue de tipo mixta.

El segundo referente en el ámbito internacional es el trabajo realizado por los investigadores Pilar Cáceres y Francisco J. Hinojo, titulado “estudio de la violencia y conflictividad escolar en las aulas de educación primaria a través de un cuestionario de clima de clase: el caso de las provincias de Córdoba y Granada (España)” quienes

construyeron un informe investigativo que da a conocer el tema “conflictividad y violencia escolar” en el análisis de resultados y conclusiones demuestran algunos tips para el trabajo en el aula cuando se presentan situaciones de intolerancia. De la misma manera denota una serie de experiencias vividas que llevaron a los investigadores a vivenciar con las muestras lo que es vivir los derechos humanos en el aula.

Como tercer referente el documento “*Derechos Humanos Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias*” publicado por Naciones Unidas en New York y Ginebra en el año 2004. Dicho trabajo orientó en primera medida “la enseñanza de los derechos humanos” que tiene como finalidad dar a conocer la teoría y las prácticas pedagógicas para enseñar en el aula. El segundo capítulo el documento lo titula “Presentación de los derechos humanos en la etapa preescolar y primeros años de la escuela primaria” dando a conocer una panorámica universal de lo que son los derechos humanos a nivel internacional. Por último, el tercer capítulo presenta sobre la temática que deben trabajar las escuelas acordes con el proceso académico espaciotemporal que debe llevar el estudiante en relación con los derechos humanos.

Por último, se tiene en cuenta la investigación realizada por el Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos de Santiago de Chile, titulada “*ideas para introducir los derechos humanos en el aula*” el cual facilitan la promoción y vivencia de los mismos, en el documento se resalta el punto tres de la primera parte el cual acentúa el “intencionalmente pedagógico y la auto-observación” como prácticas del docente que facilitan la investigación y el trabajo en el aula con los estudiantes. El cuarto punto del segundo capítulo del documento titula “El principio de no discriminación en la enseñanza y como contenido educativo”. El mayor desafío de la enseñanza de los DDHH es que los que

reciben el aprendizaje los adquieran como principios. En dicha investigación se afirma que “*Los principios básicos de todos los derechos humanos son la igualdad y la no discriminación*” Villaseca (2013, p.34) a partir de allí es como se apropian los educandos de los derechos humanos como una forma de vida que no tan solo se subraya en el momento del estudio en el aula, sino, en la vida cotidiana de los infantes.

2.1.2 Antecedentes Nacionales.

En cuanto a los trabajos a nivel nacional, se retoma el elaborado Fernando Arévalo Arévalo para la Universidad Santo Tomás Vicerrectoría de Universidad Abierta y A Distancia para la Maestría en Educación en el año de 2015, titulado “*Prácticas educativas en Derechos Humanos en educación media grado decimo, Colegio el Carmelo Bogotá*” el investigador busca profundizar en las prácticas pedagógicas que se llevan a diario en la institución con relación a la educación media, teniendo como finalidad el reconocimiento de los estudiantes como personas y a su vez como sujetos de derechos y deberes. En el estudio Arévalo descubre que efectivamente los lineamientos que propone la institución con relación a los derechos humanos están acordes a lo que exige la ley y las instituciones gubernamentales desde el punto de vista teórico, no así desde la práctica ya que, la visión del instituto no está acorde con algunas prácticas de los estudiantes que contradicen con su actuar el lineamiento planteado por la institución. Otro aspecto relevante en la investigación de Arévalo es que a pesar de que el instituto busca la forma de realizar un trabajo según los parámetros que le otorga la ley la investigación dio a conocer hechos dentro de la comunidad educativa como: “la falta de respeto entre ellos, la discriminación, los atropellos contra el desarrollo de la libre personalidad, a la libre expresión”. (2015 p.79)

Un segundo antecedente nacional corresponde a la investigación realizada por Sandra Milena Ríos y Juan Carlos Ramos titulada “derechos humanos en la escuela: practicas percepciones y alternativas” el estudio realizado en Bogotá, tiene como ejes fundamentales los derechos humanos, política educativa, magisterio y cátedra de los derechos humanos. Los resultados de la investigación son resumidos en tres puntos importantes: el primero es el poco impacto que han tenido las instituciones en la implementación de la cátedra de los derechos humanos; un segundo punto parte de la apatía por parte de las mismas para la implementación de la cátedra, finalmente, un tercer punto es la libertad que tienen los docentes en proponer proyectos en defensa de los derechos humanos.

El documento afirma que se están adelantando proyectos en defensa de los derechos humanos, sin embargo, afirman que en las instituciones educativas no hay una preocupación importante en la implantación y enseñanza cátedra de los derechos humanos, por lo tanto, los docentes motivados a partir de una experiencia transformadora, con estudiantes, padres de familia y comunidad en general son quienes deben trabajar en mejora de la prácticas de los derechos humanos, conduciendo a la comunidad educativa a una vivencia cotidiana en su contexto real.

Un tercer trabajo referente a nivel nacional es el realizado por Mauricio Acero Medina y otros, titulado “estrategia pedagógica para la enseñanza de los derechos humanos mediante la implementación de una página web en la institución educativa departamental BUSCAVIDA del municipio de Guataqui – Cundinamarca, zona rural” en el año 2016. Las estrategias pedagógicas trabajadas en el proceso del proyecto permitieron que los estudiantes conocieran y defendieran sus derechos, mejorando el interés y el amor de lo que significa aprender, por otro lado, también es importante reconocer el contexto de los niños

y niñas, al igual que de los otros integrantes de la comunidad educativa entre ellos, docentes, padres de familia, compañeros de otros grados y comunidad en general.

Esta investigación insiste en el desarrollo del conocimiento, habilidades y actitudes que permitan formar sujetos que sepan tomar sus propias decisiones y contrarrestar los peligros que pueden surgir, como intolerancia, faltas de respeto, entre otros, por parte de terceros.

2.1.3 Antecedentes Regionales.

Dentro de los antecedentes regionales se tiene en cuenta el trabajo realizado por Alba Patricia Cárdenas Quintero y Diego Fernando Peñaloza Carvajal en el año 2016, para obtener el título de maestría realizaron una investigación en la ciudad de Bucaramanga titulada “*Fortalecimiento en la práctica de valores para la convivencia y paz en estudiantes de quinto grado de una institución educativa de la ciudad de Bucaramanga*”, en dicho diagnóstico los autores muestran que efectivamente los estudiantes específicamente los hombres, no practican los valores morales e institucionales, así lo demostró la bitácora de observación realizada en el estudio. Contrario al género masculino las niñas manifiestan una mejor práctica de los valores con relación a los juegos infantiles practicados en horas de aprovechar el tiempo libre como los descansos. Situación que sirvió como ejemplo para que los niños mejoren en sus tratos con sus compañeros. La investigación da a entender que más que dar una educación conceptual con relación a los valores, se debe realizar a partir de la vivencia con ellos, ejemplificando con hechos, lo que acontece, de esa forma, los estudiantes lograrán educarse con relación a los valores morales que practican. Para los autores Cárdenas y Peñaloza el papel de los docentes sugieren:

“como principales educadores en el ámbito escolar, deben estar preparados ante la aparición de conductas y comportamientos que afecten la convivencia, para mediar y manejar las situaciones de conflicto que se presenten al interior de la institución”. (2016 p.81).

Otro aspecto importante con relación al docente es la actitud que debe tener cuando un estudiante responde de forma grosera o no acepta las indicaciones del profesor, los autores recomiendan que el formador, mantenga la calma, que no responda de la misma forma eso apaciguara la situación.

2.2 Marco Contextual



Gráfico No. 1 Fachada principal Colegio Santa Teresita - Floridablanca
Tomado de: <https://www.thinglink.com/scene/1024779150860222466>

La investigación requiere de un contexto para su ejecución de la misma, motivo por el cual, es necesario hacer un recuento sobre la institución donde se realizó el trabajo. El

Instituto Santa Teresita es una institución de carácter privado situada en el municipio de Floridablanca. Presta los servicios en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional. A nivel regional es reconocida por su calidad, en la formación y el aumentado número de estudiantes.

En cuanto a lo que corresponde a la historia de la institución, han pasado treinta y dos años desde su fundación y con esfuerzo han logrado un proyecto enfocado en los valores cristianos, además de la competitividad de su educación, como de los líderes que egresan de sus aulas. La escuela católica consolida procesos de constitución de pensamiento ligados a un proyecto unificador de la persona (Pinto y Nieto, 2020), por tal motivo la generación de un pensamiento crítico que problematice la realidad social y política que rodea los procesos educativos se constituye en un derrotero de sus prácticas (Nieto y Pérez, 2020), para ello desarrolla una propuesta estructural de sentido desde la escuela que forma desde los valores cristianos, es una alternativa reflexiva para posibilitar discusiones y nuevos aprendizajes sociales (Pérez, et, al. 2020)

La población que hace parte de la institución vive en su mayoría dentro del territorio correspondiente al área metropolitana de Bucaramanga; la institución se ubica en el municipio de Floridablanca, en el cual están gran parte del personal y estudiantes. Sin embargo, una amalgama cultural se encuentra allí, pues el desplazamiento constante que viven las generaciones nacientes en el siglo pasado por razones de las guerras, de fuentes de empleos más estables, incluso formación académica.

Junto a lo multicultural se encuentra la organización social, la cual, desde el ejercicio de observación, se identifica como una realidad sectorizada según estrato, existen todas las categorías posibles de los mismos, en la institución educativa por su naturaleza confesional

también se encuentran la mayoría de las clases sociales, los padres de familia buscan calidad académica a bajo precio, ya que el instituto es uno de los colegios privados que tienen los costos más económicos del sector.

Alrededor de la institución se encuentran barrios y conjuntos residenciales que hacen del sector un lugar que disminuye riesgos en seguridad, sin embargo, aumenta en el entorno la venta y consumo sustancias psicoactivas, una amenaza que circunda territorialmente la institución. Para aquellos que con claridad y una convivencia familiar sana buscan su sueño es algo imperceptible, pero para algunos que con mucha dificultad viven día a día envueltos en situaciones intrafamiliares negativas se hacen vulnerables.

El desarrollo económico de la región y la apertura de los mercados internacionales han hecho que el fenómeno se haga presente con nuevas estrategias y una naturaleza competitiva; lo anterior ha hecho que se construya empresa; ello ha significado oportunidades, fuentes de empleo, creación de nuevas empresas, crecimiento de las existentes; es por lo anterior, que quienes logran una economía sostenible aprovechan el Instituto Santa Teresita para brindar una educación de calidad a sus hijos.

El Instituto Santa Teresita de Floridablanca, cuenta con una población estudiantil de aproximadamente 1700 estudiantes; un cuerpo docente de 78 profesionales en las diferentes áreas del conocimiento; 30 administrativos entre lo que corresponde a las coordinaciones y demás estamentos de funcionamiento institucional, como personal de servicios que generales que alcanzan el número de aproximado de 60 personas; bajo la dirección de la comunidad Religiosa Hermanitas de la Anunciación, provincia del Rosario, y sus siete religiosas.

La espiritualidad, visión y misión responden a la filosofía institucional, fruto del sentir de Dios de la comunidad educativa Anunciata para interiorizar el ideal de la vida legado por la

sierva de Dios Madre María Berenice: ser unidad viva para acompañar a los niños y a las niñas y a los jóvenes en su trasegar por los espacios del plantel que amorosamente los acoge (Instituto Santa Teresita, 2017)

La institución cuenta con un enfoque humanista el cual se centra en el desarrollo de la persona, desde sus diferentes dimensiones, teniendo como prioridad la espiritualidad, y su manera de confrontar los distintos acontecimientos de la cotidianidad desde el carisma de la anunciación. En tanto al proceso de formación que postula es la transformación del individuo para el cambio de entorno.

Perfil anunciado: desde el modelo pedagógico holístico institucional, la comunidad Educativa Anunciata está perfilada desde los fundamentos filosóficos, psicológicos, epistemológicos, sociológicos y pedagógicos y cada uno de ellos agrupa diferentes dimensiones. Para no redundar, se es anunciado cuando reconocen todas estas dimensiones, tanto en la persona como en el otro, desde el rol de cargo y el contexto pertinente. (Instituto Santa Teresita, 2017)

La institución por ser de carácter confesional plantea un perfil que nace desde el ámbito antropológico, lo cual le permite una mejor perspectiva a futuro sobre el producto producido que se anhela, deseo que no es aislado a los intereses de una política en educación integral que genere una reconstrucción de la ética ciudadana.

Identificados con la Espiritualidad Cristocéntrica y Mariana de la Sierva de Dios Madre María Berenice, la prestación del servicio educativo ofrecido en el Instituto Santa Teresita se visualiza a 2020 dentro de un proceso integrado, dinámico, transformador, de mejoramiento continuo. Parte del reconocimiento de la esencia humana, es decir, el ser humano como obra de Dios, con virtudes y dones hechos vida a través del compartir diario con todas las personas que le rodean, sin distingo de razas, credos, condiciones sociales, culturales y demás que puedan coartar el crecimiento humano y la calidad óptima de vida. Los seres humanos

estamos llamados a ser felices, razón por la cual en el Instituto Santa Teresita se asume como reto el abrir espacios para el goce moral, espiritual, cultural, deportivo, recreativo, ecológico y académico (donde se combinan sabiamente la ciencia y la tecnología), bajo el liderazgo de la Hermana Rectora desde su sistema administrativo horizontal, favoreciendo el trabajo colaborativo entre los diferentes integrantes de la Comunidad Educativa Anunciata. (Instituto Santa Teresita, 2017)

La visión que se plante desde la perspectiva de la fe cristiana católica, de modo cristocéntrico, teniendo como referente a la religiosa madre María Berenice, ejemplo de proceder cotidiano con el interés del intercambio intercultural. Buscando generadores de calidad de vida, líderes que transformen sus realidades.

Cada integrante de la Comunidad Educativa Anunciata debe estar atado a principios morales sólidos, conducentes a conductas impecables que den testimonio de inmenso amor a Dios a ejemplo de la Santísima Virgen María en el Misterio de la Anunciación-Encarnación, reflejando en sus acciones compromiso con el entorno y consigo mismo. Corresponde a los Orientadores Anunciatos, equilibrar el sistema de enseñanza aprendizaje en la unidad ciencia-tecnología para que los niños, las niñas y los jóvenes ratifiquen que los avances tecnológicos utilizados responsablemente, son aportes significativos para el avance social mundial, sin dejar de lado la preservación del medio ambiente, reconociéndose como ente que da vida y acoge al ser humano. (Instituto Santa Teresita, 2017)

La misión planteada por la institución posee un carácter personal, pues propone un conjunto de personas encargadas de ser guías para los estudiantes. Ahora bien, cada individuo posee un carácter de responsabilidad alto, que debe redireccionar para el cumplimiento del objetivo a futuro.

La Pedagogía Transformadora como modelo pedagógico que está centrado en el desarrollo y madurez mental de una persona desde su infancia, lo que significa que no solamente es

aplicable a los más pobres, sino que puede aplicarse a cualquier persona. Una mente muy equipada garantiza la adquisición de los hábitos de estudio, las disciplinas, la práctica de las virtudes, la formación del carácter, la resolución de conflictos, las relaciones familiares o sociales, la estabilidad emocional, y el que es más importante: ayuda las personas a ser más felices. Es esta una práctica que tiene que fomentarse desde la primera infancia en las escuelas para asegurar el desarrollo armónico a nivel personal y de cualquier colectivo.

El modelo pedagógico planteado por la institución pretende plantear innovación, pues considerando la historia de la educación en el país, ha sido la pedagogía constructivista que se ha posicionado conceptualmente en el entorno nacional, sin embargo, por la experiencia de las instituciones sabemos que en la cotidianidad falta mucho para llegar a ésta por miles de causas y condiciones. Pero lo interesante es que el Instituto Santa Teresita busca su propio modelo pedagógico que parte desde un antecedente natural antropológico.

Habiendo contextualizado la filosofía, la política y los objetivos de la institución, es pertinente hacer una descripción del grado tercero, ya que en ellos se centra la investigación, a continuación, se presentan algunas de sus características, es un grupo numeroso, que oscila entre los 7 y 8 años, las familias de los infantes cuentan con recursos que les permiten pagar una educación privada.

Por otro lado, la mayoría de las familias son de clase media, por lo general los padres trabajan, motivo que lleva a que los niños se queden en su casa con un familiar o en su defecto con una niñera. Se habla de familias compactas en principio, con valores cristianos, sin embargo, no se puede desconocer que algunos estudiantes experimentan la ausencia de sus padres por cuestiones laborales y por ende, el poco acompañamiento permanente formativo de sus padres en casa. Lo anterior puede traer como consecuencia situaciones de intolerancia entre estudiantes (ver anexo # 4).

La primaria en el Instituto comprende el conjunto de grados de primero a quinto, los estudiantes están situados en un solo bloque, en los pisos 3, 4 y 5 de uno de los edificios del plantel educativo; para toda la institución educativa existe, un descanso general, en el cual se unen los estudiantes de la primaria con secundaria, situación que ha llevado que estudiantes de grados mayores, vulneren la vivencia normal de los más pequeños.

2.3 Marco Conceptual

El valor de la **Paz** siendo como un estado de quietud o tranquilidad”. Etimológicamente el término “proviene del latín pax (pacis), que significa “acuerdo, pacto”. La paz en la presente investigación es entendida como *el proceso que llevará el estudiante durante su aprendizaje* convirtiéndose en el fin del presente y futuro ciudadano. Fin entendido como a lo que pretende llegar el objetivo de la investigación que los estudiantes en su mundo practiquen las buenas relaciones interpersonales. Que los educandos vivan en una actitud armoniosa con sus semejantes.

Por otro lado, la **Convivencia** según Bermúdez (2015), es la acción de convivir, es decir, vivir en compañía de otro u otros, cohabitar. En su acepción más amplia, se trata de un concepto vinculado a la coexistencia pacífica y armoniosa de grupos humanos en un mismo espacio. Es así como Convivencia es un concepto que surgió en Hispanoamérica que traduce “el ideal de una vida en común entre grupos social, cultural, o políticamente muy diversos”. Siendo así, la convivencia se convierte en una característica de los seres humanos para poder vivir en sociedad, y esto implica la aceptación en doble vía de normas sociales, las cuales pueden cambiar a través de los tiempos o del contexto en que se comparte con otros seres humanos, esto hace posible el ejercicio de los derechos de cada ser humano y entre seres humanos. En el campo escolar, la convivencia adquiere una

relevancia que se traduce en los procesos de establecimiento de pedagogías comunitarias como constructo de los sujetos individuales y colectivos (Nieto y Pinto, 2018).

La convivencia es la base del progreso humano y elemento esencial para una sana interacción entre los ciudadanos. Esto conduce a las personas a un aprendizaje en el convivir de manera pacífica compartiendo proyectos en un mundo diverso y plural respetando religión, cultura y posturas políticas. En la actualidad existe una taxonomía donde clasifica la convivencia, como: la *convivencia social*; que consiste entre el respeto mutuo entre las personas, las cosas y el medio en el cual se vive y desarrolla las actividades diarias. *La convivencia familiar*, que es entendida entre los miembros de una misma familia. *La convivencia escolar*, la cual es entendida como la interrelación entre los miembros de un plantel escolar, y que incide de manera significativa en el desarrollo ético, socioafectivo e intelectual del estudiante, así como las relaciones que establecen entre sí y con el personal docente y directivo de la institución educativa.

La convivencia humana, es aquella que se vive en toda la raza humana sin tener ningún vínculo de ningún tipo. *La convivencia ciudadana*, es la cualidad que tiene el conjunto de relaciones cotidianas que se dan entre los miembros de una sociedad cuando se armonizan los intereses individuales con los colectivos y por lo tanto los conflictos se desenvuelven de manera constructiva. Y por último *convivencia democrática*, que no es más que vivir "con" el que piensa distinto o que tiene distinto idioma, cultura, raza, religión en armonía sin que los derechos de una persona avancen sobre los derechos de los demás.

Otro concepto de gran relevancia en el presente informe de investigación se relaciona con *los derechos humanos*, según las Naciones Unidas (2018) son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo,

origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todas las personas tienen mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Los *derechos humanos universales* están contemplados en la ley en todas las naciones y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. Es así que el derecho *internacional de los derechos humanos* establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos. Los derechos humanos cuentan con un principio de la *universalidad* de los derechos humanos que se convierte en la piedra angular del *derecho internacional de los derechos humanos*. Este principio, tal como se destaca en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha reiterado en numerosos convenios, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos.

Es así que se hace necesario educar en Derechos Humanos, tarea en la cual las escuelas tienen una incidencia muy fuerte debido a la formación e influencia que ejerce en los estudiantes en las diferentes instituciones educativas a nivel internacional, teniendo como herramienta principal a la Pedagogía y las diferentes estrategias implementadas en ella, desde la teoría cognitiva de Piaget como lo afirma Castillo (2014), la cual se concibe las *estrategias pedagógicas* como “toda acción que realiza un docente con el objetivo de facilitar el aprendizaje de los estudiantes y contribuir de esta manera al desarrollo académico del alumno, a manera global todo docente mantiene una línea de estrategia pedagógica que utiliza para lograr en los estudiantes un mejor aprendizaje”. En un sentido

más amplio las estrategias se deben realizar mirando el contexto, social, cultural y religioso, de las instituciones educativas, es así como, para Magendzo, la enseñanza de los derechos humanos es muy compleja, más cuando vivimos en una sociedad “segmentada”, separada por “guetos”, es allí donde la educación juega un papel fundamental en la formación de los derechos humanos.

Por su parte, el *Taller Pedagógico*, se convierte en la herramienta a través de la cual se aumenta la interacción entre docentes y estudiantes en la búsqueda de una serie de alternativas para aprender a ser y aprender haciendo, al descubrir la realidad por medio de la acción-reflexión; centrándose en el estudiante e interactuando con su entorno en una relación íntima entre la teoría y la práctica (Perdomo, 2012).

Para González (2012) el *aprendizaje* se entiende como: 1. el aprendizaje se considera como la adquisición de conocimiento a través del uso de habilidades de estudio en la preparación de tareas de valoración; 2. el aprendizaje se considera como la asimilación de nuevo conocimiento y la habilidad de explicarlo y aplicarlo en disciplinas relevantes o en áreas profesionales. El foco se centra en el contenido; 3. el aprendizaje se contempla como el desarrollo de habilidades de pensamiento. Como consecuencia, los estudiantes desarrollan estructuras cognitivas indicativas de que se ha producido aprendizaje; 4. el aprendizaje se considera como el desarrollo de competencias de profesionales principiantes, el aprendizaje se considera como el desarrollo de competencias de profesionales principiantes, Se aprende mediante experiencias que facilitan la ejercitación de destrezas básicas y asimilación de conceptos; 5. el aprendizaje se contempla como un cambio en las actitudes personales, en las creencias o en las conductas, en respuesta a diferentes fenómenos, de acuerdo con esta concepción también el aprendizaje necesita ser

experimentado y construido sobre experiencias personales; 6. el aprendizaje se contempla como una experiencia pedagógica participativa en la que los estudiantes tienen oportunidad de aprender diferentes estrategias de aprendizaje, Mediante su activa participación en las actividades de enseñanza y aprendizaje, los estudiantes aprenden a hacer y experimentar. (p.p.5-39)

Según el Ministerio de Educación (1991), las *Ciencias Sociales* tienen sus inicios en el siglo XVI, y se estructuran definitivamente entre el siglo XVIII –mediados– del XIX. Durante este período, trataron de explicar la realidad socio-humana como un conocimiento secular y sistemático, extrapolando a las Ciencias Naturales, –que se basaban en leyes–, con limitados aciertos por la dificultad e imposibilidad de reducir los fenómenos sociales a ellas. Así, a lo largo de los siglos XVIII y XIX los saberes se fueron organizando en una triple perspectiva epistemológica: en primer lugar, las Ciencias Naturales (matemáticas, física, química, biología); en el otro extremo, las humanidades (filosofía, literatura, pintura, escultura, música) y en un medio ambiguo, las Ciencias Sociales (historia, economía, sociología, política y antropología).

Hacia la segunda mitad del siglo XX, se evidencian las limitaciones de las Ciencias Sociales, para comprender y explicar la vida social desde una perspectiva unidisciplinar y, en consecuencia, se amplían los enfoques y métodos de ellas, abriéndose a nuevas miradas integradas de la realidad. Las Ciencias Sociales enfrentan en la actualidad el desafío de incorporar nuevas dimensiones de la vida de los seres humanos (violencias, problemas ambientales, de la cultura, etc.), que desbordan los marcos interpretativos de las disciplinas; por tanto, requieren de la integración de saberes, miradas transdisciplinares, que ofrezcan respuestas contextualizadas a los problemas y exigencias de la sociedad.

Los diversos estudios que se han desarrollado en el mundo y en Colombia, en distintos campos sociales, como los relacionados con la violencia, la comunicación, la pobreza, el deterioro ambiental, las relaciones de género, el lenguaje, la literatura, etc., dan cuenta de la imperiosa necesidad que tienen las Ciencias Sociales de innovar y desarrollar enfoques de carácter holístico para generar investigaciones y experiencias más significativas; como dice Restrepo (2000) “integran distintas disciplinas, manejan altísimos niveles de formación e información, combinan lo cuantitativo y lo cualitativo, lo estructural y lo histórico y despliegan refinadas teorías, métodos y técnicas”.

A lo largo de su historia, las Ciencias Sociales se constituyeron en una manera de ver y comprender el mundo y, en cierta medida, han sido referente para las actuaciones humanas en sus dimensiones éticas, políticas, económicas y sociales.

2.4 Marco Teórico

2.4.1 La enseñanza como un proceso de Resignificación.

La enseñanza en los colegios con el paso de los años se hace más compleja por la diversidad, la globalización y la multiculturalidad que existe en las sociedades actuales, comunicar conocimientos, ideas, experiencias, habilidades y hábitos, no solo pueden ser transmitidos por medio de teorías, sino que requiere la práctica, para que dé como resultado un aprendizaje más efectivo.

Para comprender la enseñanza como un proceso de resignificación, es necesario tener un conocimiento profundo de los términos enseñanza, procesos y resignificación. Enseñar viene de una palabra latina “*insignare*” que traduce *marcar, designar*, que luego con el pasar del tiempo en sentido figurado se entendió como “*instruir*”, llevar de la mano al que

no sabe, en términos sencillos comunicar conocimiento, ideas, experiencias a personas que carecen de lo que necesitan para sobrevivir, hacer ver de una forma práctica, mediante una explicación, cómo funciona la realidad o una vivencia.

En primera instancia, los procesos son el camino trazado de lo que se aprende, en palabras simples son las etapas sucesivas de la enseñanza que requieren de permanente renovación del aprendizaje, cabe mencionar que el modelo pedagógico de la institución en el cual se desarrolló la presente investigación es “*holístico transformador*”, este permite relacionar el ser con el saber y con el saber hacer para desarrollar la capacidad de sentir, pensar y actuar de quien aprende. Así se aprende a vivir, a convivir, a aprender y a emprender. (Lafrancesco, 2011).

El modelo pedagógico va de la mano con el presente informe de investigación a que, con los estudiantes se busca que el conocimiento, se afiance, se renueve y además se vivencie. En estos términos cabe resaltar el papel de la resignificación. Se comienza afirmando que el término como tal no aparece en el diccionario de la Real Academia de la Lengua, sin embargo, identificadas sus siglas se puede identificar la palabra de la siguiente forma, en el principio del término trae consigo el prefijo “re” es decir “volver a...”, por lo tanto, es darle una nueva significación a una conducta, o hecho. El papel del docente orientador, como lo define el modelo pedagógico del instituto es que: “logren una actualización efectiva, a través de ella de la resignificación en el nivel teórico y práctico, para hacer su propia práctica, actualizada y más rica, pero sobre todo más motivante y placentera” (Massé y Juárez, 2015).

La enseñanza como proceso de la resignificación es el eje principal de la presente investigación y cuando se habla de enseñanza, se tiene que centrar en el ejecutor de la misma, es decir, el orientador, que de una forma creativa guiará a los estudiantes por medio de experiencias de clase (talleres) a aprender sobre los derechos humanos, con sentido vivencial en el presente y futuro.

Cabe resaltar que en el presente informe cuando se habla de resignificación se relaciona en sentido estricto con la consigna enseñanza de los derechos humanos, ya que corresponde al proceso educativo del estudiante en diferentes áreas como lo son sociales, ética, y religión, así lo demuestra el currículo del instituto en primaria y secundaria. De manera que, que no se trata de menospreciar el trabajo realizado por los docentes y estudiantes en primero y segundo, sino que, a partir del trabajo, muy significativo realizado por ellos se puedan implementar los talleres pedagógicos en tercer grado para el mejoramiento de la convivencia escolar entre los educandos.

2.4.1.1 La pedagogía como herramienta según J. Piaget.

Siguiendo la teoría que plantea Piaget (citado en Dongo, 2008), el aprendizaje es entendido como la modificación del proceso de adaptación y organización del individuo en función del medio y la experiencia, el cual exige el abandono del mecanismo de asociación. En este proceso constructivo, el aprendizaje se vuelve un aspecto necesario a ser considerado en la evolución de las estructuras del conocimiento, pero a condición de adquirir otra significación, alejada de las leyes de asociación y adoptando leyes de totalidad (asimilación). Así, en este proceso evolutivo todo nuevo cambio o modificación de los esquemas en función de la experiencia es conceptuada como aprendizaje. De este modo, el

aprendizaje alcanza un significado adaptativo en la medida en que expresa una acomodación activa por parte del sujeto y progresa, al buscar la novedad exterior, en función de las coordinaciones de los esquemas de inteligencia.

Para Piaget, el modo de aprendizaje en los niños se da por estadios, de forma procesual, de manera que, no se puede pasar al siguiente estadio, si no, se tiene un precedente claro de lo que experimento en el anterior. De acuerdo con lo anterior, el autor divide el desarrollo mental y cognitivo en cuatro etapas, la primera es denominada *sensoriomotriz*, que va desde el nacimiento hasta los dos años, luego sigue la etapa *preoperacional* que va desde los 2 hasta los 6 años; seguida de la etapa *operaciones concretas* que va desde los 6 hasta los 12 años, y por último la de *operaciones concretas formales*, que va de los 12 años en adelante.

Para situar la presente investigación y siguiendo a Piaget, se habla de la etapa a la cual llamó “*operaciones concretas*” que va desde los 6 hasta los 12 años aproximadamente, este es el rango de edad que tienen los estudiantes pertenecientes a la muestra, de manera que, se tiene en cuenta las siguientes características:

- Cuando los niños están en la etapa de operaciones concretas dejan de ser completamente egocéntricos.
- Se comunican unos con otros y comparan los puntos de vista ajenos con los propios, revisan sus ideas y deciden que es lo correcto.
- Es una etapa para fomentar la cooperación, la competencia y la interacción social en la cual se ponen a prueba las ideas.

Para convivir en una sociedad, es necesario la “interacción social”, la relación con el semejante, para eso es de vital importancia conocer, los derechos y deberes, institucionales,

como constitucionales, de forma teórica, pero también, práctica y vivencial. Así se asegura a corto, mediano y largo plazo la buena convivencia de las personas en las nuevas sociedades. se pueden añadir argumentos relacionados con las planeaciones

Jean Piaget, realiza un trabajo de observación pacientemente en niños, cómo se van formando y cómo ese proceso de aprendizaje a medida que van creciendo lo adquieren de forma diferente. Los estudiantes que son sujetos de estudio de la presente investigación oscilan entre los 8 y 9 años, según Piaget la etapa de “operaciones concretas” “los niños en esta etapa empiezan a pensar con lógica”, (Lobo y Santos, 2012 p.70). Sin embargo, para el autor esto se da de una forma limitada, “los niños sólo pueden comprender las situaciones y relaciones que solamente ven” (Ibidem, 2012 p.70), en esta etapa los niños “dejan de ser totalmente egocéntricos; se comunican con otros y comparten los puntos de vista ajenos con los propios, revisan sus ideas y deciden que es lo correcto” (Ibidem, 2012 p.70). Otro punto importante, según Piaget es que en la edad de las “operaciones concretas” se considera propicia para “fomentar la cooperación, la competencia, y la interacción social, en, la cual se ponen a prueba las ideas” (Ibidem, 2012. p.70)

Nubia Lobo Arévalo y Claudia Santos Rodríguez, orientan la investigación con su encabezado “hacia nuevas propuestas del aprendizaje escolar” (Ibidem, 2012. p.219). El cual tiene un ambiente cercano con el “aprendizaje creativo” con el que se conecta la teoría con la práctica para tener como resultado en los estudiantes una apropiación de los derechos humanos en la casa, colegio y sociedad. De igual manera, se tiene en cuenta la siguiente pregunta manejada por los autores “¿Cuál es el perfil del maestro creativo?” (Ibidem, 2012, p.241). Por último, la pregunta que manejan las autoras sobre “¿Cómo fomentar el desarrollo del pensamiento creativo en el aula de clase?” (Ibidem, 2012. p.274)

El documento de las Naciones Unidas “la enseñanza de los derechos humanos actividades prácticas para las escuelas primarias y secundarias” (Lobo y Santos, 2004 p.1) dan un panorama universal sobre la importancia y cómo se deben enseñar los derechos humanos a nivel internacional. El encabezado “Presentación de los derechos humanos en la etapa preescolar y primeros años de la escuela primaria” (Ibidem, 2004, p.31)

2.4.1.2 Modelo holístico transformador.

Transformar significa cambiar, en términos de modificar para mejorar, progresar y evolucionar. Esta transformación implica cambios estructurales y no sólo puntuales o de forma, que pueden surgir del devenir histórico, social, económico, político, cultural, ambiental, científico, tecnológico y ético que han ido influenciando la forma de sentir, pensar y actuar de la educación y que ha derivado en nuevas concepciones pedagógicas, en nuevas estrategias didácticas, en nuevas propuestas curriculares, entre otras cosas.

Las instituciones educativas que se orientan por el modelo holístico transformador tienen como misión, desde la mediación, formar al ser humano, en la madurez integral de sus procesos, para que construya el conocimiento y transforme su realidad socio-cultural, resolviendo problemas desde la innovación educativa.

Esta misión le permite relacionar el ser (competencias antropológicas) con el saber (competencias académicas y científicas) y con el saber hacer (competencias laborales y ocupacionales) y desarrollar la capacidad de sentir (competencias afectivas), pensar (competencias cognitivas) y actuar (competencias éticas y morales) de quien aprende. Permite relacionar la vocación con la profesión y la ocupación y genera la posibilidad de desarrollar actitudes hacia el aprendizaje, alcanzar y madurar procesos de pensamiento y

competencias, construir el conocimiento, desarrollar habilidades y destrezas y cualificar los desempeños y aportar nuevos métodos, técnicas y procedimientos. Así se aprende a vivir (competencias axiológicas y espirituales), a convivir (competencias ciudadanas), a aprender (competencias investigativas y tecnológicas), y a emprender (competencias de liderazgo y emprendimiento) y se generan espacios para cualificar los procesos de formación, investigación, extensión y docencia, tareas actuales de la educación. La misión de la escuela transformadora surge de establecer nuevas relaciones y roles a los agentes educativos.

Ahora bien, para la consecución de la misión anteriormente descrita es pertinente conocer el propósito del Modelo pedagógico holístico (MPH), formar integralmente al educando, desde la singularidad y la madurez integral de sus procesos y dimensiones, para que construya el conocimiento y transforme su realidad sociocultural, con liderazgo y emprendimiento, desde la investigación y la innovación educativa, pedagógica, didáctica y curricular. Para una mejor comprensión se propone la siguiente gráfica:

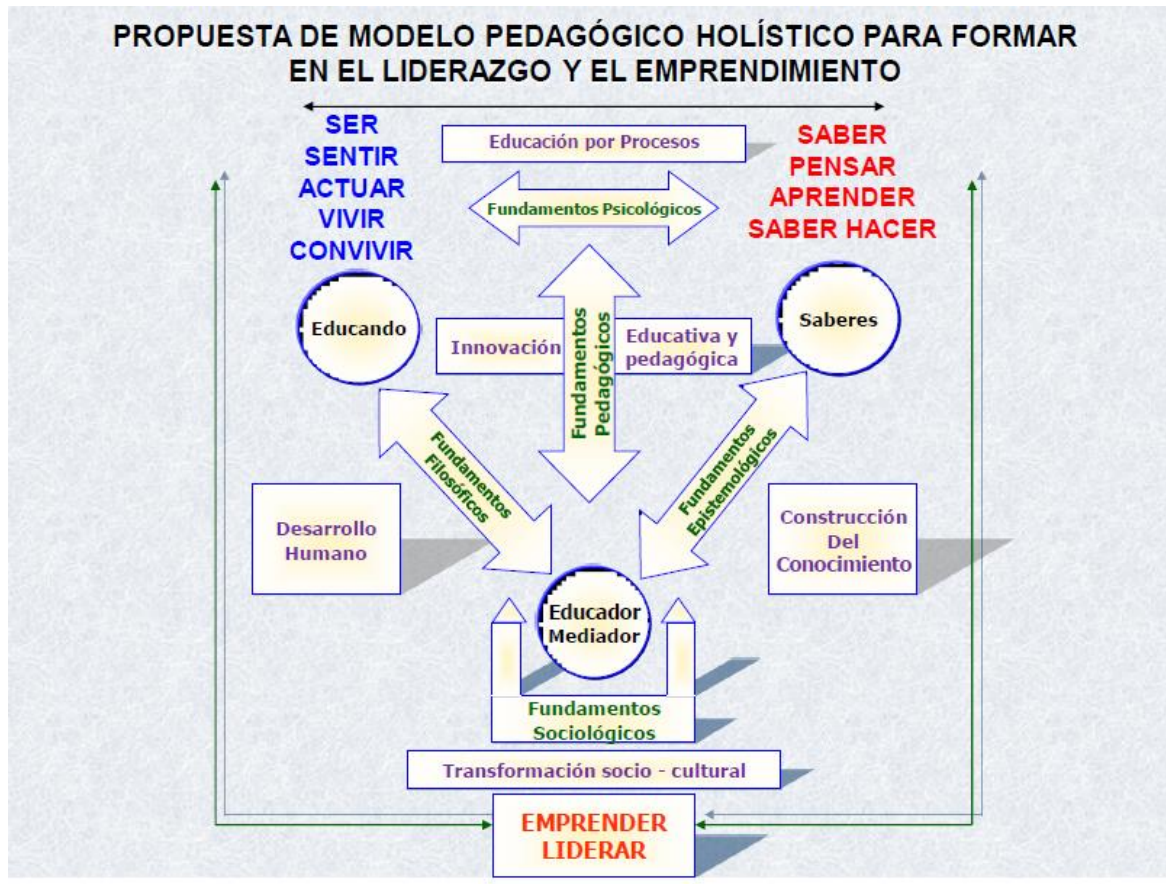


Gráfico No. 2 Propuesta de Modelo Pedagógico Holístico para formación en el liderazgo y emprendimiento.

Fuente: Iafrancesco, G. (2003)

2.4.1.3 Las ciencias sociales y económicas.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) en su documento lineamientos curriculares para las Ciencias Sociales y Económicas (CSE) le da importancia al estudio progresivo de las mismas ya que “debe posibilitar el construirse como sujeto y ciudadano de derechos y deberes, contribuyendo a la realización de sí mismos y de la sociedad”. El ser humano teniendo la capacidad de pensar requiere de una formación que lo conduzca a adentrarse en la sociedad en la cual se encuentra.

El estado colombiano delegando al MEN propone la enseñanza de las CSE en los colegios de carácter público y privado con el objetivo de que cada ciudadano se forme de acuerdo a las necesidades que aparecen que surgen en la realidad, del mismo modo, la

Constitución Política de Colombia (CPC) en su reglamentación abre grandes espacios y posibilidades para que las y los colombianos construyamos un nuevo país y una nueva sociedad; una nación donde los distintos actores que la conformamos logremos desarrollar en un sentido más humano e integral. Las ciencias sociales en el estudio científico estricto no se dan como una ciencia natural, sino como la unión de diferentes puntos de vista que pueden llegar a conclusiones, que resuelven problemas surgidos en el comportamiento y las actuaciones de las personas de ahí su sinónimo, ciencias humanas.

Las ciencias sociales son entendidas como entes que estudian las actividades y el comportamiento de los seres humanos, de ahí que, se diferencian significativamente con relación a las ciencias naturales o exactas, porque no pueden utilizar el mismo método riguroso de estudio, al momento de hacer investigación, de manera que, en los estudiantes es de vital importancia la enseñanza aprendizaje de estas, ya que se les permite a ellos contextualizarse con los diferentes problemas sociales y de convivencia que surgen permanentemente en el entorno donde viven.

Según la ley 115 de 1994 en su artículo 23 declara que en todos los colegios de Colombia se debe enseñar o en términos actuales con relación a la presente investigación orientar, las siguientes materias: Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia. La misma ley declara que: “el estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social” artículo 22 se debe enseñar de forma obligatoria incentivando a tener un pensamiento crítico respecto a los diferentes problemas sociales que surgen en la sociedad, como lo afirma Hernández (2006): “una sociedad analfabeta en su historia y en su geografía puede resultar altamente

inestable, manipulable, en consecuencia peligrosa”(p.3). A partir de la anterior premisa surge la pregunta ¿Por qué y para qué las ciencias sociales? Es por lo anterior que ante las grandes transformaciones de la humanidad y el rápido desarrollo tecnológico las ciencias sociales inciden en la sociedad para ayudar a entender el cambio. Aportan conocimientos de rentabilidad inmediata, por cuanto son conocimientos y aprendizajes que humanizan, promueven el conocimiento y el respeto de la diversidad propician la asimilación intercultural, para desarrollar una clara conciencia sobre lo local, nacional e internacional, desarrollan las capacidades para entender los rasgos propios de un país identificar su potencial de desarrollo y la naturaleza de las relaciones con otros países.

En el instituto Santa Teresita el nombre que recibe todo el compendio de la temática declarada por la ley en mención son llamadas “ciencias sociales y económicas” esta área comprende su plan de estudios desde el grado primero de primaria hasta finalizar su proceso en el grado once. El plan está diseñado para que en cada grado se vean los derechos humanos, sin embargo, es en el grado tercero en el cual se le dedica casi un periodo que corresponde a un bimestre la temática en cuestión.

Es así como la enseñanza de las ciencias sociales es fundamental en el proceso de formación integral de los seres humanos y una gran responsabilidad de la familia, la sociedad, el estado y por supuesto la escuela.

2.4.2 La Convivencia escolar.

La convivencia escolar puede ser entendida como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad

educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral.

Un ambiente escolar positivo crea relaciones de convivencia pacífica, aporta a la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en la escuela, mejora los desempeños académicos y previene situaciones como los embarazos tempranos no deseados, la vinculación laboral temprana, y otras situaciones que limitan su desarrollo integral y ejercicio pleno de sus derechos.

2.4.2.1 La convivencia escolar desde la legislación colombiana.

El tema de la convivencia escolar ha tomado un gran interés académico, investigativo y social a raíz de la visibilización de las diferentes manifestaciones de la violencia en la escuela, es decir, situaciones de agresión física, verbal y psicológica entre los diferentes miembros de la comunidad educativa. Es por ello por lo que el 15 de marzo de 2013 el Congreso de la República, a tenor de la realidad de la escuela y a la luz de la Constitución Política de Colombia y la Ley General de Educación, expidió la Ley 1620 de 2013; a través de la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Con esta ley, el Gobierno Nacional creó mecanismos de prevención, protección, detección temprana y denuncia ante las autoridades competentes, de todas aquellas conductas que atentan contra la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes.

Desde la sanción de la Ley 1620 de 2013 (Ley de Convivencia Escolar) y de su Decreto Reglamentario, el Ministerio de Educación Nacional desarrolla una serie de

acciones para apoyar el cumplimiento de las responsabilidades contenidas en este marco normativo para las entidades y actores que hacen parte del sector educativo.

La guía 49 Guías Pedagógicas para la Convivencia Escolar elaboradas por el MEN están orientadas a brindar orientaciones a los establecimientos educativos para la revisión y fortalecimiento de las estrategias y herramientas pedagógicas que contribuyan al mejoramiento de la convivencia escolar y al ejercicio de los Derechos humanos (DDHH) y los derechos humanos, sexuales y reproductivos (DHSR). El presente estudio hará especial mención al marco normativo que regulan los derechos humanos (DDHH) como eje fundamental de la convivencia escolar.

2.4.2.1.1 Constitución Política de Colombia.

La Constitución Política de Colombia de 1991 resalta la importancia de los derechos humanos como objetivo fundamental de la educación. Es así como desde la Constitución Política de Colombia establece que:

Art. 44: “Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física y moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral y económica, trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el estado tienen la obligación de proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y

el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de sus infractores.

Teniendo en cuenta que todos los seres humanos tienen derecho a ser aceptados sin ninguna discriminación, esto se debe fomentar en los hogares, en la escuela y demás a los niños para que ellos puedan integrarse de manera positiva ante la sociedad sin olvidar que igualmente debe cumplir deberes los cuales le ayudarán a formarse como grandes ciudadanos de paz.

También encontramos que el Art 67 establece que *la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social*, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica de trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los 5 y 15 años en que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del estado sin perjuicios del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la formación moral, intelectual física de los estudiantes; garantizar el adecuado cumplimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalan la constitución y la ley.

Igualmente, el estado vela por todo aquello que esté relacionado con las necesidades del hombre, encontrando en los siguientes artículos: Art. 22: *La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.* Art. 70: *El estado tiene el derecho de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos con igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación y la identidad nacional.* La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación.

Art. 71: *La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres.* Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general a la cultura. El estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades (Consejo Superior de la Judicatura de la República de Colombia, 2016).

2.4.2.1.2 *Ley General de la Educación.*

Por otra parte, la Ley General de la Educación (Ley 115 de 1994), muestra los deberes y derechos de toda la comunidad educativa para el buen desempeño de cada uno de estos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así encontramos los siguientes artículos en donde se describe la preeminencia de la formación de los derechos humanos en los procesos de formación integral que ofrecen las instituciones educativas.

Art. 5 *Fines de la Educación.* “El desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso

de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos” (República de Colombia, 1994)

En el inciso 5, refiere la adquisición y generación de los conocimientos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber; en el inciso 7, encontramos el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones. En algunos artículos de esta ley también encontramos lo referente a la educación básica y al estudiante como principal sujeto de esta.

Art. 19: La *educación básica obligatoria* corresponde a la identificada en el artículo 356 de la constitución política como educación primaria y secundaria, comprende nueve grados y se estructura en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

Art. 91: El *estudiante es el centro* de proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral. El proyecto educativo institucional reconocerá este carácter.

Teniendo en cuenta la importancia que tiene el recalcar que la integración, socialización y la buena convivencia, entre otros en una institución no es sólo por decisión de los docentes, sino que igualmente en los diferentes artículos nombrados anteriormente como respaldo a nuestro trabajo se hace necesario hacerlos valer y respetar para lograr los diferentes objetivos propuestos en pro de nuestra convivencia en general (República de Colombia, 1994).

2.4.2.1.3 Ley 1620 de 2013.

Normativa primordial para entender la convivencia en la escuela, por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. A continuación, se hará alusión a uno de sus principales artículos de esta ley.

Artículo 21: Los manuales de convivencia deben identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos. (...) A los estudiantes, el manual les concederá un rol activo para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral. El manual de convivencia deberá incluir la ruta de atención integral y los protocolos de qué trata la presente ley.”

2.4.2.1.4 Decreto 1965 de 2013.

Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Un aspecto de vital importancia está referido en el artículo 36, incluye como acción del componente de promoción por parte del Comité Escolar de Convivencia, liderar el desarrollo de iniciativas de formación de la comunidad educativa en temáticas como mediación y conciliación. A su vez incluye articular el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos para el desarrollo de competencias ciudadanas

orientados a fortalecer un clima escolar y de aula positivos que aborden como mínimo temáticas relacionadas con la clarificación de normas, la definición de estrategias para la toma de decisiones, la concertación y la negociación de intereses y objetivos, el ejercicio de habilidades comunicativas, emocionales y cognitivas a favor de la convivencia escolar, entre otros.

Un segundo artículo que merece la pena mencionar es 39, donde se hace una alusión a las principales definiciones que han de tener en cuenta para para la comprensión de los conflictos y las situaciones que afectan la convivencia escolar.

Artículo 40: especifica las diversas situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, catalogadas como situaciones tipo I, II y III. En los artículos 42, 43, 44 se definen los protocolos y sus respectivos procedimientos requeridos para solucionar las situaciones tipo I, II y III. Un aspecto relevante está plasmado en el párrafo 1 del artículo 42, donde se refiere que los estudiantes que hayan sido capacitados como mediadores o conciliadores escolares podrán participar en el manejo de estos casos en los términos fijados en el manual de convivencia.

2.4.2.1.5 Ley 1098 del 2006 “código de infancia y adolescencia”.

La Ley 1098 de 2006 (noviembre 8) por la cual se expide el *Código de la Infancia y la Adolescencia*, el cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Según el artículo 1: Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de la felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana, sin discriminación alguna.

2.4.2.1.6 Otros documentos.

En este aparte se hará relación a un conjunto de sentencias de la corte constitucional que sirven como elementos de interpretación en las dinámicas que se dan en la escuela en relación con la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.

Sentencias de la corte constitucional: t-493/ 92, T341/93, T316/94, T 569/ 94, T 314 / 94 t 569/ 94, T225/ 97.

Dentro de los mecanismos planteados por la institución para impedir la agresión física o psicológica entre los niños y adolescentes de la institución, del Manual de Convivencia (2015), plantea:

Prever la realización de actividades pedagógicas (como talleres) con el personal directivo, docente y administrativo y los padres de familia, orientado a realizar una labor pedagógica de conocimiento y concientización de la aplicación del Código de la Infancia y Adolescencia, contenido en la Ley 1098 de 2006, haciendo énfasis a los padres de familia y profesores para que eduquen a los niños, niñas y adolescentes con el respeto a los demás compañeros, en especial hacia aquellos con dificultades en el aprendizaje, con necesidades educativas especiales o condiciones excepcionales. Prever, además actividades pedagógicas con los estudiantes para que reconozcas sus derechos, obligaciones y demás normas contenidas en el Manual de Convivencia.

Estas actividades se desarrollarán de la siguiente manera:

1. Planear y organizar las actividades de difusión de las normas, a través de talleres con el personal directivo, docente y administrativo, así como los padres de familia, orientado a realizar una labor pedagógica de conocimiento y concientización de la aplicación del Código de la Infancia y Adolescencia, contenido en la Ley 1098 de 2006. Estos talleres se realizarán en las primeras cuatro (4) semanas del año lectivo, con apoyo interinstitucional de comisaria de familia, I.C.B.F. y policía de Infancia y adolescencia.
2. Para la formación permanente en el respeto por los valores de la dignidad humana, los derechos humanos la aceptación de los demás, la tolerancia hacia la diferencia de las personas se desarrollarán actividades curriculares teórico-prácticas utilizando métodos persuasivos como discusiones, talleres, cine foros, textos literarios, representaciones teatrales y análisis de casos de la vida cotidiana. Dichas actividades se desarrollarán en las asignaturas de Ética, Religión y Sociales.
3. Realizar prácticas cotidianas de buen trato, así como métodos de solución amigable y pacífica de las diferencias o conflictos que se presenten entre estudiantes.
4. Incluir en el área de Ética el fortalecimiento en habilidades para la vida, cuyo objetivo principal es el desarrollo de 10 habilidades psicosociales teniendo en cuenta que el asunto clave no es: “saber más sino saber hacer y saber actuar” las cuales son: conocimiento de sí mismo, empatía, comunicación efectiva, relaciones interpersonales, toma de decisiones, solución de problemas y conflictos, pensamiento creativo, pensamiento crítico, manejo de sentimientos y emociones, manejo de las tensiones y el estrés.

Realizar talleres con los niños, niñas y adolescentes (de acuerdo con el nivel académico de cada uno. En los talleres que se realicen con los padres de familia enfatizar la importancia del respeto y cumplimiento del Código de la Infancia y Adolescencia.

2.4.2.2 Prácticas pedagógicas en pro de la convivencia escolar - Chaux y las aulas en paz.

Formar para la ciudadanía es fundamental hoy en día en cualquier sociedad del mundo. Sin embargo, en nuestro contexto esa labor es todavía más necesaria y urgente, dado que Colombia sigue teniendo uno de los índices de violencia más altos del mundo. Lo mismo ocurre con la corrupción y con otros problemas sociales como la inequidad y las discriminaciones de diverso tipo. Tristemente, no podemos decir que los Derechos Fundamentales del ser humano estén garantizados en nuestro país. A pesar de que en principio nuestra Democracia es relativamente sólida y nuestra Constitución Política de 1991 se destaca en muchos aspectos frente a otras constituciones en el mundo, lo que ocurre en la cotidianidad de la vida de millones de colombianos y colombianas está todavía lejos de lo que se espera de una verdadera democracia y de lo que propone nuestra Constitución Política.

Ante esta situación, es prácticamente un consenso que la educación tiene un papel fundamental que cumplir. Una transformación en la manera como actuamos en sociedad, cómo nos relacionamos unos con otros o cómo participamos para lograr cambios requiere que los niños, niñas y jóvenes de nuestra sociedad, así como las generaciones que están por venir, reciban una formación que les permita ejercer de manera constructiva su ciudadanía.

Es claro que la escuela no es el único espacio en el que esa formación debe ocurrir. La familia, el barrio, la vereda, los medios de comunicación y muchos otros espacios de

socialización también tienen que cumplir un papel fundamental. Sin embargo, la escuela es uno de los espacios más privilegiados para la formación ciudadana. En primer lugar, el propósito fundamental de la escuela es la formación. En segundo lugar, la escuela es una pequeña sociedad y como tal presenta muchas oportunidades para el aprendizaje y la práctica de la vida ciudadana. Todas las interacciones entre estudiantes o entre adultos y estudiantes, la construcción de normas que regulan esas interacciones, las decisiones que se toman, los conflictos y problemas que surgen, casi todo lo que ocurre de manera cotidiana en la escuela puede ser tomado como oportunidad para la formación ciudadana. En tercer lugar, la formación ciudadana puede estar perfectamente relacionada con la formación académica que ocurre permanentemente en la escuela.

Ahora bien, en cuanto a la propuesta de Aulas en Paz, (Berta Cecilia Daza & Laura Vega, 2004) analizan las dinámicas de relaciones entre estudiantes, y entre estudiantes y docentes en el aula de cualquier área académica y proponen maneras como estas dinámicas pueden ser más favorables al desarrollo y la práctica de las competencias ciudadanas. Esta propuesta se basa en la idea de que gran parte de la formación ciudadana ocurre a través de la experiencia misma de relacionarse con otros en la cotidianidad y el aula de cualquier clase es un espacio ideal para que esta experiencia sea lo más valiosa posible.

Estos autores (Chaux et al. 2004) presentan estrategias pedagógicas específicas que pretenden simultáneamente apoyar el desarrollo de competencias de las áreas académicas y el desarrollo de competencias ciudadanas. Estas estrategias son los dilemas morales, los juegos de roles, el aprendizaje cooperativo, los proyectos y el aprendizaje a través del servicio.

2.4.3 La enseñanza de los Derechos Humanos.

Los derechos humanos se podrían definir como condiciones, normas y libertades que le permiten al ser humano realizarse como persona en una sociedad. Desde el punto de vista histórico desde la antigüedad, han surgido códigos que conllevan normas, que aprueban una mejora en la convivencia de las personas que han vivido cada época. Si se remonta a la época precolombina tenemos el Popol Vuh, en este libro Maya se relatan las aventuras de los héroes divinos, que limpian de obstáculos para el hombre al mundo y establecen las pautas de conducta adecuada para la humanidad. Como también el código de Hammurabi considerado el más antiguo que se tenga memoria, aunque exagerado en sus artículos para nuestra época fomentaban la convivencia ordenada entre los pueblos mesopotámicos. La cultura hebrea también deja desde el punto de vista religioso y cultural una valiosa normatividad, que aún tiene influencia, en las sociedades modernas seguidoras del judaísmo y el cristianismo. En cada una de las culturas, e imperios se construyeron códigos que de alguna forma ayudaron a la convivencia entre los pobladores de la época, sin embargo, no es hasta la época de la ilustración al momento de negar el régimen medieval, cuando en Europa en la llamada Revolución Francesa se dictaminan los primeros “derechos del hombre” pasando por encima de las poderosas clases sociales, privilegiadas que no permitían que se vivieran en las sociedades los derechos humanos.

A partir de las grandes revoluciones europeas, como también independencias americanas, se crearon nuevas ideologías, que condujeron a la humanidad a crear nuevas divisiones, que tuvieron como consecuencia dos guerras mundiales, en las que se evidenció en su más alta destrucción la dignidad del ser humano.

Como consecuencia de la guerra mundial, entendiendo que no fueron dos sino una, ya que la segunda es consecuencia de la primera, en 1948 se firma la declaración de los derechos humanos en su preámbulo afirma: “La ignorancia y el desprecio de los derechos humanos han resultado en actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y la llegada de un mundo donde los seres humanos gocen de libertad de expresión y creencia y sean libres del miedo y la miseria se ha proclamado como la más alta aspiración de la gente común... Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. (ONU, 1948 p.1). Un argumento esperanzador retumba en los sobrevivientes de la guerra, ellos ponen a los derechos humanos como eje fundamental, para el surgimiento de las nuevas sociedades, colocando al ser humano en igualdad de condiciones, sin importar raza, color, religión, cultura, entre otros..., un paso realmente importantísimo con relación a la mejora en la tolerancia y en la práctica de los valores del ciudadano posmoderno.

En Colombia el cumplimiento y la práctica de los derechos humanos ha sido en términos generales desafortunada, si se tienen en cuenta las diferencias de ideologías, la disputa entre clases sociales, no han permitido que el país cafetero se viva tal cual, los derechos humanos como están demarcados en la constitución de 1991. La historia de nuestro país demuestra que desde, la época precolombina se ha pasado por encima de la dignidad humana, sacrificios humanos, guerras entre tribus, esclavitud, entre otras prácticas lo demuestran. Más si se sitúa la historia en el periodo de la conquista y la colonia, con el genocidio realizado por parte de los europeos a los indígenas, el mal trato que le dieron a los esclavos traídos desde África.

Colombia siendo un país libre del yugo español, se divide, por las diferentes ideologías, son los liberales y conservadores, quienes comienzan un conflicto de nunca acabar, a partir de allí, surgieron hechos, que vulneraron los derechos humanos como, la guerra de los mil días; la lucha de clases sociales; la disputa entre las compañías invasoras y el movimiento obrero que trajeron como consecuencia la masacre de las bananeras; el surgimiento de grupos ilegales alzados en armas, como las guerrillas y los paramilitares, en conjunto con el narcotráfico, son originarios de que en Colombia no se respeten los derechos humanos.

Otros problemas sociales, ya descritos en el planteamiento del problema del presente proyecto, como lo son la intolerancia, riñas callejeras, insultos por tener otro tipo de pensamiento, pertenecer a un partido o ideología política, lo más descabellado hasta por pertenecer a un equipo de fútbol, se han vulnerado los derechos humanos en repetidas ocasiones, en el país cafetero.

Partiendo de la realidad planteada en los párrafos anteriores surge la necesidad de la enseñanza de los derechos humanos en las personas desde edades tempranas, es así, como los expertos en la temática lo recomiendan. En relación a lo anterior, Abraham Magendzo en el artículo titulado “pedagogía crítica y educación en derechos humanos” afirma que el fin de la educación de los DDHH, es “empoderar a las personas para que sean sujetos de derecho” (Magendzo, 2017), para lo anterior es necesario un ambiente que permita ver al ser humano desde una perspectiva holística, es decir, que se involucre con el contexto del aula como también, la familia y su entorno social.

En relación a lo anterior, el conocimiento por parte de los niños, jóvenes y adultos de los derechos, responsabilidades y libertades, tanto de uno mismo como de los demás, se

considera una herramienta fundamental para conseguir y garantizar el respeto de todos los demás derechos, de todas y cada una de las personas que integran cualquier grupo social.

El autor en mención considera que existe una relación muy fuerte entre educación en derechos humanos y pedagogía crítica; ya que, según él, la educación en derechos humanos es una de las expresiones más concretas y tangibles de la pedagogía crítica. De una pedagogía crítica que va más allá de los intereses de un sistema o sociedad política y cultural, esta “considera la libertad de elegir, de expresarse, de tomar decisiones, dentro de los condicionamientos generales del currículum” (p.4)

Toda institución educativa está llamada a formar sujetos críticos, autónomos, libres, consientes y empoderados de su realidad, capaces de trascender y aplicar en la vida cotidiana los aprendizajes logrados en el contexto educativo escolar. Al respecto afirma el autor chileno en cuestión, que “la educación en DDHH no puede funcionar en una atmósfera educativa de restricciones, imposiciones verticales, relaciones rígidas y autoritarias o en un ambiente sin diálogo y comunicación” (p.5), por el contrario, el estudiante es quien aprende desde la libertad, solo así, logra entender hasta dónde van sus límites y derechos, con relación a sus semejantes.

2.4.3.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos. Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su resolución 217 A (III), como un ideal común para todos los pueblos y

naciones. La Declaración establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero y ha sido traducida a más de 500 idiomas.

Preámbulo. Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias; Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión; Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones; Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad; Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10. Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11. 1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa. 2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13. 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14. 1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país. 2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15. 1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad. 2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16. 1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio. 2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio. 3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17. 1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. 2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así

como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20. 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. 2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21. 1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. 2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. 3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23. 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por

trabajo igual. 3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social. 4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24. Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25. 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. 2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26. 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las

actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27. 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. 2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28. Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29. 1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad. 2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática. 3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30. Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

2.4.3.2 Los Derechos Humanos de primera, segunda y tercera generación.

La teoría constitucional suele clasificar los Derechos Humanos en derechos de primera, segunda y tercera generación. Dicha tipología alude a una suerte de itinerario histórico que muestra el incremento en el catálogo de los Derechos Humanos, según las exigencias de cada época. Ahora bien: como el fundamento filosófico de tales derechos radica en la dignidad humana, a cada una de esas categorías según el paradigma de la dignidad humana vigente en el momento en que cada una de ellas se formula.

Un buen ejemplo de los derechos de primera generación lo encontramos en la Declaración de Derechos del Estado de Virginia de 1776 y en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 proclamada por "los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea Nacional", en el inicio de la revolución (agosto 26 de 1789). Tales derechos, expuestos en diecisiete artículos, son compendiados en el 2º, en estos cuatro: la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión social. Pensando en los términos de Papacchini y tomando el concepto de dignidad humana postulado por Kant (" Tratar al otro como un fin y no como un medio") podemos afirmar que los ideólogos de las postrimerías del siglo XVIII juzgaban que el tratamiento del hombre como sujeto digno exigía el reconocimiento y la protección, por las autoridades estatales, de los derechos y las libertades, resumidos en el artículo 2º de la declaración y explicitados en el resto de esa misma declaración.

En términos generales, puede decirse que los derechos de primera generación están recogidos y explayados en la Carta del 91 bajo el rubro *de los derechos fundamentales*, en el capítulo 1 del título II, comprendido entre los artículos 11 a 41, y su contenido se refiere

a las llamadas libertad seguridad (protección de la esfera de acción del individuo) y libertad participación (posibilidad de elegir y de convertirse en órgano del poder).

Pero las necesidades, los anhelos y los propósitos humanos no se cristalizan en un momento, sino que fluyen, se incrementan, se clarifican, y la reflexión rigurosa sobre ellos ayuda a entender que, sin condiciones materiales propicias, los derechos "naturales" no pasan de ser vana retórica. Que es preciso que la persona tenga sus necesidades básicas satisfechas para que pueda afirmarse como sujeto autónomo y moral, capaz de optar y comportarse según sus opciones. Se construye entonces un paradigma más exigente de la dignidad humana, y de él emergen los derechos de la segunda generación. Pudiera caracterizarse esa transición como el paso de la mera proclamación de la igualdad ante el derecho (formal) a la exigencia de condiciones reales para que la igualdad sea efectiva.

En la Constitución colombiana tales derechos se hallan consignados en el capítulo 2 del mismo título II, denominado *de los derechos sociales, económicos y culturales*, y puede decirse que se infieren del artículo 13 (inciso 2º) del título anterior. El capítulo va del artículo 42 al 77 aunque, como cabe también observar con respecto al capítulo anterior, su contenido no es totalmente homogéneo, pues en él se incluyen materias que alguna conexión guardan con los derechos de esa categoría, pero no pueden subsumirse en ellos.

En el capítulo 3 del mismo título se consignan *los derechos colectivos y del medio ambiente*, que pueden considerarse de la 3ª generación, aunque no hay un absoluto acuerdo teórico en la ubicación que a cada uno de los derechos corresponde (artículos 78 a 82).

2.4.3.3 Los derechos humanos y la escuela.

El siglo XXI es imposible no contemplar la escuela, como paso obligatorio de todas las personas en cualquier país de la cultura occidental, si bien es cierto, que con los

adelantos de las nuevas tecnologías la educación está tomando caminos fortuitos, actualmente no es posible ver, personas letradas que se abstuvieran de pasar por un centro educativo. Las instituciones educativas juegan un papel fundamental en la alfabetización del ser humano.

La familia y la escuela son las dos instituciones por las que pasan la gran mayoría de las personas, sin embargo, es en la escuela, en donde los estudiantes, se dan a conocer en todas sus dimensiones, desde el punto de vista positivo, como también negativo.

Más que recibir conocimientos por parte de una tradición académica, en la actualidad los estudiosos de la educación hablan de una educación tipo integral, es allí donde se origina la importancia de la enseñanza de los derechos humanos desde la infancia, por tal motivo, a partir de las directrices dictaminadas por la ley en Colombia, se obliga a que los derechos humanos sean enseñados en todas las instituciones educativas.

Teniendo como eje la pregunta el porqué de la enseñanza de los derechos humanos, surge la necesidad de formación de los mismos en las personas desde la primaria, pasando por la básica secundaria y siendo fortalecida en la educación media universitaria.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), afirma que: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. (p.104). Es el principio fundamental que debe tener todo ciudadano nacido en un estado de derecho, razón por la cual, debe formarse de tal manera, que pueda practicar la tolerancia con las personas, comenzando por el núcleo familiar, demás familia, amigos, compañeros de escuela, compañeros de trabajo, transeúntes, mujeres, hombres, negros, blancos, religiosos, de otro sexo, todos sin distinción. Esto conduce a que en las instituciones educativas se

planeen proyectos, que enseñen de forma vivencial la permanente práctica de los derechos humanos.

Más que los estudiantes reciban por parte de los orientadores unas teorías, el verdadero sentido de la enseñanza es que ellos, conviertan en hábitos permanentes tales prácticas y así, puedan convivir con sus semejantes, en comprensión, respeto y tolerancia.

El ideal, para muchos la utopía de que en la sociedad se practiquen a cabalidad los derechos humanos es un reto que deben tener los responsables de la educación, como lo son en primer lugar los padres de familia y los profesores. El reto, tiene innumerables formas de enseñar, así lo demuestran documentos especializados como “ideas para introducir los derechos humanos en el aula” de Santiago de Chile (2012). Desde la enseñanza de la escuela lo primero que se tiene que tener en cuenta, son los conocimientos previos de los estudiantes, que van acorde con el plan de estudios que maneja el instituto por grados, en este caso no es posible que, se salga de la temática teniendo en cuenta que los estudiantes a quienes se les realizó la investigación son de tercer grado, y como ya se estudió a Piaget, ya existen unas características que identifican la forma de ser de los estudiantes.

Posterior a los conocimientos previos se realiza la estructura de los talleres basados en el currículum escolar, que trae consigo los objetivos, lo que se quiere alcanzar con los estudiantes, al aplicar los talleres. A partir de lo anterior, emplear las estrategias didácticas que resaltan y diluyen la vivencia de los derechos humanos, unido a las temáticas cotidianas que deben ir animadas con ejemplos que van desde la experiencia de una dinámica, de las enseñanzas de un cine-foro, de un video, de una lectura, para construir la enseñanza por medio de ejercicios que estimulan al estudiante a comprender el verdadero sentido de la convivencia regida por los derechos humanos.

2.4.3.4 Convivencia y vivencia de los derechos humanos (UNESCO).

La Declaración de los DDHH fue proclamada tras los horrores vividos en la segunda guerra mundial y con el claro deseo de no repetir este tipo de acontecimientos, se ha convertido en un referente inexcusable de lo que quiere y debe ser la convivencia positiva. En efecto, tras afirmar la igualdad radical de todos los hombres y mujeres en dignidad y derechos, pone de manifiesto el criterio desde el que construir la relación entre todos y todas, el comportamiento fraternal desde el respeto a la dignidad y el valor de todas las personas.

Reconocer la igualdad de todas las personas supone aceptar el valor que caracteriza a cada una de ellas por el hecho de serlo, con independencia de sus condiciones personales o sociales. Toda persona tiene un valor, y este valor es la base que fundamenta su dignidad.

El respeto, el valor y virtud característicos de toda convivencia positiva se deriva directamente de la dignidad de la persona, es la forma de llevar a la práctica la consideración de la dignidad humana.

Es muy importante seguir trabajando en los centros educativos los Derechos Humanos, convertirlos en uno de los ejes transversales de toda la enseñanza y de la organización de los centros y vincularlos directamente con el trabajo y promoción de la convivencia positiva. Desde hace muchos años diversos informes nacionales e internacionales ha puesto de manifiesto cómo la enseñanza sistemática y planificada de los Derechos Humanos está fuera de nuestros planes de estudio, de manera que sólo la buena voluntad o el mayor interés de determinados profesores y profesoras hacen que sean trabajados y conocidos por parte del alumnado.

El objetivo último de la educación es aportar en todos los aspectos de la personalidad del ser humano y el fortalecimiento del respeto a las libertades, todo ello se ha de concretar en planes de convivencia y por supuesto en los propios proyectos educativos.

¿Cómo puede llevarse, de manera más concreta, este planteamiento al día a día de los centros y de la acción educativa del profesorado? Tres formas en que puede plantearse el trabajo de desarrollo y consolidación de los Derechos Humanos como núcleo fundamental de la educación y del trabajo de la convivencia.

En primer lugar, se trata de *educar sobre* los Derechos Humanos. O, lo que es lo mismo, facilitar toda la información necesaria para conocer a fondo su historia, el procedimiento de elaboración, cómo se han desarrollado posteriormente a través de pactos y convenciones, en qué consiste su obligatoriedad, etc. Falta información sobre ellos, son muy desconocidos y la eliminación de asignaturas como Educación para la Ciudadanía ha contribuido a reforzar esta ignorancia. Es necesario, por tanto, romper esta situación de desconocimiento, la falta de información, y que nuestro alumnado conozca a fondo todo lo relativo a los Derechos Humanos.

Pero esto no es suficiente. Es necesario, en segundo lugar, *educar para* los Derechos Humanos, formar personas activas en su defensa, desarrollo e implantación, personas que no sólo los conozcan, sino que quieran trabajar por su extensión, personas motivadas para denunciar y movilizarse activamente en caso de incumplimiento o transgresión. Se trata de conseguir que nuestros alumnos y alumnas, como ciudadanas y ciudadanos, quieran y sepan trabajar por la extensión de los Derechos Humanos. Para ello es imprescindible una educación de los Derechos que, superando el mero conocimiento e información académica,

movilice desde la emoción al alumnado y logre comprometerse en el desarrollo y extensión de los mismos.

Esto sólo es posible desde la *educación en* los Derechos Humanos, en la creación de un entorno educativo que los respeta y promueve y que ha hecho de ellos su principal criterio organizativo, desarrollando un enfoque basado en derechos. Esto implica conseguir que los Derechos se conviertan en referencia y guía de todas las programaciones, tanto de las materias académicas como de la propia programación general del centro, buscando que se alcancen todas las capacidades de las personas que forman la comunidad educativa.

Este enfoque basado en derechos implica también evaluar las situaciones que se viven en el centro desde esta perspectiva, analizando y viendo cómo están presentes la no discriminación, la participación, la responsabilidad, la universalidad y la interdependencia entre los derechos. Algo muy alejado de las prácticas evaluativas actualmente presentes en los centros.

Capítulo III: Diseño Metodológico

3.1. Tipo de Investigación

Teniendo en cuenta que el objetivo general de la investigación es “Resignificar la apropiación de los derechos humanos como principio fundamental de convivencia en los estudiantes del grado tercero primaria en el Instituto Santa Teresita de Floridablanca” la investigación cualitativa será el enfoque primario que tomará el trabajo investigativo.

Los inicios de la investigación cualitativa tienen su centro en los Estados Unidos Rodríguez, Gil y García (1996 p.26) citando a Bogdan y Biklen 1982, con el “interés de una serie de problemas de sanidad, asistencia social, salud y educación, cuyas causas es preciso buscarlas en el impacto de la urbanización y la emigración de grandes masas”, problemas sociales surgidos de la época hicieron que se implementara una nueva forma de hacer investigación para buscar soluciones a los múltiples problemas estudiados desde las ciencias sociales como lo es la psicología, la antropología y la sociología.

Para los Rodríguez Gil y García (1996) “los investigadores cualitativos estudian la realidad en su contexto natural, tal como sucede intentando sacar sentido de, o de interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas” (p.26) de esa forma es que la clase de investigación requiere realizar o recoger un máximo de datos por medio de entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos. Dando a conocer la problemática estudiada para buscar por medio de nuevas teorías soluciones posibles.

El tipo de investigación cualitativo permite hacer una indagación que esté más relacionada con la realidad que viven los niños del grado tercero del colegio Santa Teresita, estos parámetros siguen un itinerario de trabajo investigativo se busca dar respuesta a la pregunta realizada en la investigación. De esta manera, la metodología de la investigación constituye las subjetividades de los actores y consolida los saberes que emergen de estas (Nieto, et,al. 2019)

3.1.1 Enfoque Epistemológico.

El enfoque epistemológico debe ir de la mano con el tipo de investigación, uno es consecuencia del otro, de manera que, si se habla de investigación cualitativa en el proyecto de investigación a trabajar, en consecuencia, el enfoque epistemológico desde el que se abordó la investigación fue el fenomenológico ya que la tarea principal de la fenomenología consiste en dilucidar la esencia general de los fenómenos investigados para producir un análisis descriptivo completo (Marín, 2012 p. 129). La fenomenología como estudio riguroso pone entre paréntesis las precomprensiones para estudiar el fenómeno tal como se presenta a la conciencia y problematizarlo desde allí (Pérez, et, al. 2019)

3.1.2 Método de Investigación.

El método de investigación es entendido como los pasos a seguir para realizar la investigación, teniendo como referencia el libro “metodología de la investigación cualitativa” de Gregorio Rodríguez Gómez, Javier Gil Flores y Eduardo García Jiménez se afirma que el itinerario más apropiado para la investigación es la **investigación acción (IA)**. Lo procesos investigativos de la IA, proceden a la consolidación de saberes

emergentes de la racionalidad práctica, es decir de las experiencias y trayectorias procedentes de las prácticas educativas- populares y formales, como forma de problematización social del conocimiento y del acontecer teórico de este (Santamaría-Rodríguez, et, al. 2020; Santamaría-Rodríguez, et, al. 2019; Nieto y Santamaría-Rodríguez, 2019)

La investigación participativa lleva a los integrantes de la muestra a que tengan autonomía y propiedad con la investigación, además se les está dando la dignidad que merecen, ya que, de ellos se saldrán la reflexión y las conclusiones originadas en el trabajo investigativo redactadas por el investigador. Este proceso investigativo también consolida la formación crítica del pedagogo investigador como sujeto de formación y aprendizaje (Santamaría-Rodríguez, 2019).

En el caso del presente estudio es pertinente la investigación acción ya que, en el caso del profesorado, la finalidad es mejorar, innovar, comprender los contextos educativos, teniendo como meta la calidad de la educación. Con base en lo anterior, se hace importante la afirmación de Antonio Latorre (2005) que reza: se defiende pues, una investigación en la escuela y desde la escuela, realizada por los docentes, con el fin de dar respuesta puntual a las situaciones problemáticas que tienen lugar en el aula.

Desde Kemmis (1989) se desarrolla siguiente los siguientes pasos:

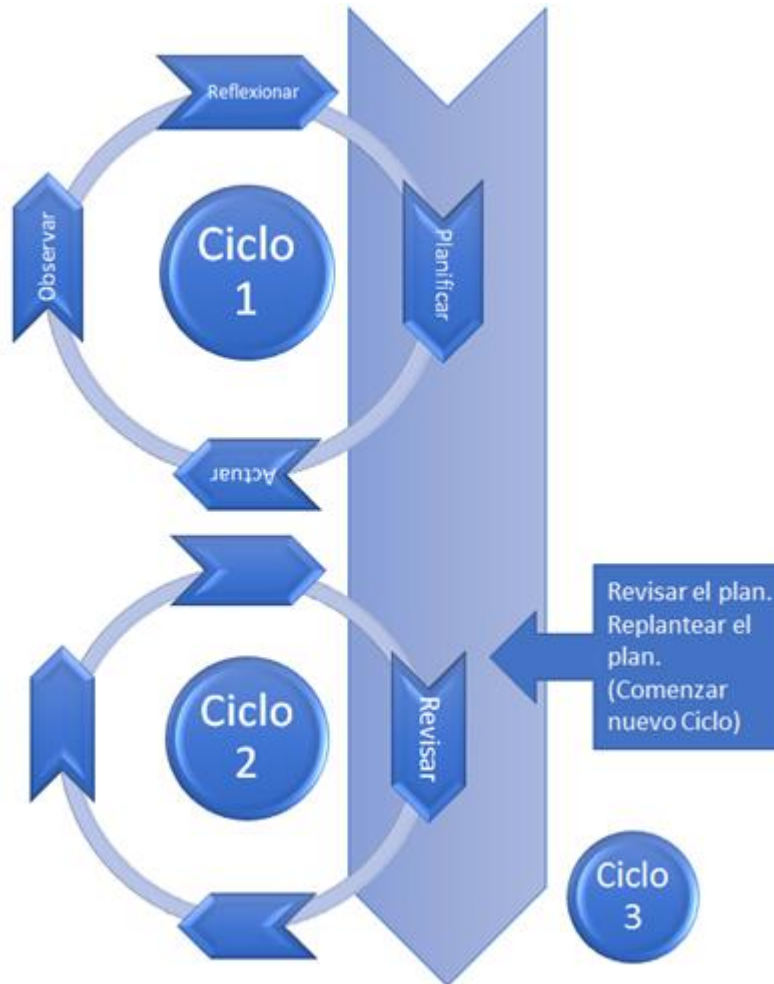


Gráfico No. 3 Acciones a llevar a cabo dentro del proyecto teniendo en cuenta la investigación-acción. Tomado de Kemmis (1989)

Primera etapa: Teniendo como insumo “la guía para la formulación y presentación de proyectos” de Mauricio Castillo Sánchez y otros autores se realizará un itinerario que permitirá que la investigación tenga un orden temporal y de acciones para así de esta manera cumplir con los objetivos propuestos.

Segunda etapa: Se desarrolló un estudio de escritorio indagando sobre los autores que dieron aportes a la enseñanza de los derechos humanos a nivel nacional y acompañando de entidades y autoras nacionales, además de eso con ayuda de la “ruta crítica” que tiene

como parámetro el colegio Santa Teresita para la enseñanza de los derechos humanos orientado por la coordinadora de ciencias sociales Stella Pacheco se planean las estrategias pedagógicas que están divididas en 8 encuentros, cabe resaltar que el colegio a pesar de sus parámetros en la pedagogía permite que el docente incluya otras estrategias pedagógicas para el afianzamiento del conocimiento práctico y vivencial.

Tercera etapa: Se desarrolló de los encuentros contando con un horario que facilita la institución ya que así lo estipula los parámetros dados por la institución.

Cuarta etapa: Por medio de un diario de campo se recogió las informaciones pertinentes a los encuentros, estas estarán evidenciadas con fotografías y videos que permitirán tener certeza del trabajo de investigativo que se está realizando.

Quinta etapa: Realizar el respectivo análisis y reflexión de los datos recogidos teniendo en cuenta, autores de consulta sobre la investigación teniendo como guía a investigadores con experiencia en el trabajo de campo.

Sexta etapa: construir un documento sintetizando las conclusiones de la investigación.

Séptima etapa: Propagar los resultados de la investigación en exposiciones, simposios, y demás medios que surjan en el transcurso de la investigación

3.1.3 Sujetos y Caracterización de la población

3.1.3.1 Población.

Este trabajo parte de la realidad del Instituto Santa Teresita ubicado en el municipio de Floridablanca, el cual, como institución educativa busca formar jóvenes bachilleres líderes, que promuevan verdaderos cambios, “líderes transformadores”. El Instituto Santa

Teresita está situado en el municipio de Floridablanca, el cual históricamente posee una historia constituida desde las raíces de los aborígenes Guane.

El Instituto Santa Teresita de Floridablanca, cuenta con una población estudiantil de aproximadamente 1700 estudiantes; un cuerpo docente de 78 profesionales en las diferentes áreas del conocimiento; 30 administrativos entre lo que corresponde a las coordinaciones y demás estamentos de funcionamiento institucional, como personal de servicios que generales que alcanzan el número de aproximado de 60 personas; bajo la dirección de la comunidad Religiosa Hermanitas de la Anunciación, provincia del Rosario, y sus siete religiosas que actualmente habitan la casa de este municipio.

La población de estudio son los grupos 3-2; 3-3 y 3-4, por lo tanto, se toma como muestra para la investigación los estudiantes del grado 3-3 del colegio Santa Teresita de Floridablanca Santander, sin embargo, las estrategias se aplicaron a los tres grupos de manera que los cursos restantes pueden ser objeto de estudio en situaciones especiales.

3.1.3.2 Sujetos de la investigación

Los estudiantes del curso tercero del Instituto Santa Teresita son 80 estudiantes divididos en tres salones en donde se desarrollaron las prácticas pedagógicas en derechos humanos, la mayoría son habitantes de la zona de Floridablanca, Santander y los diversos barrios que pertenecen a esta área. Sin embargo, hay que resaltar que en el grupo que tematizó la encuesta y la presente investigación fue en el salón 3-3 que tenía 27 estudiantes entre niños y niñas. Los alumnos se caracterizan por no destacar académicamente, tan solo el 10% del grupo aproximadamente no pierde ninguna área, de las propuestas por el currículo institucional. La convivencia en ocasiones se ve expuesta a situaciones de ruido, desorden, la falta de escucha, en la que el docente debe orientar a partir del diálogo y la

invitación a la toma de conciencia. A pesar de lo anterior, el grupo es unido, se mantiene un constante control sobre estos, y responden a las propuestas de aprendizaje direccionadas en el entorno escolar.

3.1.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Se entiende como técnica al conjunto de procedimientos metodológicos, que de forma sistemática permiten desarrollar los métodos de investigación que se han planteado y facilitan la recolección de información necesaria para dar respuesta a una situación problemática, aplicable a solo una ciencia (Bisquerra, R. 2009).

El instrumento es aquella herramienta empleada por el investigador en determinada población, para resolver el problema, el cual es importante para responder de forma cualitativa o cuantitativa a dichos interrogantes y variables del tema en investigación. En el caso particular de este estudio se utilizó como técnicas la entrevista no estructurada que se realizó como diagnóstico, la observación y los talleres pedagógicos; de igual modo como instrumentos el cuestionario y el diario de campo.

Tabla No. 1
Técnicas e instrumentos de la obtención de datos.

TÉCNICA	INSTRUMENTO
Entrevista no estructurada	Diseño de 6 preguntas abiertas acorde a la edad de los niños, relacionada con la percepción de los niños en cuanto a los derechos humanos y la forma de solucionar los conflictos con sus pares.
Observación	Plasmados en una rejilla de observación en dos Diarios de campo de acuerdo con los espacios recurrentes de los estudiantes dentro del contexto escolar.
Talleres pedagógicos	Diseño de ocho talleres pedagógicos enfocados en desarrollar la comprensión y asimilación de los derechos humanos en los niños de la muestra.

Fuente Elaboración propia. (2020)

3.5.1 Entrevista no estructurada

En esta investigación se utilizó la técnica de la entrevista no estructurada y el instrumento aplicado fue el cuestionario de preguntas abiertas, según Sierra (1994) este instrumento consiste en realizar una serie de preguntas abiertas a los individuos sobre un determinado problema de investigación del que se desea conocer algo (p.194). La aplicación de esta técnica se consideró pertinente ya que permite conocer las perspectivas de los protagonistas del proceso de investigación, ya que la opinión de los participantes es significativa y afecta a los resultados de la investigación. Específicamente se diseñó de un cuestionario abierto de 6 preguntas acorde a la edad de los niños, relacionada con la percepción de los niños en cuanto a los derechos humanos y la forma de solucionar los conflictos con sus pares.

3.5.2 Observación.

La observación como técnica fue implementada en la presente investigación en la primera fase, teniendo en cuenta que: ...este método de recolección de datos consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos y situaciones observables, a través de un conjunto de categorías y subcategorías (Hernández S., 2014), acciones propias de la fase cualitativa. En este sentido, se empleó como técnica la observación y como instrumento el diario de campo, dicho formato de diario de campo busca analizar la participación de los estudiantes en los talleres desarrollados, de igual modo el proceso de resignificación de los DDHH.

El diario de campo es un método para recoger datos de tipo totalmente subjetivo, se registran por escrito las experiencias que se dan en la secuencia de los encuentros para el caso de la investigación a realizar.

El diseño permitió reconocer los siguientes ítems en la parte superior del gráfico, numeración de los encuentros, fecha, lugar, investigador y título del encuentro a acción; en una segunda parte del recuadro tiene tres categorías, la primera es el itinerario del encuentro, teniendo como guía la planeación ya realizada se realizarán los pasos a seguir en el encuentro. La segunda categoría son las observaciones que se evidencian durante el encuentro. La tercera categoría son las conclusiones y preguntas, después de realizar cada encuentro se tendrá un análisis, comparaciones, y relaciones con otros autores sobre los datos encontrados.

3.5.3 Talleres Pedagógicos.

A través de los talleres pedagógicos se aumenta la interacción entre docentes y estudiantes en la búsqueda de una serie de alternativas para aprender a ser y aprender haciendo, al descubrir la realidad por medio de la acción-reflexión; centrándose en el estudiante e interactuando con su entorno en una relación íntima entre la teoría y la práctica (Perdomo, 2012).

Por esta razón, se diseñó ocho talleres pedagógicos, los cuales hicieron parte de la una secuencia didáctica, cada uno de los talleres se planeó con su respectivo título, objetivo, metodología y actividades, que incluye trabajo individual y colaborativo, así como trabajo dentro y fuera del aula de clase. Cada uno de ellos dio como resultado un producto realizado por los estudiantes, que permitió medir el avance en la resignificación de los derechos humanos, el diseño de cada taller (ver tabla No. 2) fueron elaborados por el investigador y están detallados en el desarrollo del análisis y en los anexos.

Tabla No. 2
Cronograma de talleres pedagógicos

Fecha	Taller pedagógico
28 de agosto de 2019	Taller N. 1. Introducción
29 de agosto de 2019	Taller N. 2. Mi Diccionario
4 de septiembre de 2019	Taller N. 3. Videoteca- Cineforo
5 de septiembre de 2019	Taller N. 4. Laboratorio “Socialización y Práctica del video
11 de septiembre de 2019	Taller N. 5. Laboratorio “Dar de comer al hambriento”
12 de septiembre de 2019	Taller N. 6. Laboratorio “Proclama los Derechos Humanos”
18 de septiembre de 2019	Taller N. 7. Lectura “El niño gigante”

19 de septiembre de 2019

Taller N. 8. Laboratorio Evaluativo “Los derechos me conducen a cumplir deberes”

Fuente Elaboración propia. (2020)

Capítulo IV. Análisis de la Información

4.1 Categoría Uno: Resignificación de la formación en derechos humanos

La resignificación en el presente trabajo tuvo como objetivo, que los estudiantes, recuerden, profundicen y practiquen los derechos humanos, no como un conocimiento a la deriva, sino con hábitos. Que el estudiante a partir de las experiencias vividas por medio los talleres, practiquen los deberes y derechos, en la casa, en el colegio y en su entorno, de manera que les permita crear hábitos para su vida futura.

Los derechos humanos son mucho más que normas. Son también un referente ético que orienta nuestra conducta y alimenta un conjunto de valores, particularmente los de igualdad, justicia y verdad. Bajo estos valores establecemos formas de relacionarnos con las demás personas, tomamos decisiones sobre conflictos, el uso o repartición de los recursos con que contamos o sobre nuestro propio destino personal, familiar y profesional.

Los derechos humanos representan también un horizonte utópico, es decir, un sueño por alcanzar, que nos invita a movilizarnos y a construir un futuro mejor. La educación está llamada a hacer comprensibles y valorables las normas, a formar valóricamente y a integrar a las nuevas generaciones en la búsqueda de este ideal de un mundo más justo, más humano y acogedor para todos y todas. Esos procesos no sólo se dan en las aulas y los procesos de enseñanza de contenidos, se dan en todas y cada una de las acciones y relaciones que establecemos en nuestras comunidades escolares: en lo que pasa en el recreo, en los métodos de enseñanza, en la organización de nuestros planteles

educacionales, en las actividades deportivas, en las premiaciones y en el trato entre estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipos directivos.

4.1.1 Los derechos humanos según la encuesta inicial a los estudiantes.

En el inicio del trabajo de campo se realizó una encuesta a los estudiantes del grado tercero pertenecientes a la muestra, el propósito de dicha encuesta fue realizar un acercamiento a la realidad de los estudiantes acerca de lo que para ellos significa los DDHH, los derechos del niño, las normas, las responsabilidades y el modo del trato a sus pares y compañeros; dicha síntesis se plasma en la tabla No. 3.

Tabla No. 3

Análisis de entrevista no estructurada dirigida a estudiantes pertenecientes a la población

Pregunta	Respuestas concordantes	Respuestas diferenciadoras	Análisis
1. ¿Qué son para ti los derechos humanos?	Los DDHH son entendidos como: <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la paz, derecho a la vida, derecho a la salud, derecho a la amistad • Derecho a la familia, vivir, comer, salud, tener agua • Derecho a: leer, estudiar, a jugar futbol, derecho a la paz, al trabajo, a la identidad. • Derecho a la libertad 	Los DDHH son entendidos como: <ul style="list-style-type: none"> • Las obligaciones que se deben cumplir • Lo que otros seres deben respetar cumplidamente • Lo que se debe recibir • No maltratar a los demás • Cumplir los deberes 	Los estudiantes asocian la definición de DDHH con los derechos fundamentales De igual forman asocian los DDHH con las necesidades básicas Los estudiantes asocian el significado de los DDHH al cumplimiento de normas para la convivencia
2. ¿Qué son para ti los deberes de los niños?	Los deberes de los niños son entendidos por ellos como: <ul style="list-style-type: none"> • Deber a jugar, a estudiar, de respetar 	Los deberes de los niños son entendidos por algunos como: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir los deberes 	Los estudiantes asocian el concepto de deber al cumplimiento de una serie de compromisos u

	a mis compañeros y profesores	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyar a las autoridades democráticas ● Es algo que yo tengo que cumplir 	obligaciones en el ámbito familiar, escolar y social.
Pregunta	Respuestas concordantes	Respuestas diferenciadoras	Análisis
2. ¿Qué son para ti los deberes de los niños?	<ul style="list-style-type: none"> ● Ser responsable, ser juicioso, debe a divertirme ● Lavar la loza, deber de no portarme mal, no hacer malas cosas, hacer silencio cuando alguien está hablando ● hacer el aseo, hacer tareas, hacer caso ● no dañar el colegio, respetar la comida del restaurante, ordenar la habitación ● Lavarme los dientes, tender la ropa <p>deber de hacer silencio</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● tengo el deber de trabajar ● mantenimiento de la paz ● respetar los deberes ajenos, no abusar de los propios; mantener los recursos naturales del país. ● Es una obligación que tengo que cumplir <p>ir al colegio, hacer la tarea</p>	
3. ¿Para ti que son las normas?	<p>Los niños manifiestan que las normas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Alzar la mano, respetar a los compañeros y hacerles caso a los profesores, no pelear, no dañar las calles, no dañar los parques, no correr porque se puede caer, hacerle caso a la profesora 	<p>Por el contrario, algunos niños manifiestan que las normas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Son las normas del colegio, respetar el colegio, cuidarlo ● Son respetar las normas de los demás ● Tengo que cumplir con el uniforme completo ● Son las reglas que nos dan 	<p>Los estudiantes confunden el concepto de deber con el de norma, según ellos, son sinónimos.</p> <p>El concepto de norma es coercitivo,</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ● Lavar la loza, ayudar a mi mamá a hacer aseo ● Son las cosas personales 	<ul style="list-style-type: none"> ● Es algo que debo - tengo cumplir ● Normas del salón, levantar la mano ● Obligaciones y reglas que tengo que cumplir o hacer, como cuidar el medio ambiente. 	
Pregunta	Respuestas concordantes	Respuestas diferenciadoras	Análisis
4. ¿En algún momento ha sentido que te incumplan tus derechos? ¿Cuándo?	<p>Me obligaron para coger perros, gatos.</p> <p>cuando entran a mi cuarto y no me piden permiso</p> <p>cuando entran a mi celular y me lo revisan</p> <p>que me cojan las cosas sin permiso</p> <p>En el colegio no me dejan entrar</p>	<p>cuando me porto mal en el colegio, cuando traigo medias azules</p> <p>cuando yo digo una cosa y me la violan</p> <p>me violan el derecho a la familia en bienestar</p> <p>me hacen bullying</p> <p>cuando se está hablando y no me colocan atención</p>	<p>Los estudiantes refieren el incumplimiento de los derechos en situaciones como: hacer cosas que no desean, abusar de la intimidación, respeto del espacio vital.</p> <p>Por otro lado a nivel escolar: el no portar el uniforme, no permitirle el ingreso al colegio.</p>
5. ¿Ayudó en los quehaceres de la casa? ¿cuáles?	<p>lavar la loza, tender la cama , limpiar los vidrios, lavar el baño, barrer, aseo de la casa, tender la ropa, lavar la cocina, trapear, ordenar la pieza, limpiar la mesa,</p>	<p>cuidar a mi hermanito pequeño</p> <p>cocinar.</p>	<p>Los quehaceres de los estudiantes son generalmente domésticos; los padres delegan responsabilidades como el cuidado de hermano menores y preparación de alimentos.</p>

6. ¿Trato a mis compañeros por igual?	<p>No, porque algunos hacen malas cosas; porque algunos no son mis amigos</p> <p>Si, los quiero mucho</p> <p>Sí, porque me tratan bien.</p>	<p>Yo trato como me tratan</p> <p>Algunos solo son compañeros y no tratan bien a los demás</p>	<p>La forma de concebir el trato entre los estudiantes del grado tercero está supeditado al trato que a su vez reciben de los compañeros, es decir “yo trato como me tratan”.</p> <p>Otra forma de comprender el trato entre iguales tiene como referencia los términos amigo, compañeros. Es decir, si lo considera amigo, lo tratan bien; si lo considera compañero, es posible que se presenten conflictos.</p>
---------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia (2020)

El cúmulo de preguntas nos dan a entender la concepción que tienen los infantes con relación a la formación en derechos humanos. En la primera se interroga por los DDHH, se evidencia que a nivel teórico hay un conocimiento aceptable para la edad de los estudiantes, asocian los DDHH con las necesidades básicas, relacionan el significado de los DDHH al cumplimiento de normas para la convivencia escolar, teóricamente no se puede negar que tienen conocimiento del tema.

Con relación a la segunda pregunta que aborda el tema de los deberes, los estudiantes asocian el concepto de deber al cumplimiento de una serie de compromisos u obligaciones en el ámbito familiar, escolar y social. Sus respuestas no están desligadas del conocimiento general que se espera encontrar en los estudiantes en relación a sus deberes. En cuanto a los significados, existe una confusión entre normas y los deberes, ya que para ellos son sinónimos. La norma no es entendida como un principio ético universal sino como una obligación que los cohibe de hacer cosas.

Los estudiantes refieren la vulneración de los derechos humanos en situaciones tales como: hacer cosas que no desean, abusar de la intimidad, irrespeto del espacio vital. Por otro lado, a nivel escolar: el no portar el uniforme, no permitirle el ingreso al colegio. En este sentido se infiere que los estudiantes consideran la vulneración los derechos, cuando no cumplen la normatividad o el manual de convivencia. A partir de allí, se identifica claramente la importancia de la resignificación que se debe dar para entender los derechos como privilegios siempre que se practiquen los deberes.

Los quehaceres de los estudiantes son generalmente domésticos; los padres delegan responsabilidades como el cuidado de hermano menores y preparación de alimentos. Lo anterior es importante en la formación del carácter responsable de los estudiantes, es decir, ir adquiriendo responsabilidades que les permitan a los educandos ser conscientes de su función y papel en la familia.

La forma de concebir el trato entre los estudiantes del grado tercero está supeditado al trato que a su vez reciben de los compañeros, es decir “yo trato como me tratan”. Otra forma de comprender el trato entre iguales tiene como referencia los términos amigo, compañeros. Es decir, si lo considera amigo, lo tratan bien; si lo considera compañero, es posible que se presenten conflictos. Estas realidades se corroboran en las observaciones realizadas en los descansos, (ver anexo # 4).

4.1.2 El significado de los derechos humanos una vez desarrollados los talleres.

Una vez desarrollados los talleres se pudo observar y constatar en el comportamiento de los estudiantes dentro y fuera del aula la comprensión de los derechos humanos como: actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia; de igual forma los talleres fueron una oportunidad para conocer y reflexionar los derechos y deberes que como estudiantes,

hijos y ciudadanos tienen. Otra forma de concebir los Derechos Humanos está relacionada con el cumplimiento de las responsabilidades escolares, en las cosas al igual que en el asumir compromisos consigo mismo y con los otros.

Otra forma de significar los DDHH por parte de los estudiantes estuvo relacionadas con acciones donde reconocen y respetan la diversidad cultural, religiosa y étnica; y las diferencias entre las personas, así como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y desarrollar capacidades de empatía con los otros.

Los talleres también desarrollaron en los estudiantes habilidades para conocer y valorar el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano y tener hábitos de cuidado del medio ambiente.

Otro aporte significativo del desarrollo de los talleres consistió en la comprensión de los DDHH como posibilidad de forjar actitudes de empatía con los demás compañeros. Lo anterior conlleva a los estudiantes a desarrollar componentes afectivos, cognitivos y valorativos, que incluyen lo afectivo, cognitivos y valorativos, que inclinan a las personas a determinados tipos de conductas o acciones.

Un elemento que subyace en el análisis de los diarios de campo corresponde a la idea manifestada por varios estudiantes de grado tercero en la que el conocimiento de los derechos humanos ofrece la posibilidad de comprender, interiorizar el concepto de diversidad. En relación con lo anterior, se ha de tener presente la atención de la diversidad como eje fundamental en los procesos de enseñanza aprendizaje. Desde una perspectiva de derechos humanos este es un elemento clave dado que la diversidad no se refiere sólo a determinadas desventajas que dificultan el aprendizaje, sino al reconocimiento de que cada niño, niña o adolescente es un ser único, con una combinación de capacidades, intereses e

historias de vida que es necesario considerar para poder acompañar su desarrollo en plenitud. La diversidad, se da en situaciones muy sencillas, como, por ejemplo, nuestras aulas son diversas, dado que no todos/as los niños o niñas aprenden con el mismo ritmo ni de la misma manera, en general, pero tampoco lo hacen igual en todas las asignaturas.

A manera de síntesis, la comprensión de los derechos humanos permite consolidar una triple significación, es decir, su carácter de norma, de referente ético y de utopía.

4.2 Categoría Dos: Apropiación de los derechos humanos

4.2.1 La importancia de educar en Derechos Humanos.

Con relación a la enseñanza de los derechos humanos, se ha de tener en cuenta que estos no están fuera de la persona, y no se agotan en las normas. Son de la persona y esta se ve afectada si cualquiera de ellos se ve vulnerado, limitado o no respetado. Sin embargo, es claro que el respeto y cumplimiento en la sociedad de los derechos sigue siendo una preocupación de las sociedades; es por ello necesario y urgente que la escuela, la familia y la misma sociedad se apropie de la enseñanza de los derechos humanos.

La encuesta al igual que el desarrollo de los talleres permitieron comprender la importancia que tiene el proceso de enseñar los derechos humanos la visión del ser humano como integralidad de la persona, es decir, implica respetar todas las dimensiones que el ser humano posee: sus libertades, las condiciones que necesita para crecer y desarrollarse, y ser parte activa o propositiva de la sociedad. (INDH, 2012)

La definición de las temáticas de los talleres estuvo relacionada con la indagación a los mismos estudiantes sobre las situaciones de afectación de la convivencia y de la propia práctica de los derechos humanos, de tal manera que teniendo en cuenta la importancia que

los estudiantes le daban a los derechos humanos, se escogieron algunos que les preocupan o les llamaban la atención, para profundizar en que todos los DDHH son igualmente importantes para que las personas sean libres y se les trate con dignidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente abordar el análisis de la forma en que pedagógicamente se dieron los talleres. Para abordar el término pedagogía, se tiene en cuenta a Flórez Ochoa (20105), quien aterriza el tema con las siguientes preguntas: ¿qué tipo de ser humano se quiere formar? ¿con qué experiencias crece y se desarrolla el ser humano? ¿que debe impulsar el proceso educativo? ¿con qué métodos y técnicas puede alcanzarse mayor eficacia? (p. 175). Siguiendo al autor se aterrizan las preguntas teniendo en cuenta lo ejecutado en el presente proyecto.

Con relación a la pregunta primera se cambió por: ¿Qué tipo de estudiantes se quieren formar? Para esto se contextualiza con el perfil del estudiante Insantino, que se relaciona con, seguir el legado de Madre María Berenice, al igual que con los valores cristianos difundidos por la religiosa en su tiempo, y su compromiso social con las comunidades; de la misma manera, como lo declara el PEI, que los estudiantes reciban una formación integral que le permita, desenvolverse en la sociedad al cual pertenecen, desde el ámbito, académico, de convivencia y espiritual.

Para situar la presente investigación y siguiendo a Piaget, se habla de la etapa a la cual llamó “operaciones concretas” que va desde los 6 hasta los 12 años aproximadamente, este es el rango de edad que tienen los estudiantes pertenecientes a la muestra, de manera que, se tiene en cuenta las siguientes características:

- Cuando los niños están en la etapa de operaciones concretas dejan de ser completamente egocéntricos.

- Se comunican unos con otros y comparan los puntos de vista ajenos con los propios, revisan sus ideas y deciden que es lo correcto.
- Es una etapa para fomentar la cooperación, la competencia y la interacción social en la cual se ponen a prueba las ideas.

En las preguntas de la entrevista semiestructura se formuló una referida a la enseñanza de los derechos humanos en la escuela. A partir de lo anterior se deduce que es de vital importancia la enseñanza de los derechos humanos desde los primeros años de vida en las personas. En este sentido es esencial el aporte de profesores para avanzar en el logro de la enseñanza de los DDHH.

4.2.2. La vivencia de los DDHH al interior del aula de clase.

4.2.2.1 Pre - Al iniciar el proyecto, Post - Al desarrollar los talleres; gracias a los talleres se evidenció mejoría en la convivencia del grado.

La forma como se planearon los encuentros permitió al estudiante comparar sus puntos de vista, decidir qué es lo correcto, cómo fomentar el trabajo en equipo, y comenzar a tener experiencias que los conduzcan a interactuar en la sociedad como niños y niñas que saben convivir con los demás. (familiares, amigos, compañeros, y personas del común).

Para convivir en una sociedad, es necesario la “interacción social”, la relación con el semejante, para eso es de vital importancia conocer, los derechos y deberes, institucionales, como constitucionales, de forma teórica, pero también, práctica y vivencial. Así se asegura a corto, mediano y largo plazo la buena convivencia de las personas en las nuevas sociedades.

Las situaciones de intolerancia vividos en los colegios por parte de los estudiantes, es otra razón muy importante que complementa el estudio a realizar, es muy interesante indagar sobre los problemas más recurrentes orientados por la psicología y la pedagogía para dar un mejor resultado a los objetivos propuestos.

Los derechos humanos como camino de aprendizaje de normas, valores y ciudadanía. El derecho a una educación de calidad implica la necesidad de orientar los procesos de aprendizaje y todo el entorno para que los conocimientos, habilidades y destrezas se construyan en el seno de una ciudadanía propicia para el respeto de la dignidad y de los valores superiores de la humanidad, la diversidad, la paz, la solidaridad y la cooperación mutua. La calidad de la educación abarca fundamentalmente el compromiso humano hacia el presente y el futuro de todas las personas.

Una reflexión que surge fruto del análisis consiste en la importancia de ayudar a los estudiantes a tomar conciencia de sus derechos y deberes, y cómo unos y otros están fuertemente ligados en un proceso de desarrollo de la autonomía. El desafío es ir generando un proceso de responsabilización progresiva de los propios actos y un compromiso y ejercicio coherente con el marco valórico que representan los derechos humanos y sus normas asociadas. Si comprendemos los derechos humanos como normas que permiten y facilitan la convivencia y el acuerdo social, es más probable que su respeto sea una conducta habitual. Al respecto un estudiante afirmaba: “Cuando nacemos solo tenemos derechos. Los deberes los tenemos que ir aprendiendo” (Encuesta No.1, 2019).

Un gran logro para el grado tercero en el desarrollo de los talleres consistió en la toma de conciencia de la importancia de tener un buen comportamiento en el aula durante el desarrollo de las clases. Es bueno y deseable que niños y niñas se comprometan con sus

procesos formativos, pero si no estudian lo suficiente, faltan a clases, no hacen sus tareas, no respetan las normas internas de los establecimientos, o desobedecen a sus profesores o profesoras, tendrán que asumir las responsabilidades que les caben por esos actos o por sus efectos, lo anterior se le interrogó a los estudiantes para conocer sus percepciones, a lo que ellos respondieron: claro que sí, ya que sus obligaciones están relacionadas con permitir que sus compañeros y compañeras puedan aprender, evitando conductas o acciones que puedan afectar el normal desarrollo de las clases y la sana convivencia en los descansos.

4.2.3. Del aula a la vida cotidiana.

Los estudiantes lograron un aprendizaje significativo de los derechos humanos a tal punto que las observaciones, diálogos informales con otros profesores y padres de familia, coincidieron en la apropiación de los DDHH, situación que se evidencio en la praxis (prácticas o hábitos) al interior del aula, en los descansos y por supuesto en los hogares de los estudiantes.

Las experiencias desarrolladas en el presente proyecto tienen que ver con los talleres que condujeron a los educandos a cuestionarse, hacer una interpretación, más que aprender, comprender es un practicar sobre la vivencia de los derechos humanos. De esta forma se les permite a ellos crecer en su desarrollo académico y vivencial en su entorno social, (casa, colegio, y sociedad). Teniendo en cuenta lo anterior crear hábitos en los niños, para que los practiquen en el presente y en el futuro.

4.3 Categoría tres: Los talleres pedagógicos como estrategias para el aprendizaje de los DDHH

Durante la puesta en marcha de los talleres, en los cuales se les brindó a los estudiantes las herramientas necesarias para que desde su cotidianidad pudiesen resolver situaciones cotidianas y de convivencia apropiándose del concepto de los DDHH, (Ver Anexo No.3: Talleres)

Los talleres pedagógicos son un baluarte en el proceso de enseñanza aprendizaje, son ante todo apoyos que la didáctica ofrece a los docentes para desarrollar, concretar y hacer realidad las ideas y proyectos que el maestro se plantea con el objetivo de enseñar.

El término taller tiene su origen en el vocablo francés “*atelier*” haciendo alusión al lugar donde un artista o un grupo de ellos comparten sus saberes. De igual modo se conceptualiza como el lugar de trabajo y aprendizaje continuo. En el campo educativo es común concebir el taller como el lugar del aprendizaje cooperativo, es allí, en donde los discípulos guiados por su maestro se entrenan en un determinado arte o en un saber específico.

Con relación a lo anterior, es adecuada la definición que ofrece Ander Egg del taller como “un lugar donde se trabaja se elabora y se produce algo para ser utilizado” (1999, p.12). La experiencia de desarrollar este conjunto de talleres en torno a los DDHH fue un ejercicio de aprender a partir de la búsqueda de significados, conocimientos, ideas nuevas en torno a los derechos que todo ser humano tiene por el hecho de ser persona.

Como estrategia para el aprendizaje de los DDHH se puede decir que los talleres fueron una oportunidad maravillosa de indagación, conocimiento, compartir, creación, expresión, socialización y sobre todo de trabajar de manera conjunta.

Un hallazgo primordial fruto del desarrollo de los ocho talleres fue concebir los talleres como un aprender haciendo ya que los conocimientos se construyen y se adquieren a partir de una práctica concreta que se relaciona con la vida y entorno de los sujetos. Es por lo anterior que a continuación se hace un esbozo de los diferentes aprendizajes que se lograron en cada uno de los talleres.

Del *primer taller* surge un análisis en torno a la importancia del ambiente y entorno del aula en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje de los DDHH. Los recursos primarios del aula de trabajo están en buen estado se presta para que las actividades a realizar cumplan con el objetivo propuesto. En cuanto al desempeño del docente investigador se puede decir que hablar con temperamento no puede ser sinónimo de gritar es simplemente levantar la voz en el momento preciso para captar la atención de los estudiantes.

Una de las formas más didácticas y pedagógicas para la enseñanza es la creatividad, en la elaboración de los títulos, la gran mayoría de estudiantes lo realizan de forma creativa, esto les permitió desarrollar su habilidad artística, además, mientras trabajan dialogan sobre el mismo, también le preguntan al docente sobre el significado del título. Por otro lado, en el momento de los conversatorios fue necesario que el docente investigador llevara una estrategia planteada, para la participación, ya que, si no la hay, pueden ocurrir dos cosas, la primera que nadie participe y la segunda que todos quieran participar, en este caso, todos quisieron participar, por esta razón se creó una situación de desorden que impidió que los estudiantes tengan una participación adecuada. La primera impresión que se lleva el docente investigador sobre el conocimiento de las normas *es que los estudiantes si conocen las normas*, sin embargo, el dilema está cuando se pasa a la práctica, al parecer algunos son

muy despreocupados por cumplir a cabalidad las normas, aún no existe el respeto oportuno que debe tener la norma. De manera que es necesario crear estrategias que den a conocer a los estudiantes la importancia de cumplir las normas para el buen funcionamiento. Es con relación a lo anterior que se evidencio la importancia y la pertinencia de los talleres y de los temas que taller a taller se fueron desarrollando.

Del *taller dos* se puede concluir que el trabajo en grupo puede llegar a tener diferentes interpretaciones. Es decir, estudiantes que se quieren hacer solos, los que responsabilizan a los demás del grupo a la hora de exponer alguna idea, el reconocer el liderazgo de algunos estudiantes, entre otros aspectos importantes. Leer en público siempre es un reto para los estudiantes, sin embargo, en los niños de tercero que oscilan entre los 8 y 9 años no lo fue, la gran mayoría quieren participar, no existió el miedo a la no participación, por lo tanto, no fue necesario motivar u obligar la participación, sino buscar estrategias para que las intervenciones de los estudiantes fueran escuchadas por los otras de forma clara y concisa. Los diccionarios por más simples que den sus conceptos frente a lo que se pide, manejan términos que pueden confundir a los estudiantes, por tal motivo, en el manejo de conceptos fue necesario que el docente estuviese al tanto, para que los estudiantes comprendan de alguna manera lo que significa la palabra y así la puedan convertir en vivencia que es el objetivo principal de la aplicación de las estrategias. Algo agradable, motivante, de buen gusto para niños de 8 y 9 años fue el juego, los apasiono, los hizo actuar; el juego los hace vivir una experiencia que nunca van a olvidar, sobre todo en este tiempo de la era digital, el video “los derechos humanos para niños” maneja la temática de forma de esparcimiento, esto permite que los estudiantes conozcan del tema de una forma diferente a la tradicional.

Los juegos permiten que las personas se apasionen, manifiesten sus emociones, se pongan de una parte y de otra, al ver un partido de fútbol el hincha grita, se alegra, se entristece, existe un cambio de emociones que como experiencia nunca van a olvidar, es así como se evidencio en las actitudes de los estudiantes mientras pasaba el video, por lo tanto, es una propuesta interesante en el aprendizaje de los derechos humanos.

Durante el *tercer taller*, se logró concebir la pertinencia de recursos audiovisuales en el desarrollo de las clases. En el desarrollo didáctico al igual que en el pedagógico es necesario experimentar con todas las formas de enseñanza que cada día surgen gracias al avance progresivo de las nuevas tecnologías, videos, películas, cortometrajes, documentales, que permiten al estudiante analizar situaciones de la vida que si la relacionan con su realidad puede tener un amplio conocimiento que permite a los estudiantes aprender de forma más vivencial que teórica. Algunos niños manifestaron su tristeza por el desenlace de la película, otros corajes con los alemanes, otros descontentos por el desenlace se negaban aceptar que los niños protagonistas habían muerto. En cualquier edad los niños reciben información de diversas formas, por tal motivo, la gran mayoría tienen presaberes acerca de las guerras mundiales, sin embargo, en niños de ocho y nueve años es necesario que los interrogantes que ellos se hacen sean, explicados, ejemplificados de tal forma que tengan una comprensión que los conduzca a entender situaciones que se salen de la vida cotidiana como lo es la guerra, o situaciones difíciles.

En la actualidad son innumerables las formas de pensar que surgen en la sociedad, muchas de esas son poco entendibles para la gran sociedad como lo es, reconocer a Adolfo Hitler como un héroe, sin embargo, la sociedad en su búsqueda de la verdad se encamina por senderos que son poco entendibles para otros. Es allí donde deben aparecer los

derechos humanos, respetando el libre pensamiento siempre y cuando no pase por encima de los derechos de los demás. Llamar la atención de los estudiantes, es un objetivo del docente, y utilizar los medios de comunicación, como películas, documentales, videos entre otros, permite que los estudiantes tengan atención sobre lo que se está trabajando, fue interesante la atención que ellos le dieron a la película, como se dijo en las observaciones al principio pareciera que no entraban en sintonía, sin embargo, al final todo fue diferente, porque el contenido de la película no permitía desatención ya que se podía perder el hilo conductor de la película.

El *cuarto taller* sirvió como posibilidad de reflexión en torno al papel que juega la condición socioeconómica del estudiante en la comprensión de los Derechos Humanos. Se concluye que, a partir de las observaciones, los estratos de los estudiantes del grado tercero están entre 4, 5 y 6 de manera que no tienen dificultad con las necesidades primarias, razón que conduzca a los infantes a estar en un nivel de la realidad para muchos incierto, y quizá falso, no existe una conciencia de preocupación, de estar atento por el otro. Esto conduce a los estudiantes a que cuando ven una película como esta crean que solo es ficción, que no tiene o tuvo que ver con la realidad, y además si lo dan por verdadero se matriculan con pensamientos que desconciertan la realidad del docente investigador. Situaciones como pasión por ver morir a alguien de algún estudiante, llena de interrogantes, al docente investigador, en el sentido -posiblemente- de la influencia que los medios de comunicación y los juegos on line que frecuenten ejercen en ellos, hasta el punto de naturalizar o normalizar la violencia.

Algo que apasiona a los niños en el desarrollo de los talleres fue el trabajo grupal en el aula, ya que realizar las actividades en grupo, es una de las alegrías de este curso, por tal

motivo, es una estrategia significativa siempre y cuando el trabajo se valore de forma individual, ya que si se valora en grupo es posible que algunos no desarrollen las habilidades pertinentes.

Los derechos humanos son simples para comprenderlos desde una conciencia de estudiante de grado tercero, ellos al relacionarlos con la película entendieron y manifestaron con razones que derechos fueron vulnerados y por qué. Comprender qué es lo que está en contra de la dignidad de las personas es simple, sin embargo, en una sociedad con pasado machista y racista pueden ocurrir episodios que vayan en contra de los derechos humanos. Con las actividades que se están realizando se descubre que a pesar de que se tiene una alta influencia de la sociedad sobre el machismo y el racismo, la mayoría de los estudiantes en sus actitudes y comentarios defienden aquellas actitudes o actos cuando se pasa por encima de los demás.

Siguiendo con lo mencionado el punto cuatro también es necesario reconocer que aún existen actitudes de discriminación porque no se entiende por completo el por qué algunas personas actúan de formas diferentes, ya sea por enfermedad, o simplemente por su forma de ser. Situaciones especiales de discriminación se observaron durante la clase con el estudiante que no aceptaron para el trabajo en grupo, esto hizo que se le manifestara al docente investigador dichas situaciones para que él a su vez le comunicará a la docente orientadora para tomar la problemática y buscarle solución oportuna.

En la producción personal de los estudiantes, es donde más se evidencia que una experiencia pase de ser teórica a ser vivencial, preguntas que invitan a la reflexión hacen que el aprendiz busque alternativas para dar sus veredictos sobre alguna situación. En los dibujos de los estudiantes se evidenció que el momento en que los niños se visitaban a

diario separados por aquel cercado fue significativos para ellos, ya que varios dibujos fueron en torno a esa temática, en sus mensajes experimentaban el valor de la verdadera amistad, y como hacían comentarios sobre ser un buen amigo sin importar condiciones, raza, estrato, afianzando de esta manera las buenas relaciones que existen entre los buenos amigos que hay en el salón.

Del *quinto taller*, se puede rescatar las ventajas de planear estrategias que promuevan la participación de los estudiantes. Por ejemplo, cuando los estudiantes están alterados por alguna u otra situación es necesario, actividades que los ayuden a comprometerse con el buen desarrollo de lo que el maestro planea; esto les permite concentrarse en lo que están haciendo y no distraerse por cualquier situación. Actividades que saquen a los estudiantes de su rutina diaria llama la atención, para ellos es muy importante cambiar de escenario así sea en el mismo sitio, se notaba gestos de agrado y suspenso porque no se sabía en realidad para los estudiantes en que iba a terminar la actividad.

Se ha de rescatar el momento lúdico en el desarrollo de los talleres, las dinámicas son de vital importancia en las formas de aprendizaje, son una herramienta fundamental para el dominio de grupo, sin embargo, deben ir acompañadas de carisma y entusiasmo por parte del docente investigador. La mayoría de los estudiantes no entendían cuál era el cometido de la actividad, sin embargo, en el momento de la socialización hubo concepciones interesantes que hablaban sobre el derecho a la alimentación, además de eso lo difícil que debe ser para las personas sufrir por hambrunas.

En el conversatorio surgió como tema a dialogar la muerte de niños en la Guajira por el hambre y lo importante que es el derecho fundamental de la alimentación, concluyendo que no debe ser vulnerado ya que en Colombia hay muchos recursos, que no deben permitir

que algunas personas sufran por el hambre. La dinámica que se realizó para conducir el conversatorio hizo que los estudiantes pasarán un rato agradables, sin embargo, por la seriedad del tema se manejó con respeto ya que para ellos era importante que se reconociera la realidad de muchas personas que pasan dificultades en la sociedad.

En conclusión, el conversatorio estuvo muy interesante ya que los comentarios de los estudiantes conducían a la caridad, sin embargo, de pasar de un simple conversatorio a actos de caridad hay mucho trecho, ya que, ellos nunca han pasado por una realidad como esa. Por otro lado, queda la experiencia de la actividad que permitió que los estudiantes cambiaran de rutina y se dieran la oportunidad de participar en una clase de forma didáctica sin discriminar a nadie.

Despertar conciencia sobre situaciones difíciles de la vida es una tarea muy difícil y más cuando los estudiantes lo han tenido todo con respecto a las necesidades primarias, sin embargo, en los encuentros concienzudos como la película “la pijama de rayas” además de la que se está trabajando se percibe que en algunos estudiantes hay silencios, sentimientos, apasionamientos, que seguramente condidura a los estudiantes a que tengan una experiencia vivencial de la temática que se está trabajando.

El *sexto taller* deja como aprendizaje que en el desarrollo de los talleres el líder, organizar o maestro ha de estar siempre atento al acompañamiento y en una actitud pronta a despejar dudas e inquietudes. En el momento de explicar una actividad manual para el investigador es dispendioso ya que, muchos estudiantes no entendieron cómo se debía realizar el trabajo, por esta razón, es necesario que se comience a trabajar inmediatamente después de la explicación. El docente debe estar atento ante el llamado de cualquier estudiante que se sienta confundido para orientar la actividad.

Uno de los puntos importantes en las actividades que se están llevando a cabo en la investigación es el rol del docente, este debe estar dado al servicio, a orientar a cualquier estudiante, a tener paciencia ya que son 27 estudiantes y muchos de ellos querían que el docente les explique personalmente, de igual modo es importante que el docente tenga manejo de grupo y que estas actividades no se les conviertan en un caos total, al igual que orientar de manera cercana y clara cada una de las inquietudes y dudas que se presentan en los estudiantes. Lo interesante de realizar actividades enfocadas al trabajo manual, es que los estudiantes están preguntando por lo que se está trabajando, muchos de ellos preguntaban cuál era el significado de los colores de la bandera, por qué el color amarillo era más grande que los otros, entre otras preguntas que surgían, de manera que, el docente investigador debió estar bien informado contextualmente sobre lo que se va a realizar, para no entrar en confusión con los estudiantes.

Teniendo como referencia los cinco encuentros trabajados sobre los derechos humanos se percibe en los estudiantes un conocimiento práctico en la medida en que sus mensajes van enfocados hacia el buen trato con sus compañeros, el respeto por los demás, la conservación de la buena amistad, entre otros. Hacer innovaciones en el momento de la clase por parte del docente siempre y cuando aporten a la actividad pueden ser muy beneficiosas, y es que al momento de que cada estudiante pasaba y exponía al terminar todos alzaron sus banderas y las sacudían como en forma de aplauso, cosa que causó una imagen bien vista y además de agrado para los estudiantes, pues se sentían elogiados, además con cara de satisfacción ya que podían observar a sus compañeros realizar la acción que impacta al ver todas las banderas moviéndose.

Del *séptimo encuentro* se concluyó que el colegio en el proceso formativo de los estudiantes considera muy interesante el tiempo que se dedica a la formación en los derechos humanos, ya que cada año en un periodo académico que consta de un aproximado de 20 horas se profundiza sobre los derechos humanos, es necesario que los estudiantes a través de este proceso tengan conocimiento de algunas instituciones internacionales y nacionales que defienden los derechos humanos.

Y finalmente del *octavo taller* se concluye que el dibujo permite a los estudiantes aprender de forma diferente a la teórica, dibujar su casa, su colegio condujo a los estudiantes a la apropiación del trabajo que tenía relación que lo que ellos viven a diario. El ejercicio hizo cuestionar a muchos estudiantes sobre su comportamiento en la casa y en el colegio, su honestidad, es muy interesante en los infantes dar a conocer su contexto familiar, por ejemplo, la disciplina que viven en las casas, en otros hay más diálogo con sus allegados y con los profesores. Son pocas las experiencias escolares que relacionan el conocimiento académico con los quehaceres del estudiante en las casas, eso llamó la atención en los infantes, ya que, ellos manifestaban la posibilidad de llevar los aprendizajes obtenidos en los talleres a las situaciones cotidianas de su vida diaria.

El aporte de los talleres a los estudiantes se transmite a sus padres y docentes, en coherencia con Pernet (s.f.) “...la participación directa de todos los que se encuentran vinculados con determinada función” (p.3), es así que los educandos lograron ejecutar los talleres que el investigador propuso, así mismo, los padres de familia con su acompañamiento en la realización de las actividades inconclusas en clase para que se complementan en casa y finalmente los directivos en especial la coordinadora académica y de área, quienes periódicamente hicieron revisión de lo ejecutado por medio de la

planeación y las conclusiones que surgen de la misma, y el coordinador de convivencia, quien fue el encargado de revisar los actos negativos que se registran en los estudiantes, por ende, cómo solucionarlos por medio de lo que dictamina el manual de convivencia institucional.

Conclusiones

La tarea de resignificar la apropiación de los derechos humanos en los estudiantes de grado tercero se dio procesualmente, esta empresa se fue concretando en la medida en que los talleres se iban desarrollando. Inicialmente los DDHH se conciben como *normas*, dada la edad de los estudiantes y la asociación con los compromisos y responsabilidades que les asignan a nivel familiar y escolar, sin embargo, el dilema está cuando se pasa a la práctica, al parecer algunos son muy despreocupados por cumplir a cabalidad las normas, aún no existe el respeto oportuno que debe tener la norma. Ahora bien, otra instancia de resignificación correspondió a entender los DDHH como derechos y deberes, los estudiantes refieren un listado de beneficios (derechos) que poseen por el hecho de ser personas, al respecto fue grato que los niños fueran conscientes que cada uno de sus derechos trae consigo el cumplimiento de los deberes. Un tercer nivel de significación que lograron los estudiantes de grado tercero es el relacionado con la praxis, es decir, cada una de las acciones - actividades que se propusieron a lo largo de los talleres permitieron la apropiación vivencial - existencial de los derechos humanos como tal, particularmente la película y la actividad de la lonchera sensibilizaron profundamente los estudiantes y por ende se logró una comprensión más profunda de los derechos humanos. Lo anterior permite inferir que la comprensión de los derechos humanos, aunque sencillo y conocido en su significado para muchos de ellos evidenció que era necesario llevar a los estudiantes a una comprensión más clara y existencial de los mismos.

Abordar la realidad de los estudiantes de los estudiantes de grado tercero frente a la convivencia con sus pares fue una oportunidad única para hacer una radiografía de la institución en general. Una primera característica de la realidad de los estudiantes corresponde a lo que podríamos llamar presaberes frente a la significación de los DDHH, sin embargo, existía una brecha entre el saber y el hacer. Es por lo anteriormente descrito que la convivencia se veía afectada. Al inicio del proceso era común las discusiones, malentendidos y la dificultad para el diálogo y la conciliación, afortunadamente, los diferentes recursos, estrategias y metodologías utilizadas en los talleres fueron llevando a los estudiantes a identificar en la convivencia con los demás compañeros del grado tercero la necesidad de poner en práctica los saberes. En este sentido fue muy significativo la experiencia y sensibilización que generó la película “*el niño de la pijama de rayas*” ya que muchos de ellos se sintieron identificados, tocados y sensibles ante las injusticias, atrocidades y vulneración que de la dignidad humana se ve reflejada en el argumento de la película. Una segunda característica de la realidad y corroborada a partir de las observaciones, tiene que ver con el tema de los estratos de los estudiantes del grado tercero, pertenecen a nivel socioeconómico 4, 5 y 6 de manera que no tienen dificultad con las necesidades primarias, razón que conduce a los infantes a estar en un nivel de la realidad para muchos incierto, y quizá falso, no existe una conciencia de preocupación, de estar atento por el otro. Es por ello que se evidenció un contraste porque en un grupo de estudiantes se evidenció la empatía por las necesidades de los demás. La socialización de los talleres encaminó muchas veces en el concebir al compañero como otro igual a mí, que merece un trato digno y respeto. Finalmente, una tercera característica de la realidad corresponde a la relación entre derechos humanos y empatía. Es de rescatar la importancia

de la socialización en cada uno de los talleres, por ejemplo, en el taller número cinco, este espacio de diálogo y conversación situó los estudiantes en la realidad que vive el país, el diálogo permitió situar algunos derechos fundamentales que por ejemplo en la Guajira se ven vulnerados.

El taller como estrategia pedagógica para el proceso de enseñanza aprendizaje de los DDHH fue significativa y pertinente ya que favorece la participación y la creatividad. Es de resaltar en el mismo sentido la importancia de los juegos y de los recursos visuales como el video, ya que su utilización favoreció significativamente el desarrollo de los talleres.

La comprensión y puesta en práctica de los derechos humanos en los estudiantes del grado tercero fue muy importante ya que trascendió el aula hasta llegar a influir positivamente en el comportamiento en sus hogares. De igual forma su impacto en la convivencia escolar fue significativa, como se evidencia en los diarios de campo el comportamiento de los estudiantes fue mejorando procesualmente en la medida en que participaban de los talleres. En la producción personal de los estudiantes, es donde más se evidencia la comprensión de los DDHH, ya que fue una experiencia que dio paso de lo teórico a ser vivencial, por ejemplo, las preguntas que invitaban a la reflexión para que el aprendiz buscara alternativas para dar sus veredictos sobre alguna situación, otra evidencia de apropiación son los dibujos de los estudiantes, la imagen que más se les impactó hace relación al momento en que los niños se visitaban a diario separados por aquel cercado, en sus mensajes experimentaban el valor de la verdadera amistad, y como hacían comentarios sobre ser un buen amigo sin importar condiciones, raza, estrato, afianzando de esta manera las buenas relaciones que existen entre los buenos amigos que hay en el salón. Los talleres fueron para los estudiantes una oportunidad de comprender y vivenciar valores asociados a

los derechos humanos: amistad, compasión, tolerancia, respeto a las diferencias, protección de la vida y la dignidad ante cualquier situación que las vulnere, entre otros.

Referencias Bibliográficas

- Álvarez, Niño, (s.f.) Guía de investigación, Ediciones USTA, Bogotá D.C.
- Ander-Egg, Ezequiel. (1999). *El taller: una alternativa de renovación pedagógica*. Buenos Aires: Magisterio. Río de La Plata. 1999.
- Recuperado de: <https://uacmtalleresliterarios.files.wordpress.com/2018/01/el-taller-una-alternativa-de-renovacion-pedagogica.pdf>
- Ríos y ramos, (2011) “Derechos humanos en la escuela: prácticas percepciones y alternativas” Recuperado el 20 de octubre del 2019, en https://www.researchgate.net/profile/Juan_Ramos26/publication/311665224_Derechos_Humanos_en_la_Escuela_Practicas_Percepciones_y_Alternativas/links/5852c49708aef7d030a5160a.pdf
- Arévalo Arévalo, Fernando. (2015). “Prácticas educativas en derechos humanos en educación media grado décimo, colegio el Carmelo Bogotá” recuperado 6 de septiembre del 2019, en <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/3480/Arevalofernando2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Acero, Acosta, Cifuentes, Ochoa. (2016) “estrategia pedagógica para la enseñanza de los derechos humanos mediante la implementación de una página web en la institución educativa departamental Buscavida del municipio de Guataqui – Cundinamarca, zona rural” Recuperado el 20 de octubre del 2019, en <https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/783/AceroMedinaMauricio.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Aznar, Inmaculada, Cáceres, María Pilar, Hinojo, Francisco J., (2007). Estudio de la Violencia y Conflictividad Escolar en las Aulas de Educación Primaria a través de un Cuestionario de Clima de Clase: El Caso de las Provincias de Córdoba y Granada (España). REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación [en línea] 2007, 5 [Fecha de consulta: 11 de septiembre de 2019] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55100110>> ISSN
- Magendzo, Abraham. (2017). Pedagogía crítica y educación en derechos humanos. Paulo Freire. 19. 10.25074/07195532.2.516.
- Bermúdez De Sierra, Carolina. (2015). Convivencia el buen vivir. www.aporrea.org/poderpopular/a205821.html
- Bonett y Ladino. (2002) Reimpresión 2006, Grupo Editorial Norma
- Castilla Pérez, M. F. (2014). *La teoría del desarrollo cognitivo según Piaget aplicada en la clase primaria*. Universidad de Valladolid.
- Castillo Sánchez. (2004). *Guía para la formulación de proyectos de investigación*. Bogotá, Alma Mater Magisterio.

- Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2012). *Ideas para instruir los derechos humanos en el aula*. Santiago de Chile, recuperado el 6 de septiembre del 2018, disponible en: <http://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2017/04/Ideas-para-introducir-los-Derechos-Humanos-en-el-Aula.pdf>
- Constitución Política de Colombia, (1991). segunda edición corregida de la Constitución Política de Colombia, publicada en la Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991, recuperado el 6 de septiembre de 2019.
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) recuperado el 5 de septiembre del 2018, <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCannexessp.pdf>
- D. Gabriel (2018). Ciencias Sociales. Sitio: Definición ABC. Fecha: 13/12/2008. Autor: Gabriel D. Recuperado el 5 de octubre del 2019 URL:
<https://www.definicionabc.com/ciencia/ciencias-sociales.php>
- Dongo M., A. (2008). *La teoría del aprendizaje de Piaget y sus consecuencias en la praxis educativa*. Revista IIPSI, Facultad de Psicología, 11-N.1-2008, 167-181. Recuperado de [Dialnet-LaTeoriaDelAprendizajeDePiagetYSusConsecuenciasPar-2747352.pdf](http://dialnet-laTeoriaDelAprendizajeDePiagetYSusConsecuenciasPar-2747352.pdf)
- Flórez. (2005). *Pedagogía del conocimiento*, Sda. Ed. McGrawHill,
- Gárate, Francisco; López-Andrada, Concepción; Ocampo González, Aldo; Pincheira, Luis. (2020). Documento Entrevista a Abraham Magendzo Kolstrein sobre la Enseñanza de los Derechos Humanos. Telos: revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales, 22 (1), Venezuela. doi.org/10.36390/telos221.16
- García, José Luis. (2015). *Fundamentos del aprendizaje*, México, trillas.
- Gaviria Díaz, C. (2017). *La constitución del 91 y los derechos humanos / La Red Cultural del Banco de la República*. En Banco de la República. Recuperado de <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-156/la-constitucion-del-91-y-los-derechos-humanos>
- González Cabanach, Ramón. (1997). *Concepciones y enfoques de aprendizaje*. Revista de Psicodidáctica, núm. 4, 1997, pp. 5-39. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko - Unibertsitatea. Vitoria-Gazteis, España. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/175/17517797002.pdf>
- Hernández, Xavier. (2006). *Una sociedad analfabeta en su historia y en su geografía puede resultar altamente inestable, manipulable, en consecuencia, peligrosa*. Editorial Norma. Colombia
- Latorre, Antonio. (2005). *La investigación-acción: conocer y cambiar la práctica educativa*. Barcelona, España. Tercera Edición.
- Iafrancesco V. Giovanni M. (s.f.). EDUCACIÓN, ESCUELA Y PEDAGOGÍA TRANSFORMADORA –EEPT Modelo Pedagógico Holístico para la formación integral el Siglo XXI.

- Iafrancesco, Giovanni. (2003) *nuevos Fundamentos para la transformación curricular: A propósito de los estándares*. Editorial Magisterio, Bogotá.
- Iafrancesco, Giovanni (2014). *Una educación de calidad*, recuperado de:
https://www.researchgate.net/profile/Juan_Miranda_Morales/publication/272925238_educacion_y_pobreza_la_necesidad_de_una_relacion/links/54f32f4e0cf24eb8794c2285.pdf#page=73
- INDH – Instituto Nacional de Derechos Humanos (2012). *Ideas para introducir los Derechos Humanos en el Aula*. Santiago de Chile. Primera Edición. ISBN: 978-956-9025-24-2. Registro de Propiedad Intelectual: 224564
- Lobo y Santos. (2012). *Psicología del aprendizaje*. Universidad Santo Tomás departamento de publicaciones Bogotá D.C.
- Marín Gallego, José Duván. (2012). *La investigación en educación y pedagogía. Sus fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Universidad Santo Tomás. Ediciones USTA, Bogotá 2012.
- Masse, C y Juárez, R (2015) Hacia una resignificación teórica crítica de la práctica educativa.
- Ministerio de Educación Nacional, Serie Lineamientos Curriculares Ciencias Sociales. Recuperado el 5 de octubre del 2019 https://www.mineduacion.gov.co/1759/articulos-339975_recurso_1.pdf
- Naciones Unidas. (2004) La enseñanza de los Derechos Humanos Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias, Nueva York y Ginebra. Capítulo I, Recuperado el 5 de septiembre del 2018
- Naciones Unidas. (2004) La enseñanza de los Derechos Humanos Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias, Nueva York y Ginebra. Capítulo II, Recuperado el 5 de septiembre del 2019
- Nieto, J. A. (2017). Hacia una didáctica del sentido. Didácticas emergentes de las prácticas pedagógicas de filosofía en tres escuelas católicas. En Revista Interamericana de Educación, Pedagogía y Estudios Culturales. 10(1), 173-195. DOI: <https://doi.org/10.15332/s1657-107X.2017.0001.07>.
<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/riiep/article/view/4747>
- Nieto, J.A. Angarita, M. Muñoz, J. Mancilla G.A.L.(2019). La investigación narrativa como construcción social del conocimiento, una aproximación epistemológica y metodológica desde el enfoque cualitativo. En Revista Hojas y Hablas, (17), 58-73. DOI: <https://doi.org/10.29151/hojasyhablas.n17a4>
<http://revistas.unimonserrate.edu.co:8080/hojasyhablas/article/view/202>
- Nieto, J. y Pardo, J. (2015). Líneas educativas para el ejercicio autónomo de la ciudadanía y la superación de vulnerabilidades, en personas en proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración Social. Documento de trabajo Recuperado de: <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/13610/NietoJohan2015.pdf?sequence=1>
- Nieto, J. A. y Rodríguez J.P. (2017). Del contractualismo igualitario al desarrollo humano diferencial: una perspectiva de justicia desde el enfoque de capacidades humanas en

- el proceso de retorno a la vida civil de desmovilizados en Colombia. En *Revista Hallazgos*, 14(28), 83-104. DOI: <https://doi.org/10.15332/2422409X>
<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/hallazgos/article/view/4339>
- Nieto J.A., y Pardo Rodríguez J.P.(2018). Desarme, desmovilización y reincorporación social en Colombia. *Revista de la Universidad de La Salle* (75), 157-177.
<https://doi.org/10.19052/ruls.vol1.iss75.10>
<https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls/vol2018/iss75/10/>
- Nieto, J. A. y Pinto, C.A. (2018). FUNDEHI, una opción por la persona desde la pedagogía comunitaria. En F. Del Pozo, M. Del Mar, A. Zolá, C. Astorga (Comp)., *Educación social. Retos para la transformación socioeducativa y para la paz.* (227 – 231) Barranquilla: Universidad del Norte.
<http://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/8231/9789587890280%20Ememorias%20II%20Simposio%20EduSocial.pdf?sequence=1#page=228>
- Nieto, J. y Santamaría-Rodríguez, J. (2019). Metodologías emergentes para la investigación. *Formación crítica del pedagogo investigador.* Ponencia RISEI.
https://www.researchgate.net/profile/Juan_Santamaria_Rodriguez/publication/338585200_Metodologias_emergentes_para_la_investigacion_Formacion_critica_del_pedagogo_investigador/links/5e1e3368a6fdcc904f704527/Metodologias-emergentes-para-la-investigacion-Formacion-critica-del-pedagogo-investigador.pdf
- Nieto, J. y Pérez, J. (2020). La escuela católica en Latinoamérica, tránsitos epistemológicos entre una educación reproductiva y una pedagogía crítica para la emancipación. En Pérez, C. Pinto, C. Moncada, J. Nieto y J. Santamaría-Rodríguez (eds.) *Reflexiones alrededor de la Iglesia y la educación en el contexto latinoamericano* (82-111). Córdoba: Editorial Comunicarte – Editorial Universidad Católica de Córdoba. Recuperado de <http://pa.bibdigital.uccor.edu.ar/2181/>
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/28460/Reflexiones%20alrededor%20de%20la%20Iglesia%20y%20la%20educaci%C3%B3n%20en%20el%20contexto%20latinoamericano%20-83-112.pdf?sequence=1>
- Pantoja y Suñiga. (s.f.), *Diccionario filosófico*, Bogotá, NIKA editorial.
- Pérez, J., Nieto-Bravo, J., & Santamaría-Rodríguez, J. (2019). La hermenéutica y la fenomenología en la investigación en ciencias humanas y sociales. *Civilizar: Ciencias Sociales Y Humanas*, 19(37), 21-30.
<https://doi.org/10.22518/usergioa/jour/ccsh/2019.2/a09>
<https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh/article/view/1248>
- Pérez, J., Pinto, C., Moncada, C., Nieto, J. y Santamaría-Rodríguez, J. (2020). *Reflexiones alrededor de la Iglesia y la educación en el contexto latinoamericano.* Córdoba: Universidad Católica de Córdoba-Comunicarte. Recuperado de <http://pa.bibdigital.uccor.edu.ar/2181/>
- Pernett C., J. A. (s. f.). *La Gestión Educativa por Procesos. Guía para su identificación e implementación.* Plan de Mejoramiento Institucional basado en la Gestión por Procesos, 9. Recuperado de <https://comunidad.udistrital.edu.co/jpernett/files/2011/09/La-Gestión-Educativa-por-Procesos.pdf>

- PLANEDH. (2010). Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Education/Training/actions-plans/Colombia.pdf>
- Restrepo, Gabriel; y otros (2000). *Orientaciones Curriculares para Ciencias Sociales en Educación Media*. Bogotá, octubre de 2000, pág. 6 y 7. Documento mimeografiado.
- Rodríguez, Gil, Flores (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Segunda edición (2009) Edi. ALGIBE, Málaga.
- Santamaría-Rodríguez, J. Nieto-Bravo, J. García-Díaz, J. Martínez-Gómez, N.(2019). Formación en investigación pedagógica: experiencias de docentes en formación en pedagogía infantil. En Revista Educação e Pesquisa, 45(1). https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1517-97022019000100593&tlng=es
- Santamaría-Rodríguez JE, Nieto Bravo J.A., Quitián Álvarez E.A. (2019) Formación en investigación pedagógica desde metodologías emergentes. Inferencias epistémicas en perspectiva pedagógico-crítica. En Revista REEA, 1(4). 218-239. <https://www.eumed.net/rev/reea/agosto-19/investigacion-pedagogica.html>
- Santamaría-Rodríguez, J. Nieto Bravo, J. y Pérez-Vargas, J. (2020). Aproximaciones práctico-teóricas en educación popular. Trayectorias y metodologías desde la sistematización de experiencias. En H. Ferrryra y L. Zañudo (Coord.) *Miradas y Voces de la investigación educativa III. Innovación educativa con miras a la justicia social* (10-44). Córdoba: Universidad Católica de Córdoba. https://www.researchgate.net/publication/344011203_Aproximaciones_practico-teoricas_en_Educacion_Popular_Trayectorias_y_metodologias_desde_la_sistematizacion_de_experiencias
- Universidad de Antioquía (2018). Estrategias pedagógicas, Universidad de Antioquia, recuperado el 20 de septiembre de 2019 http://docencia.udea.edu.co/educacion/lectura_escritura/estrategias.html

Anexos

Anexo No. 1 Cronograma de Actividades

En un primer momento se llevarán a cabo las estrategias de aprendizaje teniendo como tema principal los **derechos humanos** cada encuentro estará organizado de la siguiente forma, se realizarán 8 encuentros organizados en las siguientes fechas establecidas.

Fecha	Encuentro
28 de agosto de 2019	Acción N. 1. Introducción
29 de agosto de 2019	Acción N. 2. Mi diccionario
4 de septiembre de 2019	Acción N. 3. Videoteca- cineforo
5 de septiembre de 2019	Acción N. 4. Laboratorio “socialización y práctica del video”
11 de septiembre de 2019	Acción N. 5. Laboratorio “dar de comer al hambriento”
12 de septiembre de 2019	Acción N. 6. Laboratorio “proclama los derechos humanos”
18 de septiembre de 2019	Acción N. 7. Lectura “el niño gigante”
19 de septiembre de 2019	Acción N. 8. Laboratorio evaluativo “los derechos me conducen a cumplir deberes”

Anexo No. 2 PLANEACIÓN DE LOS ENCUENTROS

1. INTRODUCCIÓN (28-08-2019) 10 a.m. a 11-30 a.m.

Para generar un buen ambiente en la convivencia de aula, se abrirá un espacio de conversación entre los educandos para reflexionar sobre la importancia de las normas como parte fundamental de nuestra vida en sociedad. A sí mismo se hará un balance sobre el cumplimiento o incumplimiento de los mínimos no negociables (normas que aparecen en el manual de convivencia en el aula) planteados al inicio del año académico.

El investigador, previamente organizó una serie de cuestionamientos que permitieron dinamizar el conversatorio. Finalizado el conversatorio los educandos procedieron a reforzar o a crear normas de aula que generen un buen ambiente. La socialización las normas permitió interiorizar las reglas establecidas y ponerlas en práctica. Preguntas: *¿Qué es una norma? ¿para que se cumplen las normas? ¿Qué pasaría con una sociedad sin normas? ¿Por qué se deben cumplir normas en el colegio, en la casa y en la sociedad?*

2. MI DICCIONARIO (29-08-2019) 6:30 A.M. A 8:00 A.M.

Previamente se les pidió a los estudiantes que llevaran el diccionario de español a la clase, de manera que, la actividad consistió en grupos de dos máximos tres personas buscaron las siguientes palabras: norma, regla, derecho, deberes, una vez terminada la actividad en los mismos grupos socializaron las palabras terminando con una explicación por parte del investigador, quien con ayuda de un video llamado “los derechos humanos para niños” que aparece en YouTube en el enlace

(https://www.youtube.com/watch?v=Tj9-7cQX_00)

En el cuaderno se escribió un encabezado cuyo título fue los derechos humanos, según el video a medida que va pasando los estudiantes consignaron en su cuaderno cada derecho mencionado por el mismo, como retroalimentación y de tarea en cada derecho visto realizaron una representación gráfica (dibujo) del mismo. El cual fue tenido en cuenta como una actividad evaluativa.

3. VIDEOTECA - CINE FORO (04-09-2019) 10: a.m. a 11:30 a.m.

Como recursos se utilizó el proyector de video, además la película “el niño de la pijama de rayas” se comenzó haciendo una aclaración sobre, ver una película por gusto o diversión y una película académica, que posteriormente fue acompañada de un trabajo que hace que se relacionen los temas a tratar con vehemencia y dedicación, para alcanzar un aprendizaje que deje en los estudiantes una experiencia significativa. En un segundo momento se les proyectó la película “el niño de la pijama de rayas” a los estudiantes, que se encuentra el portal de internet en la siguiente dirección, <https://gloria.tv/video/yPCQJxmQWmRy3rtH268eKKmuu>, observaron la película guardando los parámetros y las directrices dadas por el investigador.

4. “SOCIALIZACIÓN Y PRÁCTICA DEL VIDEO” (5 de septiembre del 2019) 6-30 a.m. 8.00 a.m.

Para el laboratorio se necesitó como recurso un octavo de cartulina, además colores, marcadores y útiles para decorar, en primera instancia se dio participación a los estudiantes con la siguiente pregunta ¿Cómo les pareció la película? ¿Qué expectativas dejó?

Posterior a eso se les mencionó a los estudiantes el itinerario del trabajo a realizar; en la cartulina ellos van a colocar como título CINE-FORO “EL NIÑO DE LA PIJAMA DE

RAYAS” luego desarrollaron la siguiente pregunta ¿Cuáles derechos fueron vulnerados en la película? Teniendo como referencia los derechos que se vieron en el segundo encuentro, se les pidió a los estudiantes que fueran creativos en la realización del trabajo.

Al reverso de la cartulina los niños plasmaron de manera textual una enseñanza de la película en un párrafo de mínimo siete líneas donde manifestaron su aprendizaje sobre la experiencia cinematográfica. Abajo del párrafo el estudiante realizó un dibujo representativo del mismo.

5. “DAR DE COMER AL HAMBRIENTO” (11 de septiembre del 2019)

Correspondió al investigador la organización previa, durante y después de esta actividad. Propuso a sus estudiantes organizarse en un gran círculo alrededor de una de las loncheras preferidas por los estudiantes. Indicó a los educandos que no pueden tocar los dos elementos ubicados en el centro del círculo. Este fue inalcanzable para ellos.

Posteriormente, durante 5 minutos los estudiantes observaron en silencio el vaso de agua y el pan que no podían alcanzar y reflexionaron al respecto (continúan en silencio). Pasados los 5 minutos ¿qué sintió al observar la lonchera y no poder tomarla? ¿Cree que esta situación la viven algunas personas? ¿Conoce algún caso? El encuentro tuvo una duración de una hora.

6. “PROCLAMA LOS DERECHOS HUMANOS” (12 de septiembre del 2019)

Como recurso los estudiantes llevaron un palo de pincho, un octavo de cartulina blanca, pegamento para papel, colores, marcadores. En primera medida los estudiantes elaboraron una bandera con el palo de pincho, posterior a eso por un costado de la bandera realizaron en forma de mini cartel una frase alusiva a la defensa de los derechos humanos,

con dibujos de emoticones con cara feliz, y por el otro costado, dibujaron la bandera de Colombia.

Al terminar la actividad cada estudiante expuso su frase ante sus compañeros, al terminar su exposición los demás estudiantes alzan su bandera en forma de aplauso, de esta manera, se motivó la actividad de forma didáctica. Como actividad de refuerzo los estudiantes debieron realizar una consulta sobre la UNICEF ¿Qué es? y ¿Cuáles son sus funciones? Dibujar el escudo de la institución. Las dos actividades fueron realizadas en el cuaderno y evaluadas.

7. LECTURA “EL NIÑO GIGANTE” (18 de septiembre de 2019)

Se llevó en diapositivas la lectura el niño gigante. Como primer paso de la actividad se seleccionó cinco lectores, para que realizaran la lectura “el niño gigante”, en segunda instancia el investigador realizó una lectura seguida, pausada y pintoresca con el fin que los estudiantes tuvieran una mejor comprensión de la lectura como tal. Posterior a eso, fue necesario y los estudiantes así lo requirieron se volvió a realizar una lectura por parte de otros estudiantes que quisieron participar. Al terminar se desarrolló en el cuaderno un pequeño taller que tuvo como fin afianzar en la enseñanza de la lectura.

8. LABORATORIO EVALUATIVO “LOS DERECHOS ME CONDUCEN A CUMPLIR DEBERES” (19 de septiembre 2019)

Se les entregó a los estudiantes el taller evaluativo que tuvo como objetivo discernir en la práctica de las normas y reglas que se deben cumplir dentro de los diferentes espacios en la sociedad para convivir con otras personas. Al final que respondieron las preguntas, se socializa, dando importancia a el por qué existen normas que no se cumplen.

TALLER EVALUATIVO

a. Escribe siete normas que se deben cumplir en la casa en el colegio y en la sociedad (calle)



1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____



1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____

b. Realiza las siguientes actividades en el punto anterior.

1. Colorea los dibujos que aparecen al lado de las normas (casa, colegio, calle)
2. Encierra con color verde las normas que cumples completamente.
3. Encierra con color amarillo las normas que no siempre cumple
4. Encierra con color rojo las normas que nunca compres.

Anexo No. 3 Diarios de Campo**Encuentro número:** 1**Fecha y hora:** (28-08-2019) 10 a.m. a 11-30 a.m.**Lugar:** Salón del grado 3-3 col. Santa Teresita Floridablanca**Investigador:** Jaime Parada Acero**Título del encuentro o acción:** Introducción a los derechos humanos.

ITINERARIO DEL ENCUENTRO	OBSERVACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación del tema 2. Decoración del título en el cuaderno 3. Espacio de conversación 4. Balance sobre los mínimos no negociables. 5. Preguntas sobre la temática: <ol style="list-style-type: none"> a. <i>¿Qué es una norma?</i> b. <i>¿Para qué se cumplen las normas?</i> c. <i>¿Qué pasaría con una sociedad sin normas?</i> d. <i>¿Por qué se deben cumplir normas en el colegio, en la casa y en la sociedad?</i> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hay que comenzar diciendo que el ambiente del salón para el trabajo en clase es muy agradable, todos los elementos que lo componen están en muy buen estado, estos son, el televisor, el tablero, las sillas, el proyector de video las paredes, entre otros elementos que los componen. 2. Los estudiantes se distraen demasiado de manera que, para llamar la atención de ellos hay que hablar claro y con temperamento al principio. 3. Los estudiantes en media hoja del cuaderno realizaron el título “los derechos humanos” 4. Se dio el espacio de conversatorio hubo muy buena participación, sin embargo, es difícil que se mantenga un orden ya que la mayoría quieren participar y el que no lo hace se siente incómodo o mal. La mayoría de los estudiantes querían participar, sin embargo, todos no lo pudieron hacer por esta razón una niña que siempre pidió la palabra, pero no pudo participar, se incomodó hasta llegar al llanto porque según ella el docente no le ponía cuidado. 5. Al hablar de mínimos no negociables o normas de sociales, como se llamaron al comenzar el año escolar los estudiantes ya sabían en qué parte del cuaderno estaba situados. Se leyeron, dos estudiantes lo hicieron, así se dio paso a la discusión sobre las preguntas. 6. Hubo manifestaciones como, “normas para que haya orden”, “para convivir con los demás”, “en ocasiones

	no queremos cumplirlas”, “para que mis papas no me castiguen” “para no entrar en conflicto con los docentes” al final el investigador da una reflexión sobre el por qué cumplir las normas.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONCLUSIONES

1. Es una exigencia de la rectora que en el momento de la oración todos los estudiantes estén en absoluto silencio mientras ella interviene, los orientadores deben estar pendientes de que los niños permanezcan en silencio y en actitud de escucha, esa podría ser la primera norma para tener en cuenta al igual que portar bien el uniforme, ya que esto permite un orden y un ambiente adecuado para la reflexión y el encuentro con Dios.
2. Cuando el ambiente de clase es adecuado, los recursos primarios del aula de trabajo están en buen estado se presta para que las actividades a realizar cumplan con el objetivo propuesto. Hablar con temperamento no puede ser sinónimo de gritar es simplemente levantar la voz en el momento preciso para captar la atención de los estudiantes.
3. Una de las formas más didácticas y pedagógicas para la enseñanza es la creatividad, de manera que los títulos los estudiantes lo realizan de forma creativa, esto les permite a ellos desarrollar su habilidad artística, además de eso mientras trabajan dialogan sobre el mismo, también le preguntan al docente sobre el significado del título.
4. En el momento de los conversatorios es necesario que el docente lleve una estrategia planteada, para la participación, ya que, si no la hay, pueden ocurrir dos cosas, la primera que nadie participe y la segunda que todos quieran participar, en nuestro caso, todos quisieron participar, por esta razón se creó un desorden que impidió que los estudiantes tengan una participación adecuada.
5. La primera impresión que se lleva el investigador sobre el conocimiento de las normas es que los estudiantes si conocen las normas, sin embargo, el dilema está cuando se pasa a la práctica, al parecer algunos son muy despreocupados por cumplir a cabalidad las normas, aún no existe el respeto oportuno que debe tener la norma. De manera que es necesario crear estrategias que den a conocer a los estudiantes la importancia de cumplir las normas para el buen funcionamiento.

**Encuentro número: 2****Fecha:** (29-08-2019) 10 a.m. a 11-30 a.m.**Lugar:** Salón del grado 3-3 col. Santa Teresita Floridablanca**Investigador:** Jaime Parada Acero**Título del encuentro o acción:** Mi diccionario, video tipo juego sobre los derechos humanos

ITINERARIO DEL ENCUENTRO	OBSERVACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Oración 2. Toma de lista y revisión de uniforme 3. Conformar grupos de tres personas. 4. Los estudiantes buscan las siguientes palabras: Norma, regla, derecho y deberes. 5. Socialización de las palabras por grupo. 6. El investigador da una explicación de los términos a trabajar. 7. Se proyecta el video “los derechos humanos para niños”. 8. El video explica los derechos en forma de juego de manera que, los niños consignan en el cuaderno de forma creativa cada uno de los derechos que aparecen en el mismo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Como los martes la clase de sociales es a primera hora de 6:15 a 6:30 interviene el padre o la hermanita rectora con la oración por circuito cerrado para toda la institución. 2. Se tomó lista falta un estudiante, a tres estudiantes les faltaba el carnet porque habían perdido el gancho de agarre y una estudiante vino en educación física ya que había tenido un incidente con el uniforme de diario. 3. Se formaron los grupos, se organizaron como el docente les indico, cosa que no les gusto a algunos estudiantes porque algunos ya tenían predestinado reunirse. 4. Como todos no trajeron el diccionario fue necesario que hubiese grupos de cuatro personas. 5. La socialización de las palabras cada grupo eligió a un representante para que leyera el significado de una de las palabras ante el público. 6. Los estudiantes volvieron al puesto y el investigador dio una breve explicación y aclaración sobre los términos trabajados. 7. Se les pasó a los estudiantes el video “los derechos humanos para niños”, dado que el video traía una enseñanza en forma de juego, llamó la atención, además de eso los estudiantes consignaron en el cuaderno los derechos que se mencionaron y se explicaron en el video. 8. Fueron identificados 10 derechos, los estudiantes se apasionaron con el juego del video de tal forma que manifestaban, comentarios que iban acorde a la enseñanza que promovía el video. (Ver anexo)

CONCLUSIONES

1. Es una exigencia de la rectora que en el momento de la oración todos los estudiantes estén en absoluto silencio mientras ella interviene, los orientadores deben estar pendientes de que los niños permanezcan en silencio y en actitud de escucha, esa podría ser la primera norma para tener en cuenta al igual que portar adecuadamente el uniforme, ya que esto permite un orden y un ambiente adecuado para la reflexión y el encuentro con Dios.
2. Las excusas dadas sobre el por qué no se porta el uniforme correctamente son válidas, de manera que en la mayoría de los estudiantes hay un ambiente de responsabilidad alto con respecto a el porte de los uniformes dependiendo del día del uso.
3. Es dispendioso para la organización de los grupos ya que muchos estudiantes, por un lado, no quieren hacerse con algún compañero y otros ya tiene predilectos para el trabajo, como se evidencia en el encuentro algunos estudiantes no estuvieron de acuerdo, con la forma como se organizaron, sin embargo, fue un reto para ellos mismos, porque, conocen experiencias de otros compañeros que no conocían, rompiendo prejuicios y amenizando las relaciones entre los estudiantes.
4. El trabajo en grupo puede llegar a tener diferentes interpretaciones, estudiantes que se quieren hacer solos, los que responsabilizan a los demás del grupo a la hora de exponer alguna idea, el reconocer el liderazgo de algunos estudiantes, entre otros aspectos importantes.
5. Leer en público siempre es un reto para los estudiantes, sin embargo, en los niños de tercero que oscilan entre los 8 y 9 años no lo es, la gran mayoría quieren participar, ya que no existe el miedo a la no participación, por lo tanto, no hay que motivar la participación, sino buscar estrategias para que las intervenciones de los estudiantes sean escuchadas por los otras de forma clara y concisa.
6. Los diccionarios por más simples que den sus conceptos frente a lo que se pide, manejan términos que pueden confundir a los estudiantes, por tal motivo, en el manejo de conceptos es necesario que el investigador esté al tanto, para que los estudiantes comprendan de alguna manera lo que significa la palabra y así la puedan convertir en vivencia que es el objetivo principal de la aplicación de las estrategias.
7. Algo agradable, motivante, de buen gusto para niños de 8 y 9 años es el juego, a ellos les apasiona, los hace actuar, el juego los hace vivir una experiencia que nunca van a olvidar, sobre todo en este tiempo de la era digital, el video “los derechos humanos para niños” maneja la temática de forma de esparcimiento, esto permite que los estudiantes conozcan del tema de una forma diferente a la tradicional.
8. Los juegos permiten que las personas se apasionen, manifiesten sus emociones, se pongan de una parte y de otra, al ver un partido de fútbol el hincha grita, se alegra, se entristece, existe un cambio de emociones que como experiencia nunca van a olvidar, es así como se evidencio en las actitudes de los estudiantes mientras pasaba el video, por lo tanto, es una propuesta interesante en el aprendizaje del conocimiento.



Encuentro número: 3

Fecha: (04-09-2019) 10 a.m. a 11-30 a.m.

Lugar: Salón del grado 3-3 col. Santa Teresita Floridablanca

Investigador: Jaime Parada Acero

Título del encuentro o acción: “Videoteca Cine foro”

ITINERARIO DEL ENCUENTRO	OBSERVACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las instalaciones pertinentes para la proyección de la película. 2. Se explican los parámetros propuestos para ver la película ya que es evidente que no puede ser entendida como una ida a cine. 3. Se realiza una explicación entre la diferencia que hay en una película académica y una película para divertirse. 4. Teniendo en cuenta la temática de la película es necesario que cada 20 a 30 minutos se realice una intervención para contextualizar a los estudiantes sobre los sucesos de la película. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Teniendo en cuenta que el cine es una actividad agradable para los estudiantes, existe un ambiente atrayente por parte de ellos. 2. Al principio había desorden hablaban durante las primeras escenas e interrumpen la escucha de sus compañeros del lado, sin embargo, como era de agrado al investigador se le ocurrió que suspende la actividad si no hacían silencio, estrategia que funcionó, pasado un tiempo entraron en conexión con la película y no volvieron a estar dispersos por desatención. 3. Como se había planeado fue necesario hacer intervenciones sobre la contextualización de la película, era evidente que algunos estudiantes ya tenían algunos presaberes sobre la segunda guerra mundial, otros sobre el holocausto, otros no tenían conocimiento de nada, sin embargo, las intervenciones del investigador, así como la participación de algunos estudiantes contextualizaron la película de esta manera se obtuvo una mejor comprensión. 4. Un estudiante tal vez por algún tipo de conocimiento en su hogar o barrio, le llama la atención la vida de Adolfo Hitler, pareciera que hablara con admiración.

CONCLUSIONES

1. En la propuesta de la profesora Luz Stella Pacheco, coordinadora de ciencias sociales de la institución pone como propuesta la película “el pijama de rayas” al principio como criterio personal parecía ser un poco fuerte para los estudiantes de tercero, sin embargo, cuando se le pasó ocurrió todo lo contrario, aunque manejaba situaciones difíciles de comprender para ellos, la película estuvo acorde para realizar una buena reflexión para los derechos humanos.
2. En pedagogía es necesario experimentar con todas las formas de enseñanza que cada día surgen gracias al avance progresivo de las nuevas tecnologías, videos, películas, cortometrajes, documentales, permiten al estudiante analizar situaciones de la vida que si la relacionan con su realidad puede tener un amplio conocimiento que permite a los estudiantes aprender de forma más vivencial que teórica.
3. Algunos niños manifiestan su tristeza por el desenlace de la película, otros coraje o desagrado con los alemanes, otros descontentos por el desenlace se negaban aceptar que los niños protagonistas habían muerto.
4. En cualquier edad los niños reciben información de diversas formas, por tal motivo, la gran mayoría tienen presaberes acerca de las guerras mundiales, sin embargo, en niños de ocho y nueve años es necesario que los interrogantes que ellos se hacen sean, explicados, ejemplificados de tal forma que tengan una comprensión que los conduzca a entender situaciones que se salen de la vida cotidiana como lo es la guerra, o situaciones difíciles.
5. En la actualidad son innumerables las formas de pensar que surgen en la sociedad, muchas de esas son poco entendibles para la gran sociedad como lo es, reconocer a Adolfo Hitler como un héroe, sin embargo, la sociedad en su búsqueda de la verdad, se encamina por senderos que son poco entendibles para potros. Es allí donde deben aparecer los derechos humanos, respetando el libre pensamiento siempre y cuando no pase por encima de los derechos de los demás.
6. Llamar la atención de los estudiantes, es un objetivo del docente, y utilizar los medios de comunicación, como películas, documentales, videos entre otros, permite que los estudiantes tengan atención sobre lo que se está trabajando, fue interesante la atención que ellos le dieron a la película, como se dijo en las observaciones al principio pareciera que no entraban en sintonía, sin embargo al final todo fue diferente, porque el contenido de la película no permitía desatención ya que se podía perder el hilo conductor de la película.

**Encuentro número: 4****Fecha:** (05-09-2019) 6-30 a.m. 8.00 a.m.**Lugar:** Salón del grado 3-3 col. Santa Teresita Floridablanca**Investigador:** Jaime Parada Acero**Título del encuentro o acción:** Socialización y práctica de la “Videoteca Cine foro”

ITINERARIO DEL ENCUENTRO	OBSERVACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Oración 2. Se ameniza el encuentro con las siguientes preguntas ¿Cómo les pareció la película?, ¿Qué expectativas les dejó? 3. Trabajo práctico: en el octavo de cartulina ellos van a colocar como título CINE-FORO “LA PIJAMA DE RAYAS” luego desarrollarán la siguiente pregunta ¿Cuáles derechos fueron vulnerados en la película? 4. Al costado de la hoja se realiza una pequeña enseñanza de la película. En media página. 5. En la otra media página los estudiantes realizan un dibujo representativo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El padre Fernando capellán del colegio dirigió la oración, los estudiantes estuvieron atentos a la reflexión. 2. Al terminar el padre la oración el docente organiza un conversatorio con los estudiantes sobre las preguntas planteadas, los estudiantes preguntaban por el contexto de la película, muchos preguntaban si había existido, si era realidad. Hubo muchas expectativas. 3. En parejas los estudiantes desarrollaron las actividades de forma individual, dialogando con sus compañeros sobre los derechos vulnerados en la película, además de eso, conversando mientras trabajaban de qué manera, fueron vulnerados tales derechos. Los derechos que sobresalieron fueron derecho a la familia, derecho a la igualdad, derecho a la vida, derecho a ser libre, derecho a jugar, derecho a la libre expresión. 4. En el salón hay un estudiante que está médicamente tratado, al parecer tiene un retraso en su forma de aprender, esto lo conduce a tener actitudes que distorsionan la convivencia con sus compañeros. Nadie le gusta hacerse con él. Hubo dificultad con esa estrategia ya que nadie se quiso hacer con él. 5. Al costado de la hoja los estudiantes escribieron una enseñanza que les dejó la película, hubo manifestaciones muy interesantes como, se evidencia que los estudiantes tuvieron una experiencia significativa por los mensajes que ellos escribieron. (ver anexo) 6. Los estudiantes esbozaron dibujos sobre la película, dominó la escena de los niños que se separaban por el cercado en sus encuentros diarios, otros la muerte en la cámara de gas, otros

	la amistad de los amigos, la vestimenta de los judíos también tuvo un papel importante en los dibujos.(ver anexo)
<p style="text-align: center;">CONCLUSIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La oración diaria suele convertirse en algo tan monótono, que el sacerdote o la hermanita que dirige la oración en la mayoría de las ocasiones dicen mensajes interesantes, sin embargo, el problema está en si los estudiantes captan el mensaje de tal forma, o simplemente dejan que el mensaje resuene por el parlante sin ninguna interiorización y vivencia, en este caso depende del docente que esté en el aula, el orientador debe amenizar la oración, inculcando respeto y atención por los mensajes, de lo contrario se puede convertir en la repetición diaria sin sentido de todos los días. 2. Los estratos de los estudiantes están entre 4, 5 y 6 de manera que no tienen dificultad con las necesidades primarias, razón que conduzca a los infantes a estar en un nivel de la realidad para muchos incierto, y quizá falso, no existe una conciencia de preocupación, de estar atento por el otro. Esto conduce a los estudiantes a que cuando ven una película como esta crean que solo es ficción, que no tiene o tuvo que ver con la realidad, y además si lo dan por verdadero se matriculan con pensamientos que desconciertan la realidad del docente. Situaciones como pasión por ver morir a alguien de algún estudiante llena de interrogantes, al docente. 3. Algo que apasiona a los niños con el trabajo en el aula es que se les permita realizar las actividades en grupo, es una de las alegrías de este curso, por tal motivo, es una estrategia significativa siempre y cuando el trabajo se valore de forma individual, ya que si se valora en grupo es posible que algunos no desarrollen las habilidades pertinentes. 4. Los derechos humanos son simples para comprenderlos desde una conciencia de estudiante de grado tercero, ellos al relacionarlos con la película entendieron y manifestaron con razones que derechos fueron vulnerados y por qué. Comprender que es lo que está en contra de la dignidad de las personas es simple, sin embargo, en una sociedad con pasado machista y racista pueden ocurrir episodios que vayan en contra de los derechos humanos. Con las actividades que se están realizando se descubre que a pesar de que se tiene una alta influencia de la sociedad sobre el machismo y el racismo, la mayoría de los estudiantes en sus actitudes y comentarios defienden aquellas actitudes o actos cuando se pasa por encima de los demás. 5. Siguiendo con lo mencionado el punto cuatro también es necesario reconocer que aún existen actitudes de discriminación porque no se entiende por completo el por qué algunas personas actúan de formas diferentes, ya sea por enfermedad, o simplemente por su forma de ser. Situaciones especiales de discriminación se observaron durante la clase con el estudiante que no aceptaron para el trabajo en grupo, esto hizo que se le manifestara a la psicóloga de la institución, para tomar la problemática y buscarle solución oportuna. 	

6. En la producción personal de los estudiantes, es donde más se evidencia que una experiencia pase de ser teórica a ser vivencial, preguntas que invitan a la reflexión hacen que el aprendiz busque alternativas para dar sus veredictos sobre alguna situación.
7. En los dibujos de los estudiantes se evidencio que imagen que más se les quedó fue, en el momento en que los niños se visitaban a diario separados por aquel cercado, en sus mensajes experimentaban el valor de la verdadera amistad, y como hacían comentarios sobre ser un buen amigo sin importar condiciones, raza, estrato, afianzando de esta manera las buenas relaciones que existen entre los buenos amigos que hay en el salón.

**Encuentro número: 5****Fecha:** (11-09-2019) 9:15 a.m. a 10:00 a.m.**Lugar:** Salón del grado 3-3 col. Santa Teresita Floridablanca**Investigador:** Jaime Parada Acero**Título del encuentro o acción:** laboratorio “dar de comer al hambriento”

ITINERARIO DEL ENCUENTRO	OBSERVACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. El orientador les comunica a los estudiantes que ubiquen las sillas a la pared del salón. Posterior a eso los estudiantes se sentaron en el piso en forma de círculo. 2. El docente pone en la mitad del círculo una de las loncheras más apetecidas por los estudiantes una empanada ranchera y una gaseosa. 3. El docente indica a los estudiantes no pueden tocar los dos elementos ubicados en el centro del círculo. 4. Pasados cinco minutos se reflexionó sobre las siguientes preguntas ¿Cómo te sentiste al experimentar querer tomar la lonchera y no poder hacerlo? ¿crees que esta situación la viven muchas personas? ¿conoces algún caso? 5. teniendo en cuenta la dificultad que se vivió en encuentros pasados con respecto a los 	<ol style="list-style-type: none"> 1. los estudiantes llegan al salón del descanso algunos sudadas y cansados ya que estaban corriendo en el patio del colegio. 2. El docente permite que descansen cinco minutos y luego pasan a organizarse por indicación del docente según estaba planeado. 3. El docente pone en la mitad del círculo una de la lonchera más apetecida por los estudiantes una empanada ranchera y una gaseosa. 4. El docente indica a los estudiantes no pueden tocar los dos elementos ubicados en el centro del círculo. 5. La primera intención de los estudiantes más inquietos fue de ir por la lonchera. 6. Pasados cinco minutos se reflexionó sobre las siguientes preguntas ¿Cómo te sentiste al experimentar, querer tomar la lonchera y no poder hacerlo? ¿crees que esta situación la viven muchas personas? ¿conoces algún caso? 7. Fue complicado organizar el itinerario porque los estudiantes llegan muy activos del descanso, de manera que, fue necesario que el docente no les diera tiempo de distracción, siempre hubo un constante trabajo en las indicaciones que daba el docente, esta estrategia permitió que los estudiantes no se distrajeran en la actividad. 8. Previamente el docente busco una pelota de plástico y les propuso la siguiente dinámica, el moderador que en este caso fue el orientador, tira la pelota a un estudiante y si este la atrapa puede participar, si no la alcanza se sigue la secuencia con otro estudiante.

<p>conversatorios, se realizó el juego “si tengo la pelota hablo”</p>	<p>9. hubo opiniones y comentarios muy interesantes, se tomó conciencia por aquellas personas que pasan por dificultades, y se mencionaron casos de personas que pasan por situaciones difíciles.</p>
<p>CONCLUSIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando los estudiantes están alterados por alguna u otra situación es necesario, que se diga una estrategia que permita un itinerario que son tenga pausa, que los educandos siempre estén en actividad, esto les permite concentrarse en lo que están haciendo y no distraerse por cualquier situación. 2. Actividades que saquen a los estudiantes de su rutina diaria llama la atención, para ellos es muy importante cambiar de escenario así sea en el mismo sitio, se notaba gestos de agrado y suspenso porque no se sabía en realidad para los estudiantes en que iba a terminar la actividad. 3. Los juegos son las dinámicas son de vital importancia en las formas de aprendizaje son una herramienta fundamental para el dominio de grupo, sin embargo, deben ir acompañadas de carisma y entusiasmo por parte del docente. 4. La mayoría de los estudiantes no entendían cuál era el cometido de la actividad, sin embargo, en el momento de la socialización hubo concepciones interesantes que hablaban sobre el derecho a la alimentación, además de eso lo difícil que debe ser para las personas sufrir por hambrunas. 5. En el conversatorio surgió como tema a dialogar la muerte de niños en la guajira por el hambre y lo importante que es este derecho, concluyendo que no debe ser vulnerado ya que en Colombia hay muchos recursos, que no deben permitir que algunas personas sufran por el hambre. 6. La dinámica que se realizó para conducir el conversatorio hizo que los estudiantes pasarán un rato agradables, sin embargo, por la seriedad del tema se manejó con respeto ya que para ellos era importante que se reconociera la realidad de muchas personas que pasan dificultades en la sociedad. 7. En conclusión, el conversatorio estuvo muy interesante ya que los comentarios de los estudiantes conducían a la caridad, sin embargo, de pasar de un simple conversatorio a actos de caridad hay mucho trecho, ya que, ellos nunca han pasado por una realidad como esa. Por otro lado queda la experiencia de la actividad que permitió que los estudiantes cambiaran de rutina y se dieran la oportunidad de participar en una clase de forma didáctica sin discriminar a nadie. 8. Despertar conciencia sobre situaciones difíciles de la vida es una tarea muy difícil y más cuando los estudiantes lo han tenido todo con respecto a las necesidades primarias, sin embargo, en los encuentros concienzudos como la película “la pijama de rayas” además de la que se está trabajando se percibe que en algunos estudiantes hay silencios, sentimientos, apasionamientos, que seguramente condidura a los estudiantes a que tengan una experiencia vivencial de la temática que se está trabajando. 	



Encuentro número: 6

Fecha: (12 de septiembre del 2019)

Lugar: Salón del grado 3-3 col. Santa Teresita Floridablanca

Investigador: Jaime Parada Acero

Título del encuentro o acción: laboratorio “proclama los derechos humanos”

ITINERARIO DEL ENCUENTRO	OBSERVACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. El docente explica los pasos a seguir durante el encuentro. 2. Los estudiantes realizan una bandera utilizando el octavo de cartulina blanco, el palo de pincho y el pegante para papel. 3. Por un costado de la cartulina se realiza la bandera de Colombia. 4. Por el otro costado se realiza un mini cartel con una frase alusiva a la defensa de los derechos humanos. 5. Exposición de la frase por parte de cada estudiante 6. Dejar la actividad de refuerzo (investigación) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El docente explicó detalladamente las actividades a realizar. 2. Los estudiantes comienzan a desarrollar la actividad, sin embargo, algunos no entendían la forma cómo realizar la bandera, teniendo en cuenta la previa explicación que dio el docente, para su realización. 3. El docente transitó puesto por puesto explicando a los estudiantes como debe realizar la bandera ya que algunos estudiantes tenían el conocimiento sobre cómo realizarla, sin embargo, no podían ya que había cierta confusión de la teoría a la práctica. 4. Se resaltó la nacionalidad del Colombia coloreando la bandera en amarillo, azul y rojo. 5. Cada estudiante realizó su frase en defensa de los derechos humanos, posterior a eso cada uno expuso ante sus compañeros su trabajo acompañado de la frase. 6. Cada estudiante paso al frente de forma voluntaria, al momento de terminar cada proclama los estudiantes alzan su bandera y la movían en expresión de euforia por lo que había manifestado el compañero. 7. La mayoría de los estudiantes dejaron en claro su conocimiento sobre los derechos de los niños y cómo deben ser respetados por todos, frases como: “que viva la paz, que viva el amor”; “todos los seres humanos nacen libres e iguales”; “los niños queremos un mundo mejor”; “todos tenemos derechos sin excepción”; “todos los niños tenemos derecho a jugar”; “debemos respetar a los demás así piense diferente”. (ver anexos) 8. Como actividad de refuerzo los estudiantes deben realizar una investigación sobre la UNICEF ¿Qué es? Y ¿Cuáles son sus funciones? Dibujar el escudo de la institución. Las dos actividades aparecerán en el cuaderno el cual tendrán una valorización.

CONCLUSIONES

1. En el momento de explicar una actividad manual para el orientador es dispendioso ya que, muchos estudiantes no entienden cómo se debe realizar el trabajo, por esta razón, es necesario que se comience a trabajar inmediatamente después de la explicación. El docente debe estar atento ante el llamado de cualquier estudiante que se sienta confundido para orientar la actividad.
2. Uno de los puntos importantes en las actividades que se están llevando a cabo en la investigación es el rol del docente, este debe estar dado al servicio, a orientar a cualquier estudiante, a tener paciencia ya que son 27 estudiantes y muchos de ellos quieren que el docente les explique personalmente, a tener manejo de grupo y que estas actividades no se les conviertan en un caos total, a ayudar manualmente en algunos pasos de la realización de las actividades siempre y cuando los estudiantes continúen desarrollando la actividad.
3. Lo interesante de realizar actividades enfocadas manualmente, es que los estudiantes están preguntando por lo que se está trabajando, muchos de ellos preguntaban cuál era el significado de los colores de la bandera, por qué el color amarillo era más grande que los otros, entre otras preguntas que surgían, de manera que, el docente debe estar bien informado contextualmente sobre lo que se va a realizar, para no entrar en confusión con los estudiantes.
4. Teniendo como referencia los cinco encuentros trabajados sobre los derechos humanos se percibe en los estudiantes un conocimiento práctico en la medida en que sus mensajes van enfocados hacia el buen trato con sus compañeros, el respeto por los demás, la conservación de la buena amistad, entre otros.
5. Hacer innovaciones en el momento de la clase por parte del docente siempre y cuando aporten a la actividad pueden ser muy beneficiosas, y es que al momento de que cada estudiante pasaba y exponía al terminar todos alzaron sus banderas y las sacudían como en forma de aplauso, cosa que causó una imagen bien vista y además de agrado para los estudiantes, pues se sentían elogiados, además con cara de satisfacción ya que podían observar a sus compañeros realizar la acción que impacta al ver todas las banderas moviéndose.
6. El objetivo de la institución no es recargar de actividades, o tareas para el hogar, sin embargo, es interesante que de vez en cuando se deje una actividad que permita a los estudiantes comunicar a sus padres lo que se está realizando en clase, ya que, en la institución los padres de familia en su mayoría son muy responsables con sus hijos.



Encuentro número: 7

Fecha: (18 de septiembre del 2019)

Lugar: Salón del grado 3-3 col. Santa Teresita Floridablanca

Investigador: Jaime Parada Acero

Título del encuentro o acción: lectura “el niño gigante”

ITINERARIO DEL ENCUENTRO	OBSERVACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Oración 2. Socialización de la tarea, profundizando en las preguntas que se dejaron en el encuentro anterior 3. Proyectar en diapositivas la lectura “el niño gigante” por parte de los estudiantes. 4. Lectura pausada del docente. 5. Relectura por parte de otros estudiantes. 6. Desarrollo del taller en el cuaderno. 7. Socialización de las preguntas en el patio de la institución. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al socializar las preguntas sobre la tarea se profundizó en las siglas de UNICEF, ¿qué es? ¿Cuáles son sus funciones? Además, se reflexionó sobre el escudo que realizaron los estudiantes. 2. Como ha sido costumbre por parte de los estudiantes es interesante como ellos se agradan por participar, el docente escoge a un estudiante por fila para que realicen la lectura, primero se dio opcional sobre quién quería participar por fila, la sorpresa fue que todos querían leer de manera que se escogieron los estudiantes que manifiestan timidez a la hora de hablar en público. 3. Llamando la atención al público, de forma animada y pausado el orientador realizó una lectura que permitió, los estudiantes estuvieron en actitud de escucha y en total silencio. 4. Nuevamente se le da la oportunidad a los estudiantes que realicen una relectura, se escogieron otros estudiantes, esta vez se optó por aquellos quienes les gusta participar seguidamente, propiciando de esta manera la participación a la mayoría. 5. Trabajo práctico: los estudiantes desarrollaron las preguntas en el cuaderno se analizarán algunas respuestas evidencias (ver anexos) 6. En 15 minutos sobrantes se socializaron las preguntas utilizando la dinámica de “Stop” quien se mueva participa.

CONCLUSIONES

1. En el colegio el proceso formativo de los estudiantes es muy interesante ya que cada año en un periodo académico que consta de un aproximado de 20 horas se profundiza sobre los derechos humanos, es necesario que los estudiantes a través de este proceso tengan conocimiento de algunas instituciones internacionales y nacionales que defienden los derechos humanos.

**Encuentro número: 8****Fecha:** (19 de septiembre del 2019)**Lugar:** Salón del grado 3-3 col. Santa Teresita Floridablanca**Investigador:** Jaime Parada Acero**Título del encuentro o acción:** laboratorio evaluativo “los derechos me conducen a cumplir deberes”

ITINERARIO DEL ENCUENTRO	OBSERVACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Explicación de la actividad 2. Los estudiantes dibujan una casa y su vivienda y debajo de ella escribirán 10 normas que deben cumplir en la misma. 3. Los estudiantes dibujan el colegio y debajo de ella escriben 10 normas que deben cumplir en la misma. 4. Los estudiantes dibujan una calle o centro comercial, y debajo de ella escribirán 10 normas que deben cumplir en la misma. 5. Utilizando los colores del semáforo encerraran con verde las normas que cumplen completamente, con color amarillos las que cumplo algunas veces, y con color rojo las que no cumplo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los estudiantes realizan los tres dibujos, y debajo de cada uno enumeran 10 normas que deben cumplir en la casa, en el colegio, y en la calle o centro comercial. 2. Los estudiantes escribieron las normas, luego continuaron con la actividad, dando relevancia en la problemática si se cumplía con las normas o no. 3. En el momento de escribir las normas de la casa se observó que los estudiantes se inquietaron ya que traer sus ocupaciones de la casa al colegio les parecías novedoso. 4. A raíz del trabajo realizado se creó un conversatorio coloquial, ya que muchos niños manifestaron lo que hacían en sus casas, otros escuchaban y afirmaban que sus padres no los dejaban hacer nada en la casa. 5. Los niños contaron sus experiencias en la casa con el cuarto, con ayudar a sus padres en la casa, saludar en la calle, respetar a los que prestan el servicio, el señor del transporte, la señora que ayuda hacer los oficios de la casa, con sus papas, tender la cama, no tirar basura al piso ni en la casa ni en el colegio, ni en la calle, hacer las tareas, portarse bien en el colegio, respetar a sus compañeros y a sus orientadores, respetar a sus padres, cuidar el medio ambiente, cuidar las mascotas, no hacer desorden de ropa en la casa, usar la ropa y los uniformes adecuados, hacer hace en la casa, entre otras normas que los estudiantes escribieron en su cuaderno. 6. Al pasar al último ejercicio se evidenció que muchos estudiantes utilizaron el color verde y amarillo y en una máxima dos normas las colorearon con rojo.

CONCLUSIONES:

1. El dibujo permite a los estudiantes aprendan de forma diferente, a la teórica, dibujar su casa su colegio condujo a los estudiantes que se apropiaron del trabajo que tenía relación que lo que ellos viven a diario.
2. El ejercicio hizo cuestionar a muchos estudiantes sobre su comportamiento en la casa y en el colegio, su honestidad, es muy interesante en los infantes dan a conocer un contexto familiar que en algunos estudiantes se vive la disciplina en las casas, en otros hay más diálogo con sus allegados y con los profesores.
3. Son pocas las experiencias escolares relacionan el conocimiento académico con los quehaceres del estudiante en las casas, eso llamó la atención en los infantes, ya que, ellos manifestaban.

Anexo No. 4 Observaciones en otros espacios

En el instituto en el cual se está realizando la investigación, se observan algunas experiencias que corroboran la falta de cultura que tienen los estudiantes a la hora de solucionar sus problemas. Intolerancia, irrespeto, apodos, racismo, lenguaje soez, discriminación, calificativos discriminatorios, prepotencia, soberbia, bullying, entre otros, son casos frecuentes que se evidencian en los procesos de convivencia que reposan en las coordinaciones de convivencia del instituto.

OBSERVACIONES EN LOS DESCANSOS

En el instituto se trabaja en coordinación con el director de convivencia quien en horas de los descansos delega a cada orientador un sitio para que haga acompañamiento a los estudiantes mientras toman sus meriendas, bebidas, y realicen actividades que conduzcan al libre esparcimiento por parte de los estudiantes. El primer semestre del año 2019 se me hizo partícipe de acompañar a los estudiantes al frente del patio que tenían descanso los niños de tercer grado el cual se me permitió realizar las siguientes observaciones.

1. Los niños apenas timbran salen de su salón con sus loncheras, en grupos esporádicamente se ubican en las diferentes instalaciones del plantel educativo. Una de las dificultades que se observan, por la cual permanentemente se les llama la atención a los infantes es que al terminar de ingerir sus alimentos dejan los empaques de los mismos en el piso no los recogen para colocarlo en su respectivo recipiente.
2. Otros estudiantes no se aguantan las ganas de jugar y con los alimentos en sus manos comienzan a correr, por los diferentes sitios del instituto ocasionando

regueros de comida por el piso, además de la mala alimentación que pueden tener los infantes comiendo de esa forma.

3. En ocasiones hay estudiantes que por una u otra razón no traen sus alimentos, tampoco dinero para comprar, de manera que, les piden a sus compañeros que compartan, algunos se niegan rotundamente, con una actitud de envidia, otros comparten de buena forma.
4. En una ocasión los estudiantes terminan de alimentarse se ponen a realizar diferentes juegos, como la lleva, como juegos de mesa, a dialogar entre ellos, entre otras acciones que realizan, por lo general están corriendo durante el descanso, situación que lleva a que repetidamente, surjan situaciones de intolerancia como, faltarse al respeto con palabras soeces, o agredirse físicamente. Cierta día una estudiante estaba abriendo la puerta del salón porque le había pedido permiso al profesor para sacar su dinero, en ese momento se le acercó quién era el encargado, y le dijo que no podía abrir por orden del profesor, la niña se niega a la petición, y comienzan a forcejear por la llave, los compañeros que están al lado se dan cuenta de la problemática, entienden que el niño le está pegando a su compañera sin causa alguna y arremeten contra él, en ese momento se acerca el orientador que estaba más cerca y los separa.

OBSERVACIONES EN EL AULA DE CLASE

La dirección del instituto realiza los nombramientos de los docentes según sus capacidades y conocimientos, se me encomienda orientar el área de Ciencias Sociales y Económicas en los grados tercero y cuarto del instituto, de manera que, se facilita tener una

observación precisa de los estudiantes sobre las actitudes que con el transcurrir del primer semestre está aconteciendo. Continuación se enumeran algunas observaciones. La prueba piloto para realizar el proyecto se realizará en todos los tres grupos en los cuales se orienta Ciencias Sociales y Económicas, por lo tanto, las observaciones planteadas en este espacio corresponden al grado completo, 3-1, 3-2, 3-3. El grupo 3-3 fue a quien se les construyeron los diarios de campo.

1. Edades entre 8 y 9 años, son niños que llevan su proceso de formación en edades similares, se nota que algunos no tienen capacidad de escucha, ya que cuando se les está diciendo algo fácilmente se distraen con sus compañeros.
2. En la actividad que se desarrolló en grupos de tres personas, algunos estudiantes no les gustó trabajar por grupo, otros no les gustaba hacerse con sus compañeros ya que, porque no trabajaba, porque no es de sus afectos, pero el caso más relevante se vio en un estudiante, a quien ningún grupo acogió. Las razones fueron que, porque él le pegaba a sus compañeros y compañeras.
3. Con relación al saludo, siempre que se llega al salón, los niños se ponen de pie y saludan al docente de forma respetuosa, con el pasar de las clases, este bonito acto de convivencia se va perdiendo, en ocasiones no todos se ponen de pies, otros hacen cosas diferentes, como estar distraídos en sus cosas.
4. Hay estudiantes que permanentemente están llamando la atención, molestando, hablando con sus compañeros, se les dificulta realizar las actividades orientadas por el docente, le cuesta acatar indicaciones. Otros trabajan con decidía, no se comprende si es por la metodología, la didáctica o por la personalidad de cada educando.

5. En una ocasión un estudiante irrigió su jugo, se le pide el favor que vaya por un trapero para asear el piso, el estudiante se negó afirmando que no era tarea de él ya que para eso había personal de aseo que se encargaba de eso.
6. Hay tres estudiantes que por lo general están distraídos a todo momento, están pendientes de los que su compañero diga, al momento de las evaluaciones uno de ellos termina primero que los otros, por lo tanto, comienza a distraer a sus compañeros por medio de risas, señales, impidiendo de esa forma que los otros estudiantes terminen de responder su prueba con responsabilidad.